



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 468

Bogotá, D. C., viernes, 21 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 68 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Acta de plenaria número 127 de la sesión ordinaria del día martes 19 de mayo de 2020.....	4
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	4
Relación excusas de los honorables Representantes	5
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	7
Llamado a asistencia.....	7
Quórum decisorio	8
Intervención de la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca	9
Intervención del Representante Jorge Eliécer Salazar López.....	9
Intervención del Representante Buenaventura León León	9
Intervención de la Representante Mónica Liliana Valencia Montaña	10
Intervención del Representante León Fredy Muñoz Lopera	10
Intervención del Representante Christian Munir Garcés Aljure.....	10
Intervención del Representante Aquilea Medina Arteaga	11
Intervención de la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.....	11
Intervención del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	11
Intervención de la Representante Luvi Katherine Miranda Peña.....	11
Intervención del Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	12
Intervención del Representante Juan Carlos Wills Ospina.....	12
Intervención del Representante Alfredo Ape Cuello Baute.....	12
Intervención del Representante León Freddy Muñoz Lopera	13
Intervención del Representante Juan Carlos Lozada Vargas	13
Intervención de la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.....	13
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada	14
Intervención del Representante José Daniel López Jiménez.....	14
Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez.....	14
Intervención del Representante José Luis Correa López.....	14
Intervención del Representante Alonso José del Río Cabarcas	15
Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	15
Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda	15
Intervención del Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	16
Intervención del Representante Carlos Alberto Carreño Marín	16
Intervención del Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas.....	17
Intervención del Representante José Vicente Carreño Castro	17
Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses	17
Intervención del Representante Wilmer Leal Pérez	17

Intervención del Representante César Augusto Pachón Achury	18
Intervención del Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez	18
Intervención del Representante Alejandro Alberto Vega Pérez	19
Intervención del Representante Félix Alejandro Chica Correa	19
Intervención del Representante Julio César Triana Quintero	19
Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado	20
Intervención del Representante Luis Alberto Albán Urbano	20
Lectura del Orden del Día lectura de proposiciones	20
Intervención del Representante Juan Carlos Reinales Agudelo	22
Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	22
Intervención del Representante Mauricio Toro Orjuela	22
Aprobado Orden del Día	22
Quórum decisorio	22
Intervención del Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	22
Intervención del Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara	23
Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga	23
Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano	23
Intervención del Representante Héctor Javier Vergara Sierra	24
Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga	24
Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	24
Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga	26
Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	26
Votación de la proposición del doctor Jorge Tamayo, Proyecto de ley número 203 de 2019 Cámara	28
Nota Aclaratoria	29
Dirección de Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses	29
Intervención del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	30
Intervención del Representante José Daniel López Jiménez	30
Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga	31
Intervención del Representante Óscar Tulio Lizcano González	31
Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada	31
Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	31
Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	31
Intervención del Representante Héctor Javier Vergara Sierra	31
Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda	32
Intervención del Representante Milton Hugo Angulo Viveros	32
Intervención del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	32
Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	32
Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga	33
Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero	33
Intervención del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	33
Intervención del Representante José Gustavo Padilla Orozco	34
Intervención del Representante José Daniel López Jiménez	34
Intervención del Representante Héctor Javier Vergara Sierra	34
Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	35
Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga	35
Intervención del Representante Élbort Díaz Lozano	35
Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux	35
Intervención del Representante John Jairo Cárdenas Morán	35
Sesión permanente	36
Votación de la proposición, Proyecto de ley número 203 de 2019 Cámara	38
Votación de los artículos 3°, 4° y el artículo nuevo, Proyecto de ley número 203 de 2019 Cámara	41
Nota Aclaratoria	42
Aprobado el título y la pregunta, Proyecto de ley número 203 de 2019 Cámara	42
Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	43
Intervención del Representante Christian José Moreno Villamizar	44

Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	45
Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas.....	45
Aprobación de los artículos 1° y 6° Proyecto de ley 158 de 2019 Cámara	45
Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	45
Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano	46
Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	46
Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano	46
Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	46
Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	47
Intervención del Representante Catalina Ortiz Lalinde.....	47
Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	47
Intervención de la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez	47
Intervención del Representante Víctor Manuel Ortiz Joya	48
Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	49
Intervención del Representante Édgar Alfonso Gómez Román	49
Intervención del Representante Erwin Arias Betancur.....	50
Intervención del Representante Christian José Moreno Villamizar	50
Intervención del Representante César Augusto Pachón Achury	50
Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	50
Aprobación del artículo 3° como viene en la ponencia más las proposiciones avaladas Proyecto de ley 158 de 2019 Cámara	51
Intervención del Representante José Daniel López Jiménez	51
Intervención del Representante Óscar Tulio Lizcano González	51
Intervención del Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache	51
Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	51
Intervención del Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache	52
Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas	52
Intervención del Representante José Vicente Carreño Castro	52
Intervención del Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache	53
Aprobación del artículo 5° con sus dos proposiciones avaladas Proyecto de ley 158 de 2019 Cámara	53
Intervención de la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.....	54
Aprobación título y pregunta Proyecto de ley 158 de 2019 Cámara	54
Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal	54
Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	54
Intervención del Representante Jhon Arley Murillo Benítez	55
Intervención del Representante Erwin Arias Betancur.....	55
Intervención del Representante Óscar Tulio Lizcano González	56
Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda	56
Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila	56
Intervención del Representante Élbort Díaz Lozano	56
Intervención del Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara	56
Intervención del Representante Andrés David Calle Aguas	56
Intervención del Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache	56
Intervención del Representante Jorge Enrique Burgos Lugo	57
Votación de impedimentos.....	58
Nota Aclaratoria.....	59
Anuncio de proyectos	59
Impedimentos	60
Proposiciones	63
Constancias.....	65

ACTA DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2019-20 de junio de 2020

Acta de Plenaria número 127 de la sesión ordinaria del día martes 19 de mayo de 2020

Presidencia de los honorables Representantes *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Óscar Leonardo Villamizar Meneses y María José Pizarro Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 19 de mayo de 2020, abriendo el registro a las 2:03 p. m., e iniciando a las 2:51 p. m., se reunieron con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás Representantes a la Cámara por la Plataforma Meet, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema de plataforma virtual Meet, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0250-20
Bogotá, D.C., mayo 26 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE MAYO 19 DE 2020.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 19 DE MAYO DE 2020**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN ✓
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO ✓
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE ✓
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO ✓
5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL ✓
6. ANGLILO VIVEROS MILTON HUGO ✓
7. ARANA PADAJI YAMIL HERNANDO ✓
8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO ✓
9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO ✓
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO ✓
11. ARIAS BETANCUR ERWIN ✓
12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN ✓
13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO ✓
14. ASPRILLA REYES INTI RAUL ✓
15. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO ✓
16. BANGUERO ANDRADE HERNAN ✓
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH ✓
18. BENAVIDES SOLARTE DIEGA LILIANA ✓
19. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE ✓
20. BERMUDEZ GARCÉS JOHN JAIR ✓
21. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY ✓
22. BERRIO LOPEZ JHON JAIR ✓

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@congreso.gov.co

Continuación Oficio SbSG.2.1-0250-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria mayo 19 de 2020.....

23. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO ✓
24. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES ✓
25. BONILLA SOTO CARLOS JULIO ✓
26. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE ✓
27. CABRALES BAQUERO ENRIQUE ✓
28. CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO ✓
29. CALA SUAREZ JAIR RENE ✓
30. CALLE AGUAS ANDRES DAVID ✓
31. CARDENAS MORAN JOHN JAIR ✓
32. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE ✓
33. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE ✓
34. CARREÑO MARTIN CARLOS ALBERTO ✓
35. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO ✓
36. CELIS VERGEL JUAN PABLO ✓
37. CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS ✓
38. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO ✓
39. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA ✓
40. CORREA LOPEZ JOSE LUIS ✓
41. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO ✓
42. CRISTANCHO TARACHE JAIR GIOVANNY ✓
43. CRISTO CORREA JAIR HUMBERTO ✓
44. CUELLO BAUTE ALFREDO APE ✓
45. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO ✓
46. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE ✓
47. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL ✓
48. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE ✓
49. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL ✓
50. DIAZ LOZANO ELBERT ✓
51. DIAZ PLATA EDWING FABIAN ✓
52. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO ✓
53. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO ✓
54. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS ✓
55. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO ✓
56. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO ✓
57. FARELO DAZA CARLOS MARIO ✓
58. FERNANDEZ MUÑOZ CIRO ✓
59. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO ✓
60. GATTAN PULIDO ANGEL MARIA ✓

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@congreso.gov.co

Continuación Oficio SbSG.2.1-0250-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria mayo 19 de 2020.....

61. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR ✓
62. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO ✓
63. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO ✓
64. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA ✓
65. GOMEZ BETANCUR LUIS FERNANDO ✓
66. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO ✓
67. GOMEZ MILLAN ADRIANA ✓
68. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO ✓
69. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANNA ✓
70. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY ✓
71. GRISALES LONDOÑO LUCIANO ✓
72. GUIDA PONCE HERNANDO ✓
73. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER ✓
74. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO ✓
75. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ ✓
76. HOYOS GARCIA JOHN JAIR ✓
77. HURTADO SANCHEZ NORMA ✓
78. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID ✓
79. JARAVA DIAZ MILENE ✓
80. JAY-PAING DIAZ ELIZABETH ✓
81. LEAL PEREZ WILMER ✓
82. LEON LEON BUENAVENTURA ✓
83. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO ✓
84. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO ✓
85. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL ✓
86. LOPEZ MORALES NUBIA ✓
87. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO ✓
88. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE ✓
89. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS ✓
90. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO ✓
91. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO ✓
92. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO ✓
93. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI ✓
94. MEDINA ARTEAGA AQUILEO ✓
95. MENDEZ HERNANDEZ JORGE ✓
96. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE ✓
97. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO ✓
98. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY ✓

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@congreso.gov.co

Continuación Oficio SbSG.2.1-0250-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria mayo 19 de 2020.....

99. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE ✓
100. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE ✓
101. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO ✓
102. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES ✓
103. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY ✓
104. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY ✓
105. NAVAS TALEROS CARLOS GERMAN ✓
106. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL ✓
107. ORTIZ LALINDE CATALINA ✓
108. ORTIZ MUÑOZ HECTOR ANGEL ✓
109. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO ✓
110. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER ✓
111. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA ✓
112. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO ✓
113. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO ✓
114. PARODI DIAZ MAURICIO ✓
115. PATIÑO AMARILES DIEGO ✓
116. PEINADO RAMIREZ JULIAN ✓
117. PERDOMO ANDRADE FLORA ✓
118. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO ✓
119. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA ✓
120. PINEDO CAMPO JOSE LUIS ✓
121. PISSO MAZABUEL CRISANTO ✓
122. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE ✓
123. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN ✓
124. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN ✓
125. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO ✓
126. QUINTERO CARDONA ESTEBAN ✓
127. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI ✓
128. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO ✓
129. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA ✓
130. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS ✓
131. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA ✓
132. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS ✓
133. REYES KURI JUAN FERNANDO ✓
134. RICO RICO NESTOR LEONARDO ✓
135. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO ✓
136. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS ✓

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@congreso.gov.co

Continuación Oficina SSSC 2.1-0250-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria mayo 19 de 2020.....

- 137. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME ✓
- 138. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO ✓
- 139. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID ✓
- 140. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA ✓
- 141. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO ✓
- 142. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO ✓
- 143. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ ✓
- 144. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER ✓
- 145. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA ✓
- 146. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN ✓
- 147. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID ✓
- 148. SANTOS GARCIA GABRIEL ✓
- 149. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA ✓
- 150. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER ✓
- 151. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES ✓
- 152. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR ✓
- 153. USCATEGUI PASTRANA-JOSE JAIME ✓
- 154. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO ✓
- 155. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO ✓
- 156. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA ✓
- 157. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME ✓
- 158. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO ✓
- 159. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID ✓
- 160. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER ✓
- 161. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA ✓
- 162. VILLAMIL QUESSEP SALIM ✓
- 163. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO ✓
- 164. WILLS OSPINA JUAN CARLOS ✓
- 165. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO ✓
- 166. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO ✓
- 167. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY ✓
- 168. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS ✓

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y OCHO (168)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CERO (0)

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3822298 / 3822299
E-mail: Subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficina SSSC 2.1-0250-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria mayo 19 de 2020.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA: TOTAL-REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

- 1. Registro Manual de Tránsito P.L.2019 - Proposición Artículo 118.8 Jorge Tamayo (7 folios)
- 2. Registro Manual de Tránsito P.L.2019 - Proposición Artículo 118.8 Alfonso Quijano (6 folios)
- 3. Registro Manual de Tránsito P.L.2019 - Proposiciones Artículos Nuevos 3 y 4 (3 folios)
- 4. Registro Manual de Tránsito P.L.264/2018 - Impugnantes H.R. "C" "D" "E" "F" "G" "H" "I" "J" "K" "L" "M" "N" "O" "P" "Q" "R" "S" "T" "U" "V" "W" "X" "Y" "Z" "AA" "AB" "AC" "AD" "AE" "AF" "AG" "AH" "AI" "AJ" "AK" "AL" "AM" "AN" "AO" "AP" "AQ" "AR" "AS" "AT" "AU" "AV" "AW" "AX" "AY" "AZ" "BA" "BB" "BC" "BD" "BE" "BF" "BG" "BH" "BI" "BJ" "BK" "BL" "BM" "BN" "BO" "BP" "BQ" "BR" "BS" "BT" "BU" "BV" "BW" "BX" "BY" "BZ" "CA" "CB" "CC" "CD" "CE" "CF" "CG" "CH" "CI" "CJ" "CK" "CL" "CM" "CN" "CO" "CP" "CQ" "CR" "CS" "CT" "CU" "CV" "CW" "CX" "CY" "CZ" "DA" "DB" "DC" "DD" "DE" "DF" "DG" "DH" "DI" "DJ" "DK" "DL" "DM" "DN" "DO" "DP" "DQ" "DR" "DS" "DT" "DU" "DV" "DW" "DX" "DY" "DZ" "EA" "EB" "EC" "ED" "EE" "EF" "EG" "EH" "EI" "EJ" "EK" "EL" "EM" "EN" "EO" "EP" "EQ" "ER" "ES" "ET" "EU" "EV" "EW" "EX" "EY" "EZ" "FA" "FB" "FC" "FD" "FE" "FF" "FG" "FH" "FI" "FJ" "FK" "FL" "FM" "FN" "FO" "FP" "FQ" "FR" "FS" "FT" "FU" "FV" "FW" "FX" "FY" "FZ" "GA" "GB" "GC" "GD" "GE" "GF" "GG" "GH" "GI" "GJ" "GK" "GL" "GM" "GN" "GO" "GP" "GQ" "GR" "GS" "GT" "GU" "GV" "GW" "GX" "GY" "GZ" "HA" "HB" "HC" "HD" "HE" "HF" "HG" "HH" "HI" "HJ" "HK" "HL" "HM" "HN" "HO" "HP" "HQ" "HR" "HS" "HT" "HU" "HV" "HW" "HX" "HY" "HZ" "IA" "IB" "IC" "ID" "IE" "IF" "IG" "IH" "II" "IJ" "IK" "IL" "IM" "IN" "IO" "IP" "IQ" "IR" "IS" "IT" "IU" "IV" "IW" "IX" "IY" "IZ" "JA" "JB" "JC" "JD" "JE" "JF" "JG" "JH" "JI" "JJ" "JK" "JL" "JM" "JN" "JO" "JP" "JQ" "JR" "JS" "JT" "JU" "JV" "JW" "JX" "JY" "JZ" "KA" "KB" "KC" "KD" "KE" "KF" "KG" "KH" "KI" "KJ" "KK" "KL" "KM" "KN" "KO" "KP" "KQ" "KR" "KS" "KT" "KU" "KV" "KW" "KX" "KY" "KZ" "LA" "LB" "LC" "LD" "LE" "LF" "LG" "LH" "LI" "LJ" "LK" "LL" "LM" "LN" "LO" "LP" "LQ" "LR" "LS" "LT" "LU" "LV" "LW" "LX" "LY" "LZ" "MA" "MB" "MC" "MD" "ME" "MF" "MG" "MH" "MI" "MJ" "MK" "ML" "MM" "MN" "MO" "MP" "MQ" "MR" "MS" "MT" "MU" "MV" "MW" "MX" "MY" "MZ" "NA" "NB" "NC" "ND" "NE" "NF" "NG" "NH" "NI" "NJ" "NK" "NL" "NM" "NN" "NO" "NP" "NQ" "NR" "NS" "NT" "NU" "NV" "NW" "NX" "NY" "NZ" "OA" "OB" "OC" "OD" "OE" "OF" "OG" "OH" "OI" "OJ" "OK" "OL" "OM" "ON" "OO" "OP" "OQ" "OR" "OS" "OT" "OU" "OV" "OW" "OX" "OY" "OZ" "PA" "PB" "PC" "PD" "PE" "PF" "PG" "PH" "PI" "PJ" "PK" "PL" "PM" "PN" "PO" "PP" "PQ" "PR" "PS" "PT" "PU" "PV" "PW" "PX" "PY" "PZ" "QA" "QB" "QC" "QD" "QE" "QF" "QG" "QH" "QI" "QJ" "QK" "QL" "QM" "QN" "QO" "QP" "QQ" "QR" "QS" "QT" "QU" "QV" "QW" "QX" "QY" "QZ" "RA" "RB" "RC" "RD" "RE" "RF" "RG" "RH" "RI" "RJ" "RK" "RL" "RM" "RN" "RO" "RP" "RQ" "RR" "RS" "RT" "RU" "RV" "RW" "RX" "RY" "RZ" "SA" "SB" "SC" "SD" "SE" "SF" "SG" "SH" "SI" "SJ" "SK" "SL" "SM" "SN" "SO" "SP" "SQ" "SR" "SS" "ST" "SU" "SV" "SW" "SX" "SY" "SZ" "TA" "TB" "TC" "TD" "TE" "TF" "TG" "TH" "TI" "TJ" "TK" "TL" "TM" "TN" "TO" "TP" "TQ" "TR" "TS" "TT" "TU" "TV" "TW" "TX" "TY" "TZ" "UA" "UB" "UC" "UD" "UE" "UF" "UG" "UH" "UI" "UJ" "UK" "UL" "UM" "UN" "UO" "UP" "UQ" "UR" "US" "UT" "UU" "UV" "UW" "UX" "UY" "UZ" "VA" "VB" "VC" "VD" "VE" "VF" "VG" "VH" "VI" "VJ" "VK" "VL" "VM" "VN" "VO" "VP" "VQ" "VR" "VS" "VT" "VU" "VV" "VW" "VX" "VY" "VZ" "WA" "WB" "WC" "WD" "WE" "WF" "WG" "WH" "WI" "WJ" "WK" "WL" "WM" "WN" "WO" "WP" "WQ" "WR" "WS" "WT" "WU" "WV" "WW" "WX" "WY" "WZ" "XA" "XB" "XC" "XD" "XE" "XF" "XG" "XH" "XI" "XJ" "XK" "XL" "XM" "XN" "XO" "XP" "XQ" "XR" "XS" "XT" "XU" "XV" "XW" "XX" "XY" "XZ" "YA" "YB" "YC" "YD" "YE" "YF" "YG" "YH" "YI" "YJ" "YK" "YL" "YM" "YN" "YO" "YP" "YQ" "YR" "YS" "YT" "YU" "YV" "YW" "YX" "YZ" "ZA" "ZB" "ZC" "ZD" "ZE" "ZF" "ZG" "ZH" "ZI" "ZJ" "ZK" "ZL" "ZM" "ZN" "ZO" "ZP" "ZQ" "ZR" "ZS" "ZT" "ZU" "ZV" "ZW" "ZX" "ZY" "ZZ"

Tiempo Faltante: 23 folios

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relativa

Ingru

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3822298 / 3822299
E-mail: Subsecretaria@camara.gov.co

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2019-2020**

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
Ley 5ª de 1992

**SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 19 de mayo de 2020

Hora: 2:00 p. m.

“Para esta sesión se contará con la presencia de los delegados de todos los partidos y/o movimientos políticos en el Salón Elíptico y los demás

Representantes a la Cámara por la plataforma virtual G-Suite”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 203 de 2019 Cámara, por medio del cual se fomenta la orientación socio-ocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media.**

Autor: Representante Héctor Javier Vergara Sierra.

Ponente: Representante Aquileo Medina Arteaga.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 804 de 2019.

Publicación ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1080 de 2019.

Publicación ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 96 de 2020 y 207 de 2020 Fe de erratas.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 10 de 2019.

Anuncio: mayo 16 de 2020.

2. **Proyecto de ley número 158 de 2019 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1429 de 2010, la Ley 823 de 2003, se establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes Ángela Patricia Sánchez, Aquileo Medina Arteaga, José Daniel López, César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Modesto Enrique Aguilera, Eloy Chichi Quintero Romero, Gloria Betty Zorro Africano, Karen Violette Cure Corcione, Gustavo Hernán Puentes, Julio César Triana, David Ernesto Pulido, Salim Villamil Quessep, Jaime Rodríguez Contreras, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Oswaldo Arcos Benavides, José Luis Pinedo Campo, Néstor Leonardo Rico Rico, Jairo Humberto Cristo, Óscar Camilo Arango, Gilberto Betancour Pérez, Karina Rojano Palacio, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Alejandro Carlos Chacón Camargo, los Senadores Emma Claudia Castellanos, Germán Varón Cotrino.

Ponentes: Representantes Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 758 de 2019.

Publicación ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1076 de 2019.

Publicación ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 69 de 2020.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 3 de 2019.

Anuncio: mayo 16 de 2020.

3. **Proyecto de ley número 264 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para controlar la deforestación en Colombia.**

Autores: Representantes José Edilberto Caicedo Sastoque, Élbort Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Jhon Arley Murillo Benítez, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Harry Giovany González García y otras Firmas.

Ponente: Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 991 de 2018.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 447 de 2019.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2019.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2019.

Anuncio: mayo 16 de 2020.

4. Proyecto de ley número 010 de 2019 Cámara, 05 de 2019 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación (E) doctor, *Fabio Espitia Garzón*, la Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*, con el acompañamiento de los Senadores, *Lidio Arturo García Turbay*, *Germán Varón Cotrino*, *Santiago Valencia González*, *Paloma Valencia Laserna*, *Roy Barreras Montealegre*, *Alexánder López Maya*, *Eduardo Emilio Pacheco Cuello*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Carlos Eduardo Guevara*, *Aydeé Lizarazo Cubillos*, *Ana Paola Agudelo García*, *Angélica Lozano Correa*, *Griselda Lobo Silva*, *Feliciano Valencia Medina*, *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*, los Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Anatolio Hernández Lozano*, *Cristian José Moreno Villamizar*, *Jhon Jairo Bermúdez Garcés*, *Aquileo Medina Arteaga*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Nubia Lopez Morales*.

Ponentes: Representantes *Juan Fernando Reyes Kuri*, *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*, *John Jairo Hoyos García*, *José Daniel López Jiménez*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Luis Alberto Albán Urbano* y *Juan Carlos Wills Ospina*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 660 de 2019.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 802 de 2019

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 209 de 2020

Aprobado en Comisiones Primeras: Conjuntas diciembre 11 de 2019

Anuncio: mayo 16 de 2020.

5. Proyecto de Ley Estatutaria número 314 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves*, *David Alejandro Barguil Assis*, *Lidio Arturo García Turbay*, *Laura Esther Fortich Sánchez* y el Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Ponentes: Representantes *Harry Giovany González García*, *César Augusto Lorduy Maldonado*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Margarita María Restrepo Arango*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Inti Raúl Asprilla Reyes* y *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2019.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 164 de 2019.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 207 de 2020 y 208 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 4 y 5 de 2020.

Anuncio: mayo 16 de 2020.

6. Proyecto de ley número 168 de 2019 Cámara, Por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares que ofrezcan alimentación balanceada y saludable en instituciones educativas públicas y privadas.

Autores: Representantes *Mauricio Andrés Toro Orjuela*, *Katherine Miranda Peña*, *Jorge Alberto Gómez Gallego*, *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *María José Pizarro Rodríguez*, *León Fredy Muñoz Lopera*, *Harry Giovanni González García*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Julián Peinado Ramírez*, *Ómar de Jesús Restrepo*, *José Luis Correa López*, *Faber Alberto Muñoz Cerón*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *César Ortiz Zorro*, *César Augusto Pachón Achury*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Buenaventura León León*, *Jhon Arley Murillo Benítez*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, Los Senadores *Iván Cepeda Castro*, *Wilson Never Arias Castillo*, *Sandra Liliana Ortiz Nova*, *Victoria Sandino Simanca Herrera*, *Jorge Eduardo Londoño*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *Antonio Esremid Sanguino Páez* y otras Firmas.

Ponentes: Representantes *León Fredy Muñoz Lopera*, *María José Pizarro*, *Diego Patiño Amariles*, *Oswaldo Arcos Benavides*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Martha Patricia Villalba*, *Rodrigo Rojas Lara*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2019.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2019.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1245 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 5 de 2019.

Anuncio: mayo 16 de 2020.

7. Proyecto de ley número 321 de 2019 Cámara, por medio de la cual se promueve la soberanía alimentaria, mercados campesinos y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponentes: Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 94 de 2019.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 553 de 2019.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 778 de 2019.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2019.

Anuncio: mayo 16 de 2020.

8. Proyecto de ley número 130 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el cargo por confiabilidad y se dictan normas para la estabilidad del sector eléctrico colombiano.

Autores: Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez*, *José David Name Cardozo*, *David Alejandro Barguil Assis*, *Efraín Cepeda Sarabia*, *Díder Lobo Chinchilla*, *Mauricio Gómez Amín*, *Jhony Besaile Fayad*, *Miguel Amín Escaf*, los Representantes *Christian José Moreno Villamizar*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Martha Patricia Villalba Hodwalker*, *Erasmo Elías Zuleta Bechara*.

Ponentes: Representantes *Karen Violette Cure Corcione*, *Alonso José del Río Cabarcas*, *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*, *Óscar Camilo Arango Cárdenas*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *Héctor Angel Ortiz Núñez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2018.

Publicación ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 907 de 2018.

Publicación ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 356 de 2019, 358 de 2019 y 442 de 2019.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 7 de 2018.

Anuncio: mayo 16 de 2020.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

La Segunda Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión Plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

- Para proposiciones referentes a los Proyectos de ley y/o actos legislativos:

proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co

- Para impedimentos a los Proyectos de ley y/o actos legislativos:

subsecretaria@camara.gov.co

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muy buenas tardes a todos los colombianos y a los Representantes que nos acompañan desde la virtualidad y los que asistieron al recinto del Salón Elíptico, damos inicio a la sesión del día 19 de mayo del 2020 siendo las 2:01 de la tarde.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un saludo a todos los Representantes, vamos a llamar a lista con el método que hemos llamado con el método tradicional.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario, permítame, el llamado a lista se realizará con el nombre completo y las votaciones sí con los apellidos, se abre el chat para las constancias desde este momento.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acosta Yenica Sugein

Acosta Lozano Carlos

Aguilera Vides Modesto

Albán Luis Alberto

Amar Sepúlveda José Gabriel

Angulo Viveros Milton

Arana Padauí Yamil Hernando

Arango Cárdenas Óscar Camilo

Arcos Benavides Oswaldo

Ardila Espinosa Carlos

Arias Betancur Edwin

Arias Falla Jennifer Kristin

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Asprilla Reyes Inti Raúl

Ballesteros Archila Edwin Gilberto

Banguero Andrade Hernán

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bermúdez Garcés John Jairo

Bermúdez Lasso Alexander Harley

Berrío López John Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Blanco Álvarez Germán Alcides

Bonilla Soto Carlos Julio

Burgos Lugo Jorge Enrique

Cabrales Baquero Enrique

Caicedo Sastoque José Edilberto

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Calle Aguas Andrés David

Cárdenas Morán John Jairo

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Castro José Vicente

Carreño Marín Carlos

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chica Correa Félix Alejandro

Córdoba Manyoma Nilton

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry

Cristancho Tarache Jairo

Cristo Correa Jairo Humberto

Cuello Baute Alfredo Ape

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Cure Corcione Karen Violette

Daza Iguarán Juan Manuel

Del Río Cabarcas Alonso José

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbort

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Espinal Ramírez Juan Fernando

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Farelo Daza Carlos Mario

Fernández Núñez Ciro

Ferro Lozano Ricardo Alfonso

Gaitán Pulido Ángel María

Garcés Aljure Christian

Garzón Rodríguez Hernán Humberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso
 Goebertus Estrada Juanita María
 Gómez Betancurt Luis Fernando
 Gómez Gallego Jorge
 Gómez Millán Adriana
 Gómez Román Édgar Alfonso
 González Duarte Kelyn Johana
 González García Harry Giovany
 Grisales Londoño Luciano
 Guida Ponce Hernando
 Hernández Casas José Élver
 Hernández Lozano Anatolio
 Herrera Rodríguez Irma luz
 Hoyos García John Jairo
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaramillo Largo Abel David
 Jarava Díaz Milene
 Jay-Pang Díaz Elizabeth
 Leal Pérez Wilmer
 León León Buenaventura
 Lizcano González Óscar Tulio
 Londoño García Gustavo
 López Morales Nubia
 Lorduy Maldonado César Augusto
 Lozada Polanco Jaime Felipe
 Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Martínez Restrepo César Eugenio
 Matiz Vargas Adriana Magali
 Medina Arteaga Aquileo
 Méndez Hernández Jorge
 Miranda Peña Luvi Katherine
 Molano Piñeros Rubén Darío
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Montes de Castro Emeterio
 Moreno Villamizar Christian José
 Muñoz Cerón Faber Alberto
 Muñoz Delgado Felipe
 Muñoz Lopera León
 Murillo Benítez John Arley
 Navas Talero Carlos Germán
 Ortiz Joya Víctor
 Ortiz Lalinde Catalina
 Ortiz Núñez Héctor Ángel
 Ortiz Zorro César
 Osorio Jiménez Diego Javier
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pachón Achury César Augusto
 Padilla Orozco José Gustavo
 Parodi Díaz Mauricio
 Patiño Amariles Diego
 Peinado Ramírez Julián
 Perdomo Andrade Flora
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Pinedo Campo José Luis
 Pisso Mazabuel Crisanto

Pizarro Rodríguez María José
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Pulido Novoa David Ernesto
 Quintero Cardona Esteban
 Quintero Romero Eloy Chichi
 Racero Mayorca David Ricardo
 Raigoza Morales Mónica
 Reinales Agudelo Juan Carlos
 Restrepo Arango Margarita María
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Rincón Vergara Eneiro
 Rivera Peña Juan Carlos
 Rodríguez Contreras Jaime
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Rojano Palacio Karina Estefanía
 Rojas Lara Rodrigo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Ruiz Correa Neyla
 Salazar López José Eliécer
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Sánchez León Óscar Hernán
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Santos García Gabriel
 Soto de Gómez María Cristina
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Toro Orjuela Mauricio Andrés
 Triana Quintero Julio César
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Valdez Rodríguez Edwin Alberto
 Valencia Infante Harold Augusto
 Valencia Montaña Mónica Liliana
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Vélez Trujillo Juan David
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Villalba Hodwalker Martha Patricia
 Villamil Quessep Salim
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos
 Yepes Martínez Jaime Armando
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio
 Zorro Africano Gloria Betty
 Zuleta Bechara Erasmo

Señor Presidente hay en el recinto y en la plataforma 167 Honorables Representantes contestaron a lista por lo tanto hay quórum decisorio.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, quiero dejar las siguientes consideraciones, el doctor José Daniel López aún no está presente, se ausenta porque está terminando una clase de una maestría y de igual manera, hay una sesión de comisiones de inteligencia y contrainteligencia en la cual se encuentra el doctor Ardila, entonces se va a ausentar por un momento cuando lleguen al recinto harán su respectivo registro.

Agradecer a los Representantes presentes que fueron delegados por cada una de sus bancadas, quiero decirles que necesitamos hacer una sesión el día de mañana donde haya compromiso de todos los honorables Representantes para poder dar la inducción, hemos hecho dos inducciones y no ha habido mayoría, por lo tanto lo que no queremos llegar a una sesión y que aquí tardemos dos, tres, cuatro horas porque son 168 personas preguntando por cualquier inquietud, entonces lo que no queremos hacerlo es de manera formal sino que nos den una hora hoy en el transcurso de la Plenaria nos digan mañana qué horas pueden a ver si ya podemos implementar el día martes estas sesiones.

Pido un poco a los compañeros que se encuentran dentro del recinto hacer silencio porque no nos dejan aquí entender muy bien las cosas, y vuelvo y reitero lo que dije hace unos momentos, cuando hable de pronto los colegas me escucharon pero no estábamos aun siendo grabados, hago un llamado al Gobierno nacional, al Congreso de la República con lo que pasa hoy en el Amazonas, ustedes muy bien lo saben ayer hubo 197 casos positivos en una ciudad como Bogotá que tiene diez millones habitantes y en Leticia hubo 166 con solo 75.000 habitantes en todo el departamento, estamos hablando que Bogotá puede llegar a tener si Leticia tiene 50.000 habitantes alrededor de 200 veces más pero donde en contagios hoy están muy similares, el llamado es al Gobierno a que hoy si la puerta de la Amazonía colombiana que arranca desde Villavicencio y el Caquetá y termina en nuestro departamento del Amazonas hoy tienen unos problemas muy críticos, el llamado es para que pongamos los ojos allá, no puede ser que Leticia vaya a terminar siendo el Guaquil de nuestro país, por favor hoy la Amazonia colombiana está en peligro, de igual manera ya hay casos en San José del Guaviare, ya hay casos en Mitú Vaupés, ya hay casos en el Caquetá, los únicos departamentos que hoy no aparece con caso son el Vichada y el Guainía, pero donde nuestra parte fronteriza está demasiado amenazada, en Puerto Ayacucho la capital del estado de Venezuela que solo hay que cruzar el río para llegar a Casuarito y a Puerto Carreño ya hay cuatro casos de Covid-19, en San Carlos de Río Negro es un pueblo del estado de Amazonas y que limita con nuestro corregimiento de San Felipe en el departamento de Guainía hay cuatro casos, en el municipio del Cocuy Brasil que limita con el corregimiento de la Guadalupe Guainía hay dos casos, en San Gabriel de Cachiveiro hay diez casos, todo esto sobre la margen del Río Negro que va a llegar hasta una ciudad como Manao que desemboca en una ciudad como Manaos en el Amazonas y que hoy Manaos es una ciudad de Brasil que tiene aproximadamente cuatro millones de habitantes pero que tiene más casos de Covid que Bogotá.

Entonces yo sí hago un llamado a que veamos la Amazonia colombiana, no podemos acabar ni con los colonos ni con nuestros pueblos étnicos, hoy el municipio de Barrancominas todos les llega fluvialmente desde San José del Guaviare porque es la única conectividad que tiene y ya hubo un caso es en San José del Guaviare, ayúdenme y ayudémonos todos y entre todos sé que podemos a cuidar nuestra Amazonia, hoy los ojos deben estar puestos en Leticia, es el llamado que le hago a todos mis colegas, al Gobierno nacional y al país entero, Leticia no puede ser el yáquil de Colombia.

Colegas yo abrí el registro para unas constancias, tengo doce compañeros inscritos voy a aceptar es una intervención a cada uno por tres minutos y enseguida leeremos el Orden del Día, entonces se abre la sesión señor Secretario y tiene la palabra la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca.

Intervención de la Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:

Buenas tardes señor Presidente muchas gracias, quiero hacer un llamado de nuevo al Gobierno nacional, al Ministro de Salud, así como dejé la constancia del 14 de abril, el departamento del Chocó estamos en la Colombia profunda, necesita la ayuda de todos, señor Presidente así como usted ha estado diciendo que se ayuda a Leticia de por Dios ayude al departamento del Chocó, he tenido una vigilancia especial o una atención especial al departamento de Chocó y esta no se ha presentado. Hoy se presentó un caso especial de uno de los municipios del departamento del Chocó donde se trasladó un paciente a la ciudad de Quibdó y lo llevaron al hospital de segundo nivel del departamento de Chocó en San Francisco Asís y esta es la hora que ese paciente aún se encuentra al interior de la ambulancia porque no hay camas cómo atenderlo, en el hospital de San Francisco de Asís hay nueve camas para atender el tema del Covid, ya tenemos varias muertes señor Presidente con este caso de Covid en el departamento de Chocó, le hemos hecho las advertencias, las solicitudes, las sugerencias al Ministro de Salud diciendo que el departamento del Chocó necesita una atención especial y hasta ahora no hemos tenido esa atención especial, les suplico que por favor nos ayuden en este momento a ver si ese paciente lo reciben en alguna parte para ser atendido, lleva más de cuatro horas al interior de una ambulancia, esta es la situación del departamento del Chocó hasta cuándo el departamento del Chocó debe de esperar la atención del Gobierno nacional.

Compañeros, señor Presidente ayúdenos en el departamento del Chocó ya se han presentado varios contagiados, varias muertes y no tenemos las condiciones para atender el tema del Covid en el departamento del Chocó y lo he dicho no tenemos para atender las patologías normales, pues mucho menos vamos atender el tema del Covid, en este momento necesito un S.O.S necesito que alguien ayude para ver si ese paciente es atendido en este momento en el departamento del Chocó exclusivamente en Quibdó, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctora, tiene el uso de la palabra para una moción de orden el doctor Jorge Eliécer Salazar, Jorge Eliécer

Intervención del Representante Jorge Eliécer Salazar López:

Gracias Presidente, Presidente mire es con todo cariño y este mensaje no es para usted, yo creo que aquí los 168 congresistas tenemos que ser serios y responsables, ayer hubo un compromiso y lo cumplimos más de 70 Representantes a la Cámara, creo que mañana deben de asistir a la cita los que le incumplieron Presidente porque hay compromiso por todos lados y unos programas o agendas, me da pena con usted pero aquí hay gente que no le pone seriedad a esto, yo estuve ayer y ya tengo claro mi panorama, no tengo por qué volver a asistir mañana porque algunos irresponsable no acudieron a su cita, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Listo doctor Salazar entendía su propuesta, tiene el uso de la palabra el doctor Buenaventura León tiene tres minutos para una constancia.

Intervención del Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias señor Presidente, es de público conocimiento de los colombianos, del Congreso de la

República, del Gobierno nacional la problemática que anualmente nos genera la conexión de la vía Bogotá a los Llanos Orientales por la inestabilidad geológica, por los constantes deslizamientos, los derrumbes, por eso hoy quiero desde acá hacer un llamado al señor Ministro de Ambiente, a la Ministra de Transporte y al Director de la ANLA y estoy dejando esta constancia por escrito Presidente para que se pronuncien dentro de los próximos treinta días, nosotros hemos venido insistiendo toda la bancada al del departamento de Cundinamarca del Congreso con el señor Gobernador Nicolás García ante el Presidente de la República, el pasado 4 de marzo realizamos una audiencia con el Presidente de la República para solicitarle su intervención y también para que revise la importancia de un corredor complementario, de una vía alterna y hemos planteado como corredor complementario para la competitividad y como vía alterna para la comunicación con los Llanos Orientales la vía al Guavio desde la Calera, Guasca, Gacheta a Palomas, que hoy requiere en primer lugar un pronunciamiento del ANLA y el Ministerio del Ambiente para una autorización ambiental por 2.5 km y que también requiere una intervención del Gobierno nacional incluirla esta vía como una vía nacional para intervenir y de esta manera beneficiar no solamente a una región importante del país que nos da la energía para toda la región central del país sino también para un corredor complementario cuando falle la vía principal a los Llanos orientales, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tiene el uso de la palabra por tres minutos la doctora Mónica Valencia.

Intervención de la Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo a todos mis colegas, a usted, a la Mesa Directiva, como Representante por el departamento del Vaupés, hoy quiero dejar una constancia y como bancada de la Amazonia, de manera personal le hemos indicado desde varios meses al Gobierno nacional especialmente al Ministerio de Salud que en todo nuestro territorios tenemos un sistema de salud débil, con dificultades en la parte de talento humano, de infraestructura y ausencia de equipos, por ejemplo en Mitú capital del Vaupés el único hospital del departamento no tiene suficientes elementos de bioseguridad en el tema de personal, no tiene camas UCI, no tiene camas de intermedio para atender esta problemática del Covid-19 esta situación del virus del Covid-19 para una población de 40.000 habitantes, en esta situación ha causado la preocupación de la población del Vaupés, hace unas semanas ya llegó el coronavirus a nuestro territorio al departamento del Vaupés y desde el territorio hicimos el acompañamiento del Gobierno nacional con las acciones necesarias para garantizar una efectiva atención a nuestra población y el riesgo de contagio es exponencial porque la gran mayoría de la población contagiada son asintomáticos.

Quiero solicitar respetuosamente al Gobierno nacional con prontitud que por favor responda las solicitudes que ha enviado el hospital de San Antonio del Mitú en Vaupés para que no se replique como usted lo dijo señor Presidente, para que no se replique nuestra región la terrible crisis que azota actualmente al hermano departamento del Vaupés, al departamento del Amazonas, es urgente administrar la implementación de medidas tendientes para garantizar el derecho a la salud a esa población que es su gran mayoría es Indígena señor Presidente, muchísimas gracias señor presidente por este espacio, gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tiene el uso de la palabra para una constancia por tres minutos el doctor León Fredy Muñoz.

Intervención del Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente un saludo muy especial para todos los colegas, pues yo he sido un reconocido militante de la Paz, he luchado por la paz y me alegraba mucho ver esos momentos donde excombatientes de las FARC y desmovilizados de las AUC paramilitares hacían eventos conjuntos, para mí eso era maravilloso y ha sido maravilloso, pero sí tengo que sentar mi voz de rechazo por el nombramiento que han hecho al señor Rodrigo Tovar Vélez como Director de Víctimas del Ministerio del Interior, esta es una ofensa grandísima para todas las víctimas no solamente las víctimas del Cesar y de la costa Caribe, es una ofensa, es una bofetada para todas las víctimas del país, yo entiendo que los delitos no se heredan eso lo entiendo perfectamente cada quien responde por sus delitos, que de pronto el señor Rodrigo Tovar Vélez hijo de Jorge 40, pues no tiene nada que ver eso lo puedo entender y que pueden participar en política, tener un alto cargo, pero es imposible, inaceptable que lo nombren como director de víctimas del Ministerio del Interior, qué va a pasar con las víctimas que aún no han resarcido todo lo que le han hecho cuando vayan allá al Ministerio, pues este señor se va tener que declarar impedido, eso es absurdo, o sea, primero les quitamos las curules, 16 curules para las víctimas, las 16 curules para la paz y después le nombramos a un hijo de un victimario al frente de este gran organismo.

Yo sí le llamo la atención al Gobierno nacional, este tipo de cosas son una ofensa para las víctimas de todo país, ojalá recapacite y este nombramiento no se dé o que inmediatamente el señor renuncie, yo creo que esto es nefasto esto es un mal mensaje para las más de nueve millones de víctimas de este país, por favor señor Iván Duque ¿qué es lo que está pasando para dónde quiere conducir este país cuál es el mensaje que le está mandando a la sociedad colombiano y el mensaje que le está mandando a las víctimas?, este señor debería de renunciar inmediatamente a ese cargo al cual fue nombrado y por favor a todas las víctimas del país que ya se están pronunciando, a todas las víctimas esto hay que rechazarlo de manera contundente, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor León Fredy tiene el uso de la palabra el doctor Christian Munir.

Intervención del Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias señor Presidente, queremos dejar como Centro Democrático constancia ante la Plenaria de la Cámara que hemos enviado al señor Presidente de la República un comunicado solicitándole que como medida de reactivación económica de apertura al comercio de bienes no esenciales, según la encuesta nacional de hogares dependen cerca de 1.6 millones de empleos, encontrándose dentro de este gran sector lo que se llama confecciones, para dar un ejemplo, el sector de confecciones que hoy afortunadamente tiene activado las ventas por mayor en lo que se refiere, pues a manufactura tiene el problema que la cadena no está completa, se necesita activar sus canales de comercialización, los almacenes de comercio, para que de esta manera la mayoría del producto terminado pueda venderse en nuestro país.

Obviamente la apertura del comercio de bienes no esenciales debe darse con todas las medidas de bioseguridad, también hemos solicitado al señor Presidente de la República que pensando en la reactivación económica y en el financiamiento de las empresas colombianas implemente un programa de factoring, es decir, que promovamos la compra de facturas emitidas por las Pymes prioritariamente de sectores intensivos en mano de obra como son las confecciones, un Factory impulsado por el estado donde se permita un descuento para cubrir la intermediación pero lo importante sería el respaldo, a través de mecanismos como el Fondo Nacional de Garantías para que se mueva el mercado y de esa manera se reactiva nuestra economía, las facturas como título valor darían entonces así liquidez a nuestra economía, permitiría que las empresas recogieran recursos para en este momento comprar materia prima, pagar arriendos, pagar la nómina.

Entonces, queremos dejar constancia de la necesidad de activar el comercio en nuestro país y proponemos la implementación de un programa especial por parte del Gobierno de factoring, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias a usted, doctor Aquileo Medina tiene el uso de la palabra por tres minutos.

Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga:

Buenas tardes Presidente muchas gracias, yo quiero dejar constancia ante la Cámara de Representantes de la preocupante situación que atraviesan los bomberos voluntarios de nuestro departamento del Tolima y del país, quienes no cuentan con los equipos y herramientas suficientes para apoyar en sus municipios la pandemia del Covid-19, actualmente en muchos de los casos los alcaldes aún no ha podido firmar los convenios con los cuerpos de bomberos por falta de recursos en las administraciones locales, en medio de esta emergencia de salud pública nacional y mundial, sumado a esto en el año 2019 el Gobierno nacional y el Ministerio del Interior y la Junta Nacional de Bomberos no han podido continuar con la entrega de equipos y máquinas que fueron aprobadas mediante la Resolución 001 de mayo 31 del 2019 y que a la presente no se ha logrado realizar.

Es importante que además los proyectos radicados con vigencia de enero 20 por parte de los cuerpos de bomberos voluntarios del Espinal, de Villarrica, del Guamo, del Líbano, de Icononzo a la Dirección Nacional de Bomberos para asignación de recursos la correspondiente petición que se ha hecho al Gobierno nacional es que considere en la próxima Junta Nacional de Bomberos, la viabilidad y aprobación de estos proyectos que necesita el departamento del Tolima, la Unidad Nacional para la gestión de riesgo de Desastres y la Dirección Nacional de bomberos en los últimos días anunciaron dar celeridad a lo aprobado en la Junta Nacional del 31 de mayo del 2019, por lo cual reitero y hago un respetuoso llamado al Gobierno nacional encabezado por la señora ministra, la doctora Alicia Arango a que se pueda dar prontitud al proceso bajo el cumplimiento de la ley que establece estas asignaciones, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Aquileo, quiero dejar una constancia de que el doctor Milton Córdoba donde se encuentra se acaba de quedar sin fluido eléctrico, Secretario para que así quede cuando él regrese pida la palabra y se registrara, doctora Irma Luz Herrera.

Intervención de la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente me excuso tengo un problema con la cámara si me permite hablar al final mientras lo soluciono le agradezco.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, doctor Jorge Gómez, doctor Jorge Gómez tiene el uso de la palabra tres minutos.

Intervención del Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, mi solicitud de intervención es porque he visto con indignación cómo el Ministro de Comercio Exterior ha venido hablando de la necesidad de que el colombiano compre colombiano con un fariseísmo increíble, por las calles de Colombia se consiguen estos tapabocas chinos que están entrando sin aranceles porque en medio de la pandemia el Gobierno argumentando que es un elemento de protección personal que estaba escaso en Colombia le eliminó los aranceles a los tapabocas, y bueno eso como una medida de emergencia y para un número determinado de tapabocas podría ser una medida interesante, pero hoy nuestros confeccionistas están con gran esfuerzo con gran sacrificio en medio de grandes dificultades produciendo tapabocas de este tipo del que yo tengo puesto, tapabocas nacionales, 100% nacionales tanto a la tela, como el hilo, como el elástico y la mano de obra son nacionales, estos tapabocas son 100% extranjeros hilo, tela y mano de obra.

El Gobierno debiera de inmediato sentarse y hacer un acuerdo con los confeccionistas y acordar un volumen de tapabocas necesarios para atender las demandas de la población que van a hacer muchas de aquí para adelante, esta es una prenda que llegó para quedarse, esta prenda la vamos a tener que usar por mucho tiempo y mucha gente la va a tener que usar y el Gobierno debe de resolver dos cosas, garantizar que este artículo le llegue a la gente y que este sea hecho en Colombia para reactivar nuestra economía, pero este Gobierno es bien curioso hablando de la necesidad de que colombiano compre colombiano y facilitando la importación de tapabocas chinos, yo creo que llegó la hora de que el pueblo colombiano los confeccionistas y todos los colombianos le digamos al Gobierno no le solicitamos respetuosamente no, le exijamos al Gobierno que como una medida de choque desde ya esta prenda solo se pueda vender si es colombiana y que se suspenda la importación de este tipo de prendas, los confeccionistas colombianos manifiestan estar en capacidad de producir la cantidad que se requiera para atender las necesidades de equipo de protección personal de los colombianos.

Así que yo quiero dejar la protesta y exigir al Gobierno nacional que adopte medidas no de dientes para afuera qué es qué vamos a comprar colombiano, no, con medidas efectivas de que vamos a garantizar que esto es colombiano es mano de obra y materia prima colombiana, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Katherine Miranda tiene el uso de la palabra para una constancia.

Intervención de la Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente, señor Presidente quiero decirle que lo que pasó ayer en la Comisión Tercera es realmente lamentable el mensaje que nosotros le estamos dando a este país, en la Plenaria la vez pasada aprobamos un proyecto de ley que buscaba darle un reconocimiento al carriel y ayer en la Comisión Tercera de la Cámara

archivaron un proyecto de ley que buscaba aumentar el impuesto a los cigarrillos, la contradicción más grande que vemos en plena pandemia cuando este Congreso y muchos de mis compañeros no están reconociendo el factor de riesgo tan altísimo que es el fumar y con mentiras y con falacias se le dijo no a un proyecto de ley que no solamente iba aumentar el recaudo, sino que adicionalmente según el DANE mostró cómo efectivamente la reducción del consumo fue significativa en el 2016 cuando se puso un impuesto más alto a los cigarrillos.

Yo quiero hacerle un llamado este Congreso que no podemos seguir legislando de espaldas al país y hoy en una pandemia donde fumar es un riesgo altísimo para la población colombiana, sigamos pensando en aplaudir a las grandes empresas de este país a las grandes tabacaleras y le estemos dando la espalda a los ciudadanos, este Congreso tiene que empezar a legislar ya mismo en proyecto de ley que logren mitigar los efectos de coronavirus y de la pandemia y que logre reactivar la economía y no le sigamos haciendo el juego a las grandes empresas de este país, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora Katherine tiene el uso de la palabra el doctor Inti Asprilla.

Intervención del Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar, darle la bienvenida a los colegas de otros partidos que se suman a las sesiones semipresenciales, es la primera constancia que hago desde el Congreso de la República tras que nos cayera el Covid-19, y quiero explicar por qué dimos la lucha para que sesionáramos de manera semipresencial, es en época de crisis Representantes, colombianos el control político eficiente es necesario para que se salven vidas y a nosotros como Representantes del pueblo nos corresponde hacer ese control político de la mejor manera posible, hay muchas preguntas por resolver, por qué ese despilfarro de parte del Gobierno Duque, por qué gastarse ese dinero en camioneta blindadas, por qué gastarse el dinero en municiones para el ESMAD, por qué gastarse el dinero en aumentar en mejorar su imagen en redes sociales, también en el caso de Bogotá hay muchas respuestas que tienen que darse, la alcaldesa Claudia López por ejemplo tiene que explicarle a los bogotanos por qué se hizo el desalojo en Altos de la Estancia, por qué precisamente en ese momento, obvio todos sabemos que hay detrás ahí, tierreros, pero en este momento el control, la veeduría presenta una gran dificultad.

Tiene también que explicar por ejemplo la Alcaldesa Claudia López qué ha pasado con la política diferencial para los vendedores informales que fueron los primeros afectados por esta pandemia y siguen siendo los más afectados, creo y lo he dicho públicamente que tanto el Gobierno, como Claudia López, se equivocan en pensar que solamente el Sisbén, Familias en Acción son las respuesta a la grave crisis que estamos viviendo, acá necesitamos un sistema integral de registro para que el colombiano que necesita ayuda pueda pedirla y se le dé, esta crisis no puede ser que nos lleve a que después esto sea superado todo sea igual, acá hay unas deudas históricas que tenemos que solventar, un sistema de salud precario señoras y señores que no lo responden a los ciudadanos y no responden al personal médico, un sistema social completamente deficiente que no sabe dónde está la gente que tiene hambre y que no le permite a la gente ir y pedir una ayuda y obtenerla rápidamente, muchas gracias señor Presidente porque gracias a ustedes

hemos logrado empezar a reactivar la democracia, listo señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Inti para una réplica el doctor Juan Carlos Wills.

Intervención del Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente, con el cordial saludo a usted y a todos los compañeros feliz tarde, yo quiero recordarle al doctor Inti que lo tengo aquí en el recinto, que no fue ni los partidos de oposición como nos quiere manifestar acá, ni tampoco necesitamos la gratitud de que estemos aquí presentes todos los partidos porque esto fue un gran acuerdo político, hoy estamos en la semipresencialidad con un gran acuerdo político doctor Inti que hicimos los partidos incluido el suyo donde reconocimos que deberíamos aquí venir y asistir algunos, los que queremos hacer ejercicio desde acá para ser sincero con la opinión pública, pues aquí no estamos haciendo nada distinto a lo que pueden estar haciendo todos los compañeros desde la casa, pero aquí estamos haciéndole presencia al país diciéndole que aquí estamos todos los partidos políticos los de mayorías y los de oposición y aquí esto no es una simple invitación que nos hizo la oposición sino fue un acuerdo del resultado, un gran acuerdo político Presidente.

Y estoy de acuerdo con usted en que la alcaldesa viene haciendo muchas cosas mal por eso hay que invitarla acá a estos a este recinto a un debate de control político para que nos explique cuáles han sido las medidas y las políticas del Gobierno, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Austed doctor Wills, quiero dejar constancia Secretario que el doctor Ardila ya se encuentra en la plataforma, hace un momento no nos contestó ya se encuentra apto el doctor Carlos Bonilla, dice que no tiene conectividad, pero, sin embargo, logra comunicarse por el chat, doctor Silvio Carrasquilla, bueno entonces continuemos con el doctor Ape Cuello.

Intervención del Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias señor Presidente, esta constancia que quiero dejarla con el ánimo de hacer una reflexión y no una oposición a aquella que dejó ahora mi colega León Fredy, porque se ha suscitado en el país una discusión acerca del nombramiento de un cesarense en la Dirección de Víctimas del Ministerio, un cesarense a quien conozco de toda la vida y quiero decirle a León y quiénes hoy discuten que este es uno de los jóvenes que vivió los horrores de la guerra, que fue víctima de una guerra que él no escogió y de una situación que nunca quiso vivir pero que ha creído en la paz y la reconciliación, que cuando el Representante Ape Cuello se oponía al proceso de paz siempre encontré la llamada amable de ese joven cesarense a pedirme que lo respaldara, cuando yo discutía pidiendo el voto en contra del plebiscito que pretendía respaldar ese proceso porque pensaba que no iba a haber paz y reconciliación, ni iba a haber reparación a las víctimas, ni iba a contar la verdad, ese joven Jorge Tovar andaba en la misma situación en todos los escenarios pidiendo lo contrario, pidiéndole a colombianos como yo que nunca creímos en el proceso que había que darle una oportunidad a la Paz en este país.

Por eso creo firmemente en que este es una gran oportunidad para que víctimas y victimarios se reencuentran en esa nueva Colombia que repito nunca creí que iba a ser posible y hoy cuando veo la actitud de

muchos excombatientes de las FARC y de las guerrillas creyendo en una Colombia donde todos podamos vivir reconciliados, cuando veo las declaraciones del mismo Timochenko de acuerdo con que ese muchacho pueda tener la oportunidad de defender a las víctimas, creo que ha sido un acierto de la Ministra y del Presidente y repito como cesareño me siento orgulloso y tengo la seguridad que nos va a representar con la mejor de las alturas, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Ape, una réplica al doctor León Freddy porque el doctor Wills lo mencionó, doctor Ape perdón.

Intervención del Representante León Freddy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, a mi colega y amigo Ape le quiero decir, es que no tengo ningún problema con el señor que lo acaban de nombrar, aquí el problema es que no es un buen mensaje para las víctimas del país, es el hijo de un victimario y no cualquiera, Jorge 40 no es cualquiera, el mensaje no sea mejor, es como si nombraran por ejemplo le digo yo, y saliera Garavito y lo nombran el en el ICBF o nombren a Noguera en la Dirección de Infancia y Adolescencia por ejemplo, no son mensajes que no son buenos, el muchacho puede ser una buena persona, no lo dudo, que lo pongan en otro cargo pero es que lo están poniendo en el cargo de la Dirección de Víctimas del Ministerio del Interior que la pongan en otro cargo no hay problema en ese cargo es una bofetada para las víctimas.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Lozada es que esta era una réplica y no hay réplica de réplica, si quiere le doy la constancia lo apunto acá y usted ahora hace su intervención, muchas gracias y discúlpeme tienes el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente muchas gracias, yo quiero dejar una constancia en varios sentidos, el primero es hacerle un llamado a la Fiscalía General de la Nación para que por fin empiece a aplicar la Ley 1774, es lamentable lo que sucedió en este gimnasio en la ciudad de Barranquilla donde estaban utilizando animales para entrenar en un gimnasio que se llama cuadrilátero matando animales de la calle, entrenando boxeo, esto no tiene presentación y yo sí le pido a la Fiscalía General de la Nación que cuanto antes aplique la Ley 1774 y tome medidas con respecto a estos sanguinarios boxeadores en Barranquilla.

Por otro lado, Presidente tengo que dejar aquí una constancia similar a la que dejé la semana pasada, me informan los indígenas Wiwas con quienes hablé hoy, que los están amenazando de muerte los mineros ilegales en el municipio de Dibulla, llevan días durmiendo parados ahí enfrente de sus lugares sagrados que estos mineros ilegales están destruyendo y ahora los están amenazando diciéndoles que si no se van de ahí van a matar a sus líderes y resulta que eso sí hay que pararle bolas Presidente porque en los últimos meses hemos tenido que ver los graves asesinatos a líderes ambientales y sociales que defienden la Sierra Nevada de Santa Marta y a las comunidades indígenas tanto en el departamento del Magdalena como en el departamento de la Guajira.

Y tengo que dejar una última constancia Presidente en este sentido, por supuesto que aquí no hay delitos de sangre, por supuesto que no, y por supuesto que el nuevo Director de Víctimas se le puede hacer un reconocimiento en términos de los aportes que hizo al proceso de paz

eso nadie se lo va a negar, pero es políticamente un nombramiento desafortunado puesto que él es el hijo de un victimario y habrá muchas víctimas que no querrán tener que ver con él y eso también habrá que entenderlo, yo le hago un llamado al Ministerio del Interior para que reflexione sobre el tipo de nombramientos que está haciendo, esto no es un veto, ni una censura ni mucho menos, pero como mínimo es un nombramiento irresponsable con muchas víctimas de este país Presidente y yo creo que es hora que empecemos a mandar los mensajes correctos y este Gobierno no puede además pasar por encima esas voluntades mucho menos cuando yo no me imagino si fuera al revés si por algún motivo nombran al hijo de un ex guerrillero ahí me gustaría ver qué sería lo que estaría diciendo el partido del Gobierno de un nombramiento de ese estilo, yo creo que aquí para aplicar para darle cumplimiento al proceso de paz tenemos que tener prudencia en los nombramientos que hacemos y que cada uno de ellos constituya una ayuda a poder reconciliar este país y no por el contrario generar polémica de esta magnitud cuando lo que el proceso de paz necesita es por el contrario que se le dé vía libre.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Lozada uno a su petición doctor Lozada de la protección de los líderes ambientales, pero también hago un llamado a esa firma del tratado de Escazú, tiene el uso de la palabra la doctora Irma Luz Herrera.

Intervención de la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente, en el día de hoy quiero dejar una constancia aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes y ante la opinión pública de una situación muy grave que se está presentando en Bogotá y en el país, y que tiene que ver con el hurto de las bicicletas y la muerte de varios ciclistas a raíz de este hurto, ¿por qué es importante tocar este tema en este momento?, porque frente a la emergencia por coronavirus la bicicleta ha tomado un papel muy importante en el desplazamiento de los colombianos, ya que por las normas y por las medidas de las autoridades precisamente para cuidar la vida de los colombianos, el transporte público masivo está funcionando solo a una capacidad del 35%, lo que ha incentivado que el uso de la bicicleta aumente y que además tengamos presente que es un tipo de transporte económico, amigable con el medio ambiente pero sobre todo en estos momentos es más seguro frente al contagio.

Por eso es muy importante que le generemos a los ciclistas de nuestro país y a los ciudadanos que empiezan a retomar sus labores en este tipo de transporte toda la seguridad, muy desafortunado lo que tuvimos que oír recientemente el caso de Jennifer una enfermera de nuestra capital que estaba prestando sus servicios en estos momentos y haya sido víctima de hurto había denunciado esa situación y recientemente se movilizaba por la ciclo ruta del parque Metropolitano del Porvenir de la localidad de Bosa, fue intimidada y por robarle su bicicleta le fue también arrebatada su vida, al igual que le sucedió a un policía en retiro que por evitar el hurto de una bicicleta en el barrio de la Riviera de la localidad de Engativá también perdió la vida, a nuestro querido cantante Jorge Celedón uno de los cantantes más apreciados también de nuestro país aquí en la ciudad de capital le fue hurtada su bicicleta, así como estos casos de personas trabajadoras hay muchas personas en Bogotá que a diario tiene que transportarse en su bicicleta pero le hurtan su bicicleta y además pierden la vida, solamente en Bogotá el año pasado el año 2019 más de 8.000 bicicletas hurtadas en Bogotá.

Por eso hacemos un llamado a la Administración Distrital para fortalecer la seguridad de todos los ciclistas y de todos los ciudadanos que se transportan habitualmente en la bicicleta, pero también los que han tenido por esta crisis y por contribuir a las medidas de las autoridades han empezado también a movilizarse en este medio de transporte, ese es un trabajo que deberá hacerse en conjunto con las autoridades nacionales, también hacemos un llamado a la Comisión de la bicicleta del Congreso de la República conformada por varios de los congresistas, Senadores y Representantes para continuar con el trámite de la iniciativa del partido político MIRA que fue aprobada el año pasado por la Plenaria de la Cámara de Representantes, una iniciativa que radicamos en compañía de los Senadores Carlos Eduardo Guevara, Ana Paola Agudelo y Aideé Lizarazo Cubillos y que ha contado también con varios colectivos, ha contado con el apoyo también de varios colectivos de ciclistas de nuestro país que se han sumado a esta iniciativa, este proyecto está actualmente en la Comisión Sexta del Senado esperando el tercer debate para ser Ley de la República, de manera que necesitamos a todos los congresistas apoyarla y administración distrital y nacional a reforzar la seguridad de todas aquellas personas que están usando la bicicleta como medio de transporte en esta pandemia, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Juanita usted me pide la palabra para una réplica por favor un minuto.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, el Representante Wills dijo que la Alcaldesa de Bogotá Claudia López lo estaba haciendo muy mal y por eso tendría que responder ante la Cámara de Representantes, ella que es una funcionaria absolutamente comprometida con la transparencia estará por supuesto rindiendo cuentas, pero quiero darle a usted Representante de Wills y a los colombianos un par de datos que demuestran porque lo está haciendo muy bien, en tan solo ocho semanas Bogotá pasó del contagio a tan solo el 38% en el país, la tasa del contagio bajó del 2.6 al 1.2, la tasa de mortalidad paso del 6.8 al 3.6, logró Bogotá habilitar 565 UCIS para Covid se instaló el hospital más grande del país que es en Corferias y podrá atender a 5.000 personas y pasa de Bogotá 4 a 97 equipos de atención domiciliaria, hemos logrado que no más del 35% de las UCIS estén ocupadas y hemos logrado también que nunca Transmilenio pase del 35%, así que bienvenido al debate público pero está lejos nuestra Alcaldesa de estar haciéndolo mal muy por el contrario nos está cuidando a todos los bogotanos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora Juanita, doctor José Daniel López para una moción de orden.

Intervención del Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, usted había anunciado que me había otorgado un permiso para ausentarme en el inicio de esta Plenaria porque estaba atendiendo una invitación a una clase de la Universidad de los Andes como panelista, ya asistí, quiero decirle al señor Secretario que ya puede registrar mi asistencia estaré desde ahora y hasta el final de la Plenaria, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted Doctor José Daniel, ya dejamos constancia de que usted ya se encuentra lo mismo que el doctor Carlos

Ardila, doctor Wadith Manzur nos aparece usted en el sistema como persona desconocida, tiene que hacerlo dentro de su correo institucional para que tenga validez en la sesión por lo tanto lo van a retirar, tiene el uso de la palabra la doctora María José Pizarro,

Intervención de la Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, me gustaría que habilitaran la cámara del recinto muchas gracias, bueno hoy hace 23 años fueron asesinados Elsa y Mario Calderón y hoy que estamos en un debate sobre quienes están ocupando espacios en el Ministerio etcétera, quiero recordar cómo la Plenaria de la Cámara de Representantes negó y hundió el Proyecto de ley de homenaje a Elsa y a Mario Calderón y quiero recordarle porque ellos no eran victimarios, eran dos personas, dos abogados y dos Defensores de Derechos Humanos a quienes el Congreso de la República les negó una ley de homenaje, pero lo que es más grave aún es que ayer fue asesinado en el Catatumbo un líder social, el fin de semana otro, desde que estamos en esta pandemia han asesinado de manera recurrente líderes sociales mientras tanto el Congreso estaba silente.

hoy debemos agradecer claro que sí hicimos un llamado reiterados del 26 de marzo para que este Congreso cumpliera sus funciones constitucionales y por lo tanto, pudiésemos cumplirle al país, no le estamos cumpliendo al país cuando permanecemos casi dos meses sin operar de manera constitucional y cumpliendo a integralidad completamente, íntegramente nuestro mandato constitucional, entonces claro que sí este Congreso y todos nosotros les debemos unas disculpas al país y le debemos disculpas por haber permanecido callados mientras en este país se tomaban todo tipo de decisiones buenas o no, pero nuestro deber era evaluarlas aquí en el Congreso.

Entonces, claro que sí felicito a todos los colegas que han venido hoy, a todos los colegas que han venido los días pasados que cumplieron este acuerdo que claro que sí suscribimos ante las cuotas de los partidos, pues obviamente no se han cumplido integralidad, pero hace parte de una presión, hace parte de haber cuestionado el papel del Congreso de la República y tendremos como institución que pedirle perdón al país por haber permanecido inmóviles mientras la situación más grave que ha vivido en la historia reciente del país transcurría.

Entonces, le tenemos un compromiso con los líderes y lideresas sociales que siguen siendo asesinados en sus casas inermes, cuando mientras tantos el Gobierno no hace absolutamente nada para proteger sus vidas y claro que le debemos muchas explicaciones al país y celebró que hoy estemos funcionando por fin para darle la cara al país a nuestros electores y a la ciudadanía, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora María José tiene el uso de la palabra el doctor José Luis Correa, doctor Correa tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente, como lo hemos venido diciendo en diferentes Plenarias muchos del partido Liberal nos encontramos plenamente en desacuerdo con la semipresencialidad, creemos que no cumple ningún tipo de beneficio adicional versus la virtualidad que ha venido funcionando en el Congreso, bueno aquí estamos y aquí estamos porque perdimos en democracia y aquí estamos porque las mayorías del Congreso definieron que

tenía que haber un vocero por cada siete Representantes a la Cámara, y aquí estamos para demostrarle al país que defender la virtualidad no sólo se hace desde la comodidad de la casa, que lo vamos a hacer desde la Plenaria, desde el Elíptico, porque hoy aquí cumpliendo el deber que nos impuso la Plenaria de la Cámara defendemos que la mayor cantidad de colombianos que puedan quedarse en sus casas trabajando desde la virtualidad le están haciendo un favor a todos los colombianos que tiene que salir a buscar el sustento todos los días, a todos los que no pueden ejercer sus labores desde un computador o una Tablet y no podemos seguir asociando virtualidad, teletrabajo, con pereza, es un pensamiento arcaico.

Por eso hoy que las cifras de enfermos se siguen disparando en el país que ya empezamos a ver unidades de cuidados intensivos llenos de pacientes con Covid, queremos hacer un llamado para que la gente del país que puede trabajar desde sus casas y este Congreso replantee la idea de la semipresencialidad, cada cama que nos podamos ahorrar, cada ventilador va a ser necesario en unas ocho semanas para cualquier paciente grave de nuestro país, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Correa, tiene el uso de la palabra el doctor Alonso José del Río.

Intervención del Representante Alonso José del Río Cabarcas:

Gracias Presidente, uniéndome a usted en el clamor que hizo de la Amazonía colombiana, quiero decirle igualmente que en la costa Atlántica está viviendo una situación bastante difícil, sobre todos los departamentos del Magdalena Con 436 casos, Atlántico con 1827 y Bolívar con 1492, pero con una particularidad para el caso de Cartagena, donde hoy Cartagena tiene 1393 casos confirmados, que si lo vemos por millón de habitantes creo que es una de las ciudades que tiene más contagios en este momento en el territorio nacional, no sólo con eso Cartagena hoy está aportando 69 muertes, está diciendo que tiene casi el 10% de los muertos que hay en el país y la preocupación grande radica en que hoy a la ciudad de Cartagena no ha llegado las ayudas que ha dicho el Gobierno, hoy no veo las unidades de cuidado intensivo dotadas para afrontar esta pandemia, por eso Presidente, yo sí quisiera también pedir el clamor y el acompañamiento de toda la Cámara de Representantes para pedirle al Gobierno nacional que miré a la costa Atlántica y en especial a Cartagena.

No contento con eso el Buque Susurro que llegó a la isla de San Andrés y posterior a una fiesta donde se contagió toda la tripulación, hoy está llegando a la ciudad de Cartagena, ya llegó, y lo ponen aquí como digo en el celular en todo el frente del club de pesca, no fue un buque que se dejó en las afueras de la bahía para que cumpliera su cuarentena, lo ponen en una zona casi que urbana entre los barrios de Manga, Boca Grande, Castillo Grande en la ciudad de Cartagena, Presidente nuevamente le pido unamos nuestro clamor a la costa Atlántica y decirle también que hoy la industria colombiana también está siendo beneficiados, este tapabocas que yo tengo es nacional, nacional con una buena salida y con una buena calidad, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Del Río, tiene el uso de la palabra, doctor Ballesteros tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los compañeros hoy que asistimos a la Plenaria, Presidente le he radicado a su despacho una comunicación que quiero también dejar como constancia hoy ante la honorable Cámara de Representantes, y va en el sentido Presidente que el país hoy está malimpresionado, los medios de comunicación se han encargado de enviar unos mensajes desde luego también por algunas de las situaciones que se han presentado, a través de las sesiones y de las diferentes actividades legislativas que hemos tenido y por eso quiero señor Presidente enviar esta comunicación a cada uno de los Representantes de la Cámara y me voy a permitir leerla señor Presidente.

Una invitación para que todos los congresistas con asiento en la Cámara de Representantes, a evaluar de manera individual el comportamiento el lenguaje y expresiones que hemos venido utilizando en las sesiones Plenarias y en las sesiones de las respectivas comisiones constitucionales realizadas virtualmente y ahora semipresencialmente, así como los mensajes que le enviamos a la ciudadanía, a través de nuestras redes sociales, mi invitación radica en que olvidamos con frecuencia que cada uno de nosotros tiene una representación ciudadana que debe ser respetada y honrada, a través de cada una de las actuaciones, comportamientos y expresiones que adelantamos en nuestra función como congresistas, no podemos olvidar que el Congreso de la República es un recinto democrático, político donde la misma diferencias es por esencia la fuente y fortaleza de la democracia, de modo que el debate no puede transcribir las normas éticas y estatutarias que nos rigen, nuestros electores y los colombianos en general esperan como deber que cada uno de los congresistas sea ejemplo a seguir, por lo mismo invito, a través suyo para que los argumentos no sean archivados para dar paso a la algazara, injuria, calumnia, ridiculización del contrario o se preste para manifestación y ostentaciones intelectuales académicas morales o sociales, la situación de nuestro país hoy exige lo mínimo que le enviemos mensajes de cordura de serenidad y respeto entre nosotros, si logramos esto obtendremos muy pronto mayor respeto y admiración por parte de todos los colombianos.

Queridos compañeros de la Plenaria está exhortación, esta comunicación la hago como Presidente de la Comisión de Ética y le ruego por favor la tengamos muy en cuenta para dar ese mensaje claro ese mensaje de respeto y de prestigio obviamente frente a la función que adelantamos en representación de los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Ballesteros, a usted muchas gracias por la comunicación y la haré llegar a cada uno de mis colegas a sus correos, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos, bueno yo veo que hay algún tipo de discusión sobre si alguna ciudad está bien u otra ciudad está mejor y cuando se trata de reconocerle a los mandatarios evidencias nacionales o locales a veces somos cicateros, yo admiro mucho señor Presidente lo que está pasando en Portugal, donde el líder de la oposición le dijo al Gobierno nacional, le dijo señores Gobierno nacional nosotros no apoyamos al Gobierno pero si apoyamos a Portugal, esa es una maravillosa lección, así que hay que verle a los funcionarios lo bien que hacen las

cosas, sin criticar lo malo, yo tengo la mejor sensación de lo que ha venido haciendo el Gobierno nacional con relación a la pandemia, con relación a las medidas tomadas para contenerla, con relación a la cuarentena, el juicio de la importación de ventiladores, aumento de la oferta en unidades de cuidados intensivos, hasta lo social, toda esa actividad social que ya fue objeto de debate en la reunión en la pasada, sesión donde se ve un esfuerzo gigantesco en materia económica, por supuesto que falta más y todavía me acuerdo que hay gente que dice que no es suficiente tiene toda la razón, ningún país del mundo es suficiente, ninguno, y nosotros creo que lo venimos haciendo bien así nos falte mucho.

Pero yo quiero en este momento decir que el departamento de Antioquia y todos los alcaldes del departamento 125 alcaldes y los alcaldes del Valle de Aburrá, de todos los municipios del Valle de Aburrá, sí el alcalde Medellín viene haciendo una excelente tarea y eso tenemos que reconocerlo sin ningún tipo de cicaterías, es que las cifras hablan por sí solas, en Colombia han fallecido 592 personas lamentablemente, en el departamento de Antioquia esa cifra llega a seis personas, no es ni el 1% es, el 1% del total nacional, en Colombia se han recuperado 3903 colombianos, en Antioquia 420, el número de infectados en el país es de 16.295 y en Antioquia de 542 y si vamos a la ciudad de Medellín son 330, hay aquí una utilización de la inteligencia artificial de cómo, a través de formulaciones matemáticas etcétera han venido previniendo.

Yo tengo que decirle que le reconozco al alcalde de Medellín, a todos los alcaldes de Antioquia al de Bello al de Itagüí a todos y al gobernador de Antioquia una gran tarea y aplaudo y hoy voy a decir algo incómodo, esta mañana o ayer llegó una paciente de Quibdó, del Chocó a la ciudad de Medellín al Hospital General de Medellín y ni la remisión ni la paciente dijeron que tenían Covid-19 y tuvo contacto con más de 32 personas del personal sanitario y los tuvieron que aislar, hombre qué bueno que cuando remitan pacientes de otras ciudades a cualquier sitio del país vaya primero con ese antecedente me parece que eso nos ayudaría a prevenir mucho más eso, eso es una especie de súplica para que los pacientes que lleguen a Medellín al menos venga anteceditos de las circunstancias mediante las cuales son trasladados a esta ciudad, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Óscar Darío, doctor Mauricio Toro.

Intervención del Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente Gracias por la palabra, es que yo quiero comentar algo me trae a la cabeza después de la intervención de uno de los Representantes del Centro Democrático que habla de Factoring, como el mecanismo para poderle general flujo de caja a las empresas y a las micro pequeñas empresas del país, pero es que a él se le olvida que el Factoring es más endeudamiento para estas empresas que al final van a tener que pagar un poco por este flujo de caja, le hemos insistido al Gobierno nacional hasta la saciedad que por vía decreto a pesar de que la ANDI se haya puesto rotundamente a esto, saque próximamente o nos aporte con la ayuda de sacar adelante el Proyecto de ley de pago a plazos justos para que nuestras micro pequeñas empresas puedan tener sus pagos a treinta días y no recurrir de ninguna manera a más endeudamiento, si tienen esos pagos van a poder conservar el empleo, pagar arriendos y sortear la situación tan compleja que estamos viviendo, ahora las empresas de Factoring que admiro muchas de las fintech que pueden prestarse en este momento para hacer confirming, que es prestarles a

las grandes para que luego le paguen a las chiquitas o en su defecto es más fácil y le digo yo al Gobierno nacional prestarle a 2.000 empresas grandes para que con créditos cómodos pueden pagarle a 30.000 pequeñas a las que le tienen engavetadas facturas hace 180 días para que esas pequeñas que no acceden a créditos fácilmente a las que no les están llegando las ayudas del gobierno y a las que la banca no les está prestando por el riesgo puedan tener flujo de caja para conservar el empleo, entonces tenemos es que hablar de pagos a plazos justos que se han rehusado a aprobarlo cómo decretó en su momento y fuera de eso darle trámite rápidamente en la Comisión Tercera de Senado a este proyecto que salvaría a muchas empresas generándoles flujo de caja y liquidez.

En segundo lugar, hacer un llamado muy importante a la Ministra nueva de TIC para que revise muy bien la licitación del dominio.com que ha estado inmerso en tantas irregularidades y que fue adjudicado el patrimonio virtual del petróleo virtual de los colombianos las regalías de que tendríamos derecho de este dominio a una compañía altamente cuestionada, le pido a la Ministra que revise a profundidad los reparos que tiene la Procuraduría General, a la Contraloría que realice bien el proceso de adjudicación y que no firme este contrato hasta que se hayan aclarado cada una de las irregularidades y dudas en el proceso de adjudicación.

Y por último para terminar, agradecerle a nuestra Alcaldesa Claudia López por la gestión ejemplar que ha venido entregándole a los bogotanos para darle la tranquilidad de que estamos protegiendo su salud, el trabajo que ha hecho con los micro, pequeños y medianos empresarios y en especial al comercio al que seguimos apoyando los instrumentos son necesarios en este momento y el gobierno tiene que acelerarlos, muchísimas, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Toro muchas gracias, tiene la palabra el doctor Carlos Carreño.

Intervención del Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Presidente, queremos dejar una constancia que a la vez es una denuncia, nos han venido llegando por distintos medios cientos de denuncias, me refiero en particular al caso de Bogotá de usuarios de servicios públicos que dicen que los recibos de los servicios públicos les están llegando más costosos de lo que regularmente venían llegando, y la denuncia tiene que ver con que al parecer las empresas de servicios públicos muchas de ellas no están leyendo los contadores y lo que están haciendo es un promedio del consumo histórico de esas viviendas y aplicándole una fórmula que no sabemos de dónde las sacan, de tal manera que según su lógica de hecho de que la gente esté en cuarentena hace la gente esté consumiendo más energía, más agua, más gas, servicios todos ellos básicos necesarios para la supervivencia de las personas y desde esa lógica por los recibos, por supuesto están llegando por unas cifras muy superiores.

Y queremos plantear y señalar dónde están los organismos encargados de la vigilancia de esas empresas de servicios públicos, qué está haciendo la superintendencia y qué están haciendo los entes de control y de vigilancia, es increíble que en un momento de crisis donde se han visto seriamente afectados los ingresos de la mayoría de los trabajadores colombianos la respuesta del Gobierno no sólo sea impedir que reciban, efectivamente, subsidios para el consumo de esos servicios públicos sino que encima de eso se les grave de esta manera que realmente inhumana.

Y finalmente, una apreciación que tenemos frente al tema del Parque de Altos de la Estancia, queremos hacerle un llamado fraterno a la Alcaldía de Bogotá a que por favor genere inmediatamente una mesa de diálogo y de interlocución, porque estamos absolutamente seguros que las comunidades, no únicamente que están asentadas en ese parque sino las comunidades aledañas de la localidad Ciudad Bolívar tienen toda la intención de avanzar en una solución afortunada a esta situación que se está presentando, no es con violencia policial cómo se va lograr solucionar el problema y lo que se está haciendo realmente es agravando una situación que socialmente es explosiva en un territorio que es de los más pobres y con mayores dificultades y deficiencias en servicios públicos y en servicios sociales por parte del Estado, tanto nacional como distrital en el caso de la Capital de la República, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted Carlos muy amable por su intervención, ya le informe doctora Betty a los auxiliares de recinto, de informática, que la plataforma la ha sacado cuatro veces el día de hoy, me informan que tiene que revisar su conexión de internet porque debe estar muy baja, el problema aquí en el Salón Elíptico no es, entonces si quiere resetee, o desconecte y limpie un poco los conectores a ver si mejora de esta manera, doctor Camilo Arango, Representante por el partido Cambio Radical, tiene el uso de la palabra, representa el hermoso Vichada.

Intervención del Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Presidente muchísimas gracias, de verdad muy preocupado por lo que está pasando en el departamento de Vichada sumamente preocupado todavía en la capital Puerto Carreño, lo que está pasando en la frontera, no hay vigilancia por parte de la Armada Nacional, la Armada Nacional no está haciendo el trabajo, los venezolanos siguen pasando por gran cantidad, pasan como pedro por su casa y no se ve ningún yate ningún buque vigilando nuestros ríos ni el Orinoco ni el río Meta, se perdieron tres lanchas el 9 de mayo y esta es la hora que no ha pasado nada, no hay quien vigile, siguen nuestros ríos desprotegidos y siguen pasando contrabando, yo exijo por favor la presencia del comandante de la Armada Nacional, el Vicealmirante, es hora de actuar necesitamos que repongan esas lanchas y empiecen su trabajo, que están haciendo y lo mismo exijo a todos los entes de control de mirar las actividades que está desarrollando la Armada Nacional en el departamento de Vichada en su base en Puerto Carreño, se perdieron las lanchas y nadie dice nada con muchas irregularidades, qué es lo que está pasando si quitamos presencia a Migración, pero no están haciendo absolutamente nada, entonces Presidente, Armada Nacional el trabajo en equipo con la Policía, con Ejército todos de manera articulada vigilando la frontera porque en estos momentos está totalmente desprotegida, muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Camilo, tiene el uso de la palabra el doctor José Vicente Carreño, representante del partido Centro Democrático por el partido de Arauca.

Intervención del Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, era sencillamente para dejar la constancia cuando se estaba hablando allí el tema del nombramiento del Ministerio, sencillamente lo que quería decirle es ahí a unos Representantes es que en este país no hay delitos de sangre, no podemos juzgar a las personas

por lo que la familia de pronto haya cometido algún error en el pasado, sencillamente era eso recordarles que en este país no hay delitos de sangre mi querido Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Carreño, muchas gracias, tiene la palabra el doctor Óscar Villamizar, Centro Democrático departamento de Santander.

Intervención del Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente, yo tengo una pregunta y es que aquí nosotros queremos manejar una doble moral, hubo acuerdo con las FARC y fue muy bueno, hubo acuerdo con los paramilitares y fue muy malo o es que acá nosotros definimos qué es lo que le parece o no a los colombianos, la reconciliación es buena cuando se habla para las FARC pero es mala cuando se hablan de otros sectores, Jorge Tovar no es sólo es un joven preparado, es un gestor de paz que ha hecho un camino propio, que ha superado los señalamientos y ha convertido esos señalamientos en ganas de trabajar por el país y por la paz, es malo para las víctimas que Jorge Tovar sea el Director del Ministerio del Interior he escuchado yo esa frase desde esta mañana en la Comisión Primera, pero entonces es malo que Jorge ocupe ese cargo y es bueno para las víctimas de Colombia que en el Congreso de la República veamos sentados al secretariado de las FARC, aquí no hay doble moral si hay reconciliación debe ser completa para todos los colombianos gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Villamizar, tiene el uso de la palabra el doctor Wilmer Leal Partido Verde.

Intervención del Representante Wilmer Leal Pérez:

Muchas gracias, un cordial saludo a todos mis colegas y a usted Presidente muchas gracias, son dos cosas rápidamente Presidente colegas, uno ve cómo el Gobierno nacional incluso los gobiernos departamentales y municipales vienen haciendo grandes esfuerzos para superar esta crisis, quizá una del Gobierno nacional lamentablemente no han llegado a los territorios y es lo que muchos pedimos que pasen, pero hay dos temas Presidente que a mí me preocupan y me parecen falta de respeto con los colombianos que esto pase, por un lado como aquí ya lo ha mencionado el tema del alza de la tarifa de los servicios y en especial los que tiene que ver con los servicios públicos de agua, de luz y de gas, familias de estratos 1 y 2 que pagaban entre 4.000 y 5.000 pesos ahora tiene que pagar 25.000, cocinan lo mismo, usan lo mismo y nadie explica por qué, le preguntó uno a la CREE y no responde, así que Presidente, yo hago un llamado respetuoso al Ministerio de Minas fundamentalmente y a la Comisión de Regulación para que no permitan que estas multinacionales hagan lo que se les dé la gana como lo han hecho hasta el día de hoy.

Y lo segundo Presidente, que me parece de lo más triste y lamentable, a mis redes sociales llegan por ejemplo denuncias de madres cabeza de familia de estrato 1 y 2 que ahora tienen que verse en la obligación de adquirir el internet para que sus pequeños hijos puedan atender su educación y hágame el favor, mientras el Gobierno dice que sólo debe presentar un recibo o algo que se verifique el estrato 1 y 2, las empresas como Claro lo digo colegas, están exigiéndole a los colombianos una foto de la fachada donde viven y a través de esa foto ellos definen si le dan o no el servicio de internet por los precios que estipuló el Gobierno, un llamado especial a

la Ministra Presidente, a la doctora Karen, no podemos permitir que estas multinacionales hagan lo que se les dé la gana y peor aún que la afectación sea para las familias más vulnerables de nuestro país, que definan si prestan el servicio o no, por cómo es la fachada, por si a ellos les gusta es una vaina deplorable y me lamentable, no podemos permitir que esto pase y peor aún si es un servicio como el internet, insisto a la Ministra Karen, si de verdad queremos conectividad como lo hemos dicho nosotros en reiteradas ocasiones en proyectos como el que lidera León Fredy para que haya internet vital, tenemos que exigirle a las empresas que no abusen y menos de los más vulnerables, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Usted doctor Wilmer, tiene el uso de la palabra el doctor César Pachón.

Intervención del Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, bueno quiero dejar varias constancias presidente, primero denunciar o decirle que lamentablemente en mi departamento la unidad de cuidados intensivos de los niños neonatales del Hospital San Rafael de Tunja, fue contagiada con el virus Covid-19, lamentablemente se contagian los cinco niños que estaban allí internos en esta unidad de cuidados intensivos, niños recién nacidos de los cuales fallecieron dos, las autoridades, el Secretario de Salud que tuvimos una conferencia esta mañana no nos dan la razón de cómo se contagiaron y cómo llegó el virus a una unidad de cuidados intensivos de niños neonatales donde no tendría por qué llegar ni una bacteria y ningún virus de ningún tipo, entonces solicitarle al Gobierno nacional que haga una intervención y de apoyo en ese sentido a toda la unidad de cuidados intensivos para que puedan seguir funcionando.

También en ese momento está haciendo la interviniere la Policlínica de la ciudad de Tunja donde se encontró que nueve personas que trabajan en la salud allí en esta clínica fueron contagiada también con el virus Covid-19 y la única solución que nos ofrecen es cerrar también esta clínica, a este paso que vamos Presidente nos van a cerrar todas las clínicas y hospitales porque entonces en todo lado llega el virus y necesitamos que por favor a nuestro departamento como lo dijimos desde el primer momento toda la bancada del departamento de Boyacá por favor necesitamos un laboratorio de esas pruebas Covid para poder responder tempranamente y poder que las autoridades tomen decisiones frente a los contagios del virus.

Adicionalmente, también Presidente le recuerdo que hace ocho días me fue aprobado un debate de control político sobre la problemática del Covid-19 en la Amazonía no sólo en el departamento de Amazonas, sino de la Amazonía, solicitarle su señoría Presidente, que nos permita hacer este debate de control político, porque realmente creo que debemos como congresistas, como Cámara de Representantes sentar a las autoridades y poder nosotros decirle de frente que ellos nos digan de frente qué acciones se están desarrollando, mi partido es indígena, yo soy del partido del MAIS de Movimiento Alternativo Indígena y Social y la mayoría de habitantes en este territorio del Amazonas son indígenas, y hoy a nombre de mi partido del MAIS reitero ese debate de control político que ya fue aprobado por la Plenaria de esta Cámara hace ocho días y espero señor Presidente que usted nos pueda dar este debate de control político y pedirle un favor, escuchaba varios Representantes hablando de las problemáticas que tienen en sus regiones especialmente del Covid y aquí incluso se ha puesto en

debate que si el carriel es una prenda nacional y un poco de temas cuando hay temas más urgentes en el país, sí le pido Presidente, que nos concentremos por favor en poder dar debate a lo urgente del país con la pandemia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Pachón, lo primero que le quiero decir hay un debate radicado primero que es el de la próxima semana que se le hará a la Alcaldesa de Bogotá y luego seguiré el de las Amazonías quien yo soy el más interesado, pero quiero decirle algo a usted como amigo que lo considero, a raíz de lo del carriel, así como usted me ha venido a pedir favores acá para que yo le ponga en consideración sus proyectos, eso fue un favor que me pide un colega que su proyecto estaba a punto de hundirse, por eso como cualquiera que aquí todo mundo tiene garantías todo proyecto que sea iniciativa parlamentaria y que peligre tendrá la prioridad en esta presidencia, con eso le quiero aclarar el tema doctor, para qué hacemos el cuentito el carriel, aquí no se le están haciendo favores a nadie, además yo tengo grata digámoslo así soy una persona que me parece que el carriel es algo llamativo y que representa varios departamentos de nuestro país como lo es toda la zona cafetera y muy merecido el homenaje, doctor Jairo Cala tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente, con las buenas tardes para todos los compañeros, en el día de hoy queremos dejar una constancia frente a la situación que están viviendo la inmensa mayoría de los campesinos de todo el territorio nacional, sobre todo los campesinos de las regiones más apartadas del país, donde las acciones del Gobierno en el marco de la pandemia y en el marco de esta situación de emergencia no han llegado y sí muy por el contrario en las zonas donde el campesinado ha vivido de las labores de los cultivos de uso ilícito, se han desarrollado grandes operaciones militares de la erradicación de estos cultivos, como en el caso del Norte Santander donde del mes de abril hacia acá han sido asesinadas dos personas y en el día de ayer fueron heridas cuatro campesinos de la Vereda el Tutumito del municipio de Cúcuta a manos del Ejército Nacional en sus tareas de erradicación forzada de los cultivos de uso ilícito.

Queremos hacerle un llamado a todos los compañeros, al país y al Gobierno nacional para que como decían algunos de los que me antecedieron en el uso de la palabra, se entienda que la paz y la reconciliación se trae generando hechos de paz y hechos de reconciliación, no es aumentando los factores de violencia ni echando la maquinaria militar a reprimir a los campesinos como se logra la paz en Colombia, la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito es una necesidad en el país, más de 130.000 familias se comprometieron con los colombianos a adelantar el proceso de sustitución y quien han incumplido, quien no les han cumplido al país y quien no le ha cumplido a esos campesinos es el Gobierno nacional, esos 134.000 familias están esperando que lleguen los auxilios pactados con el Gobierno nacional en el marco del Plan Integral Nacional de sustitución de cultivos de uso ilícito y esto no ha sido posible, queremos denunciar también las pretensiones de Agencia Nacional de licencias ambientales en el sentido de aprovechar la situación de la pandemia para adelantar una Audiencia Pública en la que se autorice la aspersión aérea con glifosato en el marco, sin que se garantice la participación de las comunidades, de las regiones más apartadas y no se garantiza, porque sencillamente a esa regiones no ha

llegado el internet y sencillamente a esas regiones no han llegado las comunicaciones.

Queremos denunciar que la pretensión de la realización de esta Audiencia Pública no es más que un hecho que niega los derechos a esa población marginada, a esa población que sigue siendo objeto de represión en amparo de las normas emitidas en el marco de la emergencia sanitaria, entonces el llamado a todos los colombianos es a defender el acuerdo de paz el acuerdo de paz hoy está más amenazado que antes, necesitamos defenderlo para que la reconciliación sea una realidad entre los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Cala, le damos la bienvenida y hace presencia en el Salón Elíptico el doctor Álvaro Monedero, bienvenido a su casa doctor Monedero, gracias por estar aquí acompañándonos desde la presencialidad, tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Vega por el partido Liberal departamento del Meta.

Intervención del Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Muchas gracias Presidente, un saludo para todos, en esta tarde quiero contarles que como lo habíamos evidenciado hace ya casi tres semanas en esta Plenaria que se hizo un debate sobre la situación carcelaria en particularmente la que enfrentaba la cárcel de Villavicencio, contarle a los colombianos, a los colegas que hoy hay positivos dentro de la cárcel por Covid-19 alrededor de 870 personas casi el 48% de la población carcelaria, hoy de la cárcel de Villavicencio, afortunadamente no son mayores hoy las cifras de las personas que se encuentran en su salud de manera crítica, pero ha circulado por las redes sociales y me han llegado algunas fotos frente al compromiso que aquí evidenciamos hace tres semanas de la instalación de la carpa medicalizada en el centro penitenciario, por eso quiero de manera formal y delante de esta Plenaria hacerle una solicitud al Gobierno nacional, a la Ministra de Justicia, a través y al Director del Inpec, a la gestora del Inpec para que nos envíen evidencia fotográfica de la carpa medicalizada que está instalada en estos momentos en la cárcel de Villavicencio, hay un compromiso de hace varios días y según lo que circula por las redes sociales y lo que tenemos nosotros es que ha instalado una simple carpa que parece una carpa de bazar sin más elementos distintos a una silla rimax y a un par de camillas al interior, por eso quiero de manera formal pedirle al Gobierno nacional que nos demuestre con evidencias fotográficas que se ha instalado hoy en la Cárcel de Villavicencio por qué la cifra de contagiados al interior no da espera y está carpa medicalizada tiene por objetivo evitar que la población carcelaria, pues que tenga que ser atenta en interior y no tenga que desplazarse y colocar en riesgo a más población la ciudad de Villavicencio, en estos términos Presidente que dejar sentada la constancia y reiterar el llamado al Gobierno nacional para que tome las medidas necesarias, como usted ha hecho en la cárcel de Villavicencio, muy amable y un saludo para todos.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Vega muchas gracias a usted, doctor Chica tiene el uso de la palabra termina el doctor Julio César Triana.

Intervención del Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias señor Presidente, con un cordial saludo para usted y los colegas, darle primero gracias a Dios por la oportunidad, reconocer el trabajo juicioso y la forma como sigue manejando usted está Plenaria

señor Presidente, creo que después de dos meses de pandemia es importante no olvidar reconocer como lo han hecho algunos colegas el trabajo juicioso que han hecho alcaldes, gobernadores y el Presidente de la República, si no fuera por las decisiones acertadas por la forma como una institucionalidad se ha volcado a defender y a proteger a los colombianos estaríamos en una situación muy compleja y muy complicada, yo celebro la semipresencialidad y además la posibilidad que se nos permita, a través de la virtualidad participar de las Plenarias, pero además seguirá siendo democracia y cumpliéndole a los colombianos Presidente.

Yo quiero agradecer a todo el personal médico, a la gente del aseo, a la gente de seguridad privada, a nuestros campesinos colombianos que hoy han caracterizado primero la seguridad alimentaria de todos nosotros y son los que hacen posible que sigamos en nuestros pueblos y en nuestras viviendas con nuestras familias Presidente, y quiero aprovechar para reconocer el trabajo del Ejército Nacional y de una institución sagrada que ha sido extremadamente juiciosa cómo ha sido la Policía Nacional Presidente, yo tengo que llamar al juicio de algunos mandatarios locales que de pronto por la presión de su misma dinámica del comercio, de la misma situación que viven las personas, dejan que las mismas personas se vuelquen a las calles evitando controles pero además creo que exponiéndose ellos mismos.

Yo llamo a la colaboración, a la solidaridad que le ha sobrado al pueblo colombiano, máxime a esta altura donde los alcaldes tienen sus presupuestos ya agotados, necesitamos ese esfuerzo mayor del Gobierno nacional para que las alcaldías puedan seguir atendiendo a su gente, a sus ciudadanos y a sus gobernados y quiero adherirme a las palabras del doctor Ballesteros, yo creo que el país va bien, pero tenemos que cambiar nosotros, esto es con el trato respetuoso sin pensar que la verdad develada están malos de tres o cuatro y por el contrario escuchar y respetar a los demás, aquí todos los congresistas compañeros míos desde que iniciamos tengo que reconocerles a ellos su aporte valioso al crecimiento de este país y a mejorar la institucionalidad y la democracia, a usted Presidente nuevamente muchas gracias y feliz cumpleaños a la doctora Teresita.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Teresa, esta Corporación le rinde un homenaje a usted por ser día de su santo, feliz cumpleaños le deseamos los 168 colegas, a usted, un placer y que los celebre al lado de su familia en casa. Nos ven en estos momentos por el Canal Institucional y por la aplicación YouTube doctor Julio César Triana para terminar las intervenciones de las constancias y pasamos a votar el Orden del Día.

Intervención del Representante Julio César Triana Quintero:

Gracias señor Presidente, en la Comisión Primera se adelantó un debate de control político se llevó a cabo un debate de control político liderado por Buenaventura León y Jaime Rodríguez a todo el tema de servicios públicos y hoy en esta Plenaria en la que asisto de manera presencial convencido de que es un escenario importante, quiero insistirle a la Superintendente de Servicios Públicos que ejerza en este momento la más contundente labor en todo el territorio nacional, en muchos pero muchos municipios hay brotes sociales porque la gente no tiene cómo pagar los servicios públicos y claro muchas empresas de servicios públicos privadas o públicas han incurrido en promediar las tarifas y eso no sólo ha duplicado sino triplicado el costo de los mismos, es el momento histórico de la Superintendencia de Servicios Públicos

para que esta que es de rango constitucional ejerza en todo el territorio nacional protegiendo los usuarios.

Pero además señor Presidente, señores colegas, el Gobierno nacional tiene la oportunidad de oro, Brasil el 15 de abril tomó la decisión de hacer un descuento en la tarifa de energía eléctrica del 50% a todos los usuarios porque entiende que los meses de pandemia el servicio público más costoso es el de energía eléctrica, creo que el Gobierno debe replantear las decisiones que ha tomado en servicios públicos, decir que se prorroga, o que puede haber un acuerdo de pago no es una solución, decir que a 36 meses se paga tampoco es una solución en medio de la crisis, entregarle la responsabilidad a los mandatarios locales, sí que menos es una responsabilidad cuando estos mandatarios no van a tener recursos propios ni para pagar los gastos de funcionamiento, creo que el Gobierno tiene la oportunidad por un lado de que, a través de la Superintendencia de Servicios Públicos se protejan los derechos de los usuarios y por otro lado siguiendo el ejemplo de Brasil lograr que las empresas abandonen la búsqueda insaciable de la utilidad económica y lleguen a la utilidad social.

Finalizo Presidente, diciendo que me emociona mucho que esté aquí sentado hoy el doctor Correa, mi buen amigo el médico Correa de Caldas quien nos ha dado sendas cátedras de cuidado y de todo lo que implica la pandemia, pero que hoy doctor Edward decidió venir aquí de manera presencial a defender sus tesis y sus ideas, eso nos alegra mucho doctor Correa, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Triana, señor Secretario, antes de votar el Orden del Día me pide una intervención acerca de una modificación el doctor César Lorduy quien es coordinador ponente de un proyecto, entonces doctor Lorduy tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, Presidente en el Orden del Día está el proyecto sobre orientación socio ocupacional, en segundo está un proyecto supremamente importante que es igualdad de la mujer en el aspecto laboral, el tercero muchísimo más importante todavía un proyecto sobre el control de la deforestación que tanto daño está haciendo en el país y en el cuarto lugar están medidas en contra de la corrupción, obviamente proyectos que nos interesan absolutamente a todos, todos y cada uno de ellos tienen sus ponentes, todos y cada uno de ellos tiene sus coordinadores todos y cada uno de ellos tienen sus autores todos interesados en que estos proyectos avancen.

Sobre esa base y teniendo en cuenta que ya existe un Orden del Día previamente establecido y sobre la base de la cortesía parlamentaria, yo le solicité Presidente que el Orden del Día se concertó de la misma manera como ha sido propuesto por la Mesa Directiva y demos avance e impulso a estos proyectos que también son importantes de tal manera que podamos debatir el proyecto de borrón y cuenta nueva en el orden en que corresponde, muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Lorduy, hago esta aclaración, porque hay dos proposiciones, una radicada por el partido FARC y otra por el doctor Inti que ya hablé con él y dice que listo, que mantengamos el Orden del Día, ya los amigos del partido de las FARC les quiero decir que lo mantengamos, porque además el doctor Lorduy interviene ya que él es el coordinador ponente de este proyecto, entonces solicita

que se mantenga en su orden, Secretario en ese orden de ideas por favor lea el Orden del Día con las proposiciones que están para controles políticos y audiencias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Y entonces la proposición del doctor Inti no va, no se lee?

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

No va.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿La de los señores Representantes de las FARC tampoco?

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Tampoco va, porque la está retirando el ponente del proyecto, Luis Alberto con mucho gusto tiene el uso de la palabra y explique su proposición.

Intervención del Representante Luis Alberto Albán Urbano:

No, la proposición se explica por sí sola es un tema de fuerza de la ley, pero estamos totalmente de acuerdo con retirarla, pero nos corresponde a nosotros que somos los que la firmamos dar ese paso, entonces ahora sí estamos totalmente de acuerdo y la retiramos.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto Luis Alberto Muchas gracias, Secretario por favor lea el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y las siguientes son las proposiciones que hay en el momento para debates de control político.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición:

Creación Comisión accidental para la protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

El pasado 12 de mayo la Federación Nacional de Cuidadoras y Cuidadores y Personas con Discapacidad enviaron a la Cámara de Representantes una comunicación en la cual solicitan impulsar la creación de una Comisión accidental de cuidadores y cuidadoras y de personas con discapacidad, la anterior solicitud fundamentada en que si bien ellos reconocen que en la actualidad existen convenios internacionales ratificados por Colombia, una amplia legislación y jurisprudencia que busca garantizar los derechos de las personas con discapacidad no es menos cierto que está población continúa enfrentándose a un entorno de alta vulnerabilidad de sus derechos que no les permite consolidar un proyecto de vida a ellos ya sus cuidadores.

Según informe de la Organización Mundial de la Salud OMS estima que 15% de la población mundial presenta algún tipo de discapacidad, adicionalmente la emergencia sanitaria a causa del Covid-19 ha disminuido notablemente el ingreso mensual de estos hogares que infortunadamente la mayoría de los casos estos ingresos proceden de la informalidad, la Federación Nacional de Cuidadoras y Cuidadores y Personas con Discapacidad observan que con la creación de esta Comisión accidental podremos visibilizar más esta población y consolidar una legislación más robusta que beneficien o solo la

población con discapacidad sino al personal que les presta el servicio en calidad de cuidadores.

Es así señor Presidente que, a través de la presente comunicación de manera atenta los congresistas abajo firmantes le solicitamos comedidamente a la Mesa Directiva para que en consideración de la función consagra el numeral primero del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, adopte como una medida para mejorar la organización interna y lograr una eficiente labor legislativa, la designación de una Comisión accidental que estudie impuse y viabilice las iniciativas que busquen garantizar promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores.

Los miembros de esta Comisión serán aquellos honorables Representantes que tengan interés en participar y presentar Proyectos de ley en favor de estas poblaciones, lo anterior con la finalidad de visibilizar esta población que históricamente ha sido exclusiva.

Firman: Los Representantes a la *Cámara Ángela Sánchez Leal, José Daniel López, Christian José Moreno Villamizar, Juan Carlos Wills Ospina, Edward David Rodríguez.*

Proposición:

Solicitud de Audiencia Pública al **Proyecto 314 de 2019 Cámara, 062 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la ley estatutaria 1266 de 2008.

Proposición debate de control político

Gasto público en medio de la emergencia económica, social y ecológica.

El 17 de marzo de 2020 por medio del Decreto 417 el Gobierno nacional declaró el primer estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de mitigar la crisis producida por la llegada del Covid-19 a nuestro país que a la fecha ha registraba más de 2800 contagiados y posteriormente el 6 de mayo de 2020 el Gobierno declaró por segunda vez el estado de emergencia acogiéndose al artículo 215 de la Constitución, esta es sus razones se fundamentan el Covid-19 y en la emergencia económica ocasionada por el mismo así lo expusieron en el decreto 637 de 2020, “que si bien a declarar la emergencia económica se tuvo en cuenta que el 42.4% de los trabajadores en Colombia trabajaban por cuenta propia y el 56.4 no son asalariados y que la afectación de su actividad sería inminente afectando su subsistencia debido a la dependencia del trabajo a diario tomándose medidas para proteger el empleo, sin embargo, no se podía evidenciar que la necesidad de mantener el confinamiento obligatorio pudiera seguir postergándose por un plazo superior creando afectaciones adicionales para todos los trabajadores incluso los formales, lo que implica tomar medidas ya no para mantener el empleo como se determinaron y anunciaron mediante el Decreto 417 de 2020 sino tendientes a mitigar la crisis ante la inminente destrucción sistemática de los puestos de trabajo por el impacto negativo que esto conllevaría a la economía no sólo de las familias colombianas sino de todo el sistema económico colombiano”.

Las medidas adoptadas en medio de las dos declaraciones de emergencia han variado, se han establecido desde alivios tributarios a ciertos sectores de la economía hasta ayudas monetarias y en especie a personas naturales, a pesar de los anuncios frecuentes del Gobierno nacional sobre las medidas económicas adoptadas la ciudadanía continúa viéndose afectada por el confinamiento, el gasto público generado en los últimos meses ha sido considerable, esto sumado a que muchos recursos tuvieron que redirigirse a la atención de la crisis, sin embargo, no existe claridad sobre los

dineros públicos que han sido invertidos, anuncios del Gobierno dispondrían de más recursos públicos para la atención de la emergencia, así como medidas que afectan los ingresos tributarios como lo son los días sin IVA, los colombianos se preguntan ¿en dónde están los recursos públicos que se están destinando para la emergencia?, el gasto de salud, las ayudas a diferentes sectores económicos y los subsidios organizados por el Gobierno, centralista dicha información es una tarea del Ministerio de Hacienda encargado del erario y cuyas decisiones afectan directamente los montos del dinero destinados a cada sector.

Por las anteriores consideraciones y obrando en virtud de los artículos 114, 137 y 208 de la Constitución Política y el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, proponemos a la Comisión la citación a debate de control político en la fecha hora y lugar que designe la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con el fin de conocer la destinación de los recursos públicos a la atención de la crisis y sus implicaciones a largo plazo, se solicita citará a señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Alberto Carrasquilla e invitar al señor Procurador General de la Nación Fernando Carrillo y al Contralor General de la Nación Felipe Córdoba.

Firman: *Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro, León Fredy Muñoz Lopera, Katherine Miranda Peña y David Racero.*

Se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados.

Cuestionario para la citación a la Alcaldía Mayor de Bogotá, se anexa cuestionario.

Firma: *Juan Carlos Wills Ospina.*

Proposición:

Adicionar la proposición de citación al debate de control político virtual, la salud de Bogotá en época de Covid-19 Alcaldesa Mayor de Bogotá Claudia Nayibe López.

Se anexan los cuestionarios. Firma: *José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Proposición:

Citación a debate de control político y actuación del Gobierno nacional para la contención y mitigación del Covid-19 en la región de la Amazonía colombiana y el departamento del Amazonas.

Proposición:

Apreciado señor Presidente cordial saludo, nosotros los Representantes a la Cámara miembro de la Comisión accidental de la bancada Amazonía colombiana y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, 237, 249 de la Ley 5ª de 1992, elevamos de manera respetuosa solicitud formal para que se sirva citar a las autoridades mencionadas a continuación para que en la fecha fijada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes sean escuchados y sustenten sus actuaciones para atender, contener y mitigar la emergencia sanitaria por el virus Covid-19 en la región de la Amazonía colombiana.

Primero, doctor *Luis Guillermo Plata*, Presidencia de la República, Gerente Coordinador de la Respuesta del Covid-19, doctora *Alicia Arango*, Ministra de Interior, doctora *Claudia Blum De Barberi* Ministra de Relaciones Exteriores, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Fernando Ruiz Gómez*, Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Carlos Holmes Trujillo*, Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Alberto Rodríguez*, Director del Departamento de Planeación Nacional, doctora *Susana Correa*, Directora del Departamento para la Prosperidad Social.

Firma esta proposición y se anexan los cuestionarios para los funcionarios citados y firman los Representantes a la Cámara, *Harold Augusto Valencia, Mónica Liliana Valencia, Carlos Adolfo Ardila, Anatolio Hernández, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Henry Fernando Correal, Alexander Arley Bermúdez, Harry Giovany González y David Ernesto Pulido.*

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones, para control político y audiencias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Estaba aquí leyendo el chat colegas, porque me escriben unos compañeros, entonces quería dejar claridad, pero me dice el doctor Gómez que es el que tenía la inquietud, que ya se la explicaron, en consideración, el Orden del Día leído. Sí doctor Reinales, una constancia.

Intervención del Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente noto que en el Orden del Día aparece para su discusión y debate el Proyecto de ley número 130, que trata sobre la sostenibilidad del sistema eléctrico en Colombia, yo solicito amablemente Presidente a quienes corresponda, que en la discusión de este importantísimo proyecto de impacto para todo el país, participen allí la Ministra de Minas y Energía y el Presidente de Andesco, me parece que son opiniones y conceptos importantísimos, que debemos escuchar a la hora de este debate, mi solicitud amable Presidente. Gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Reinales, el doctor Chacón, quiere hacer una intervención o votamos el Orden del Día, doctor Alejandro Carlos.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, si es posible, porque que ahí puso en consideración usted unas proposiciones, hay una que nos mencionan, si no entendí mal, el Secretario que lo leyó sobre cómo vamos a llevar debates o control político, no sé qué es lo que está diciendo ahí, para que él que lo vaya a hacer, pues la explique, para no enredarnos con eso después.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

No, no hay ninguna de esas, lo que pasa es que el doctor Ballesteros, me envió una constancia que él leyó y explicó y me pide que, a cada uno de los congresistas, yo, me la envíe a mí, yo se la voy a enviar, él como Presidente de la Comisión de Ética, a cada uno de sus correos, pero en las proposiciones no hay nada absolutamente nada de lo que usted está mencionando, son proposiciones de debate de control político y audiencia.

No, esa está por fuera, esa está por fuera señor y si la leyó el Secretario hay que sacarla, ya la sacaron.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Eso es lo que quiero decirle Presidente, porque terminamos aprobando cosas de temas, eso era gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

No lo leyó, me dicen que Raúl no la leyó, no la leyó, muchas gracias, en consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse el Orden del Día propuesto con proposiciones de debate de control político y de audiencias, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Corporación señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, un momentico que están manifestando por el chat aprobación, hay alguien, hay alguien en contra del Orden del Día.

Perfecto hay alguien que esté votando en contra por favor manifestarlo.

Perfecto, señor Presidente ha sido aprobado por unanimidad de los presentes el Orden del Día, existiendo quórum decisorio.

Señor Presidente, fue aprobado por unanimidad por los presentes hasta este momento, hay quórum decisorio y fue aprobado por unanimidad como votación ordinaria el Orden del Día.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, proyectos para Segundo Debate, **Proyecto de ley número 203 de 2019 Cámara**, *por medio de la cual se fomenta la orientación socio-ocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media.*

Señor Presidente, este proyecto ya fue abordado por la Plenaria de la Cámara el pasado 15 de mayo en la sesión ordinaria, se habían aprobado el informe de ponencia y los artículos 1°, 2°, 5° y 6°, quedaban por aprobarse los artículos 3° y 4°.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, permítame un momento que el doctor Mauricio Toro quiere dejar una constancia acerca del Orden del Día que aprobamos, y luego usted continua con el primer punto, doctor Toro tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente, la constancia que yo quiero dejar frente a lo que se acaba de aprobar, es frente a la proposición de la citación al debate de control político de la Alcaldesa de Bogotá Claudia López, esto lo digo porque hoy la jurisprudencia ha sido clara frente a la situación de los alcaldes, municipales, que debe darse circunscrita exclusivamente a temas del orden nacional que comprometan Presupuesto Nacional que este no es el caso de esa citación.

Sin embargo, pues entendemos que están en libertad de proponerla, pero yo quería dejar la constancia frente a esa proposición que se acaba de aprobar, reitero que esto siempre circunscrito a asuntos del orden nacional y no tiene nada que ver con los motivos por los cuales los citantes lo hacen, quería solo dejar esa constancia, pero igual, pues responderemos como siempre, el gran trabajo que nuestra alcaldesa ha hecho, si ella decide asistir.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Toro por su aclaración, el doctor Ciro Fernández deja constancia de que la aplicación lo acaba de sacar de la plataforma, pero que aprueba el Orden del Día, primer punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, se estaba manifestando por parte de la Secretaría que en la sesión del 15 de mayo se habían aprobado en este Proyecto de ley, los artículos 1°, 2°, 5° y 6° y hacía falta por aprobar el número 3 y el número 4, el número 3 tiene

cuatro proposiciones, señor Presidente y hay una avalada una de las cuatro proposiciones, está respaldada por el autor el doctor Vergara, mas no se ha manifestado sobre ello el señor ponente doctor Modesto, Aquileo Medina y en el punto 4 existen tres proposiciones, una avalada que es la de la doctora Norma Hurtado y hay un artículo nuevo del doctor Murillo que es avalado, los autores de las proposiciones no avaladas son los señores siguientes. El doctor Héctor, ¿señor?

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Secretario, vamos a avanzar de la siguiente manera, tenemos aprobados los artículos 1°, 2°, 4° y 5°.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No 1°, 2°, 5° y 6°.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

1°, 2°, 5° y 6°, más un artículo nuevo, el artículo 3° y 4° tienen proposiciones avaladas, pero hay una proposición del doctor Tamayo que no tiene aval de los ponentes, vamos a escuchar al ponente, al doctor Aquileo y nos dice cual fue las modificaciones que hicieron para las que avalaron, las que quedan como constancia, luego leemos la proposición del doctor Tamayo, que él explique y si él a bien lo tiene, porque los ponentes definitivamente dicen que no llegan a un acuerdo, si a bien no tiene dejarla como constancia, la sometemos y la ponemos en consideración de la Plenaria, doctor Aquileo tiene el uso de la palabra.

Erasmó Zuleta moción de orden.

Intervención del Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Sí señor Presidente, saludo colegas, señor Secretario, dejo constancia de que me retiro en la discusión y la aprobación de este Proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Aceptada su constancia que fue la que dejó la semana pasada, porque se encuentra impedido doctor Erasmo.

Intervención del Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Así es.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

La Mesa Directiva acepta su constancia y por favor se retira de la plataforma, mientras el proyecto, doctor Aquileo Medina tiene el uso de la palabra para que nos explique.

Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidente, Presidente, una vez efectuada la revisión de los artículos tercero y cuarto, así como las proposiciones de los demás Congresistas, logramos identificar que existió un error de transcripción del texto aprobado en Primer Debate, en donde se había dejado incluido un único párrafo al artículo tercero y en donde el cual no se incluyó en la ponencia presentada para Segundo Debate, por lo cual procedimos a presentar una Fe de Erratas para que se incluyera en el citado párrafo, este párrafo consiste en principios de competitividad y ubicación laboral, la orientación socio-ocupacional debe enfocarse principalmente en aquellos sectores de la región que tiene mayor desarrollo e impacto económico, este es el del Representante Milton Ángulo, fue probado en el Primer Debate y por eso se subsanó este tema.

Quiero comentarle que los artículos que están avalados, tanto por el autor, como por el ponente, son la proposición presentada por la Representante Norma Hurtado que modifica el artículo 4° y adiciona un párrafo 4, el del Representante Jhon Arley Murillo, que es un artículo nuevo, el del Representante Buenaventura León que es adiciónese un literal H) al artículo tercero del Proyecto 203 y al Representante Alfredo Deluque una modificación al párrafo primero del artículo 4°. También está avalado y otro del Representante Alfredo Deluque, donde se agrega un literal en el artículo tercero al Proyecto 203 y el Representante Vergara pasó una hoy la cual se avala artículo F literal F) del artículo tercero, estas seis proposiciones fueron avaladas, la proposición del Representante Lozada la deja como constancia y la proposición del Representante el doctor Tamayo no está avalada.

Por lo cual, yo le pediría Presidente, que sometiéramos a consideración la aprobación de estas, estos artículos con sus proposiciones respectivas avaladas.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Betty tiene el uso.

Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, el doctor Modesto no hace referencia a la proposición que yo presenté, porque no aparece ni como constancia, ni si fue aprobada o no aprobada, yo de alguna manera hice referencia frente al tema que para mí es supremamente delicado, como quiera que el Proyecto de ley tiene un sentido supremamente importante, en todo lo que tiene que ver con la orientación socio-ocupacional, pero de ninguna manera nos deja claridad, quién va a colocar y a quién le es la corresponsabilidad de los profesionales idóneos que van a cumplir con esta tarea y me parece que el proyecto quedaría ahí cojo, un poco vacío o quedaría en letra muerta con todo respeto que me merecen, porque de alguna manera si el Gobierno nacional o los entes territoriales descentralizados no garantizan los profesionales idóneos, pues lo que va a ocurrir es lo que viene ocurriendo ahora, a quien se le ocurra le asigna la tarea y realmente eso no ha sido exitoso, entonces sí quisiera dejar la constancia Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Betty en la sesión anterior, se leyó la suya y habíamos decidido que quedaba como constancia, usted me dirá.

Ya doctor Vergara, doctor Vergara, si quiere yo le doy el uso de la palabra y por favor inscribese, doctor Vergara.

Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Perfecto, la dejo como constancia, porque sí me gustaría discutirla.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Cómo dice Betticita?

Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Presidente gracias, la dejo como constancia y le pido a los ponentes me permitan que lo que podamos hacer la discusión pertinente del tema, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto, doctor Vergara tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente, yo quiero complementar la intervención de nuestro compañero Aquileo, efectivamente nuestra copartidaria Betty Zorro y nuestro copartidario Modesto Aguilera, presentaron proposiciones que se dejaron como constancias, proposiciones muy pertinentes, muy importantes que uno debe reconocerle a la Plenaria.

Sin embargo, ellos para agilizar y dinamizar el trámite del proyecto y como quiera que guardan relación con otras proposiciones, en este caso, la de Betty con la proposición de la Representante Norma Hurtado quedan como constancia, un poco la tranquilidad para mi compañera Betty la proposición de Norma es muy similar a la tuya Betty, yo creo que ella en la intervención de la sesión anterior lo explico en detalle y quiero que tengan la tranquilidad de que esa corresponsabilidad si la garantiza la proposición que aparece respaldada o avalada a Norma Hurtado.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto doctor Vergara, ¿Secretario qué proposiciones no tiene aval?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, no tienen aval para el artículo tercero y el artículo cuarto, la proposición presentada por Buenaventura León, donde propone implementar en el artículo tercero, adicionar un literal que se llama H) que diría, implementar medidas que faciliten a los jóvenes la adopción a los cambios comprendiendo y aceptando las situaciones nuevas o imprevistas manteniendo una actitud flexible que le permita ajustarse los itinerarios de formación y trabajo sin alterar necesariamente sus metas.

Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga:

Perdón Secretario, Presidente perdone que lo interrumpa, esas son avaladas la de Buenaventura León es una proposición avalada.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ah bueno aquí dice que sin aval.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cuando yo le doy el uso de la palabra, Secretario, cuando yo le doy el uso de la palabra es que nos haga un resumen, cuénteme doctor Aquileo, ¿cuáles son las avaladas, cuáles quedan como constancias?, lo que yo entiendo es que la única que no tiene aval es la del doctor Tamayo.

Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga:

La del doctor Tamayo y el doctor Lozada la dejó como constancia, la doctora Betty Zorro como constancia, Modesto Aguilera como constancia y las demás han sido avaladas, me refiero a la de Norma Hurtado, avalada, la de Jhon Arley Murillo, avalada, la de Buenaventura León, avalada.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Avalada, mire avalada está avalada.

Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga:

La de Alfredo Deluque, la de Norma Hurtado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las dos están avaladas.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

La única que no está avalada, es la del doctor Tamayo, es así y resumimos.

Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga:

Sí señor, la del doctor Tamayo, y le pediría, con todo respeto, al doctor Tamayo que la dejara como constancia gracias.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Tamayo, por favor Secretario, lea la proposición del doctor Tamayo, él la explicará y la ponemos en consideración.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Tamayo, propone modificar el artículo cuarto, en el punto B el propone que quede, fomentar la formación profesional en orientación socio-ocupacional, a través de las instituciones de educación superior que doten al profesional orientador en competencias y conocimientos de análisis y desarrollo de actitudes y aptitudes en las personas para el desempeño profesional en contextos o ambientes de desarrollo regional nacional y universal.

Y en el párrafo 3 de este artículo propone, párrafo transitorio: Mientras se logra una oferta profesional de orientadores socio-ocupacionales, las instituciones de educación públicas y privadas podrán asignar esta formación a profesionales de áreas afines a la psicología, trabajo social y empresa real, previa formación básica en el campo de competencia de la orientación socio-ocupacional o vocacional.

Firma: *Jorge Eliécer Tamayo*, que está presente señor Presidente aquí en el recinto y está pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Tamayo para que por favor explique su proposición.

Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, no, pero primero le pediría al Secretario que lea completa la proposición, porque la proposición modifica el inciso primero.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Léala completa señor Secretario.

Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Modifica el inciso, modifica el inciso primero, modifica el literales E), modifica el párrafo primero, modifica el párrafo tercero y párrafo transitorio.

Dirección de Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perdón doctor Tamayo, que la lean completa y luego usted explica.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición:

Perfecto, dice así modifíquese el artículo 4°, del Proyecto de ley número 203 de 2019 Cámara, *por medio*

del cual se fomenta la orientación socio-ocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media, el cual quedará así:

Artículo 4°. Mecanismos de fomento, de la orientación socio-ocupacional, en todos los establecimientos educativos: Se deberá implementar un plan de orientación socio-ocupacional a manera de intervención integral, donde se formulen estrategias para empoderar al joven con su trayectoria ocupacional, brindándole herramientas para la toma de decisiones y ayudándolo a identificar sus habilidades y destrezas de cara al aprovechamiento de las oportunidades de formación y trabajo que logre identificar en su contexto, a través de un asesoramiento, profesional, sistemático, intencionado y articulado con el currículo, el plan de orientación deberá:

a) Implementar acciones para el descubrimiento de intereses, análisis de recursos profesionales, expectativas de proyecto de vida, preparación para los procesos de selección e ingreso a programas de formación post media.

b) Facilitar el acceso a las fuentes y mecanismos de información sobre las opciones de los programas de formación post media, alternativa de financiación y situación actual del mercado laboral.

c) Aprovechar las herramientas, fuentes, micrositos, portales y páginas que permitan la identificación y reflexión sobre las actitudes, capacidades e intereses como hace para la elección de una profesión.

d) Articular las acciones de orientación con otros espacios que permitan el reconocimiento de intereses y capacidades como los proyectos transversales, las actividades de emprendimiento, el servicio social estudiantil obligatorio, etcétera.

e) Fomentar la formación profesional en orientación socio-ocupacional, a través de las instituciones de educación superior que doten al profesional orientador en competencias y conocimientos de análisis y desarrollo de aptitudes y actitudes en las personas para el desempeño profesional en contexto o ambientes de desarrollo regional, nacional y universal.

f) Vincular a las familias en el proceso de orientación socio-ocupacional para establecer el apoyo que puedan brindar durante toda la etapa de transición.

Parágrafo 1. En desarrollo de su autonomía cada establecimiento oficial y privado de educación media definirá, designará y vinculará a los profesionales responsables del proceso de orientación socio-ocupacional.

Parágrafo 2. Los planes de orientación socioocupacional implementados por los establecimientos educativos tendrán como referentes, las disposiciones y el material de trabajo desarrollado por el Ministerio de Educación.

Parágrafo 3°. Como resultado de los planes de orientación socio-ocupacional, los establecimientos educativos, darán un diagnóstico a cada estudiante, en el cual le den alternativas, para la escogencia su programa de Educación post media y/o formación, para el trabajo en el cual se incluyan criterios como de actitudes, aptitudes, intereses, demandas de profesiones, necesidad del mercado laboral colombiano y mundial, acreditación, déficit de profesiones en regiones y tasa interna de retorno, de las carreras profesionales.

Parágrafo transitorio. Mientras se logra una oferta profesional de orientadores socio-ocupacionales, las instituciones de educación públicas y privadas podrán asignar esta formación a profesionales de áreas afines a la psicología, trabajo social y empresarial, previa formación básica en el campo de competencia de la orientación socio-ocupacional o vocacional.

Firma: Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición del doctor Jorge Tamayo sobre el artículo 4°.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Aquileo le quiero decir que el Secretario dice que no le han hablado de la otra proposición que tiene, mientras nosotros escuchamos al doctor Tamayo, para que explique su proposición.

Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, bueno, primero tengo que decir lo siguiente, o sea, aquí hay dos escenarios que afectan de manera directa las posibilidades de desempeño laboral de quienes están recibiendo o van a recibir la formación académica para un desempeño, una es que no tienen orientación y la otra es que no hay oferta de formación, son dos cosas totalmente diferentes, pero además de eso, esa formación no puede darla cualquier persona, tiene que darla persona que tenga toda una estructuración, que tenga toda una fundamentación, en el conocimiento de las capacidades que tiene la persona desde el punto de vista físico y mental y de la reacción que tienen las personas frente a los paradigmas en los cuales ve el contexto y el universo.

Entonces, ahí tenemos un problema grave y esto no lo puede resolver un docente cualquiera, que, para completar carga, para completar una asignación, simplemente le diga vaya a ver orientación profesional, si hacemos eso lo que vamos a generar mayores frustraciones, mayores problemas en la escogencia de esas posibilidades de información profesional de los educandos.

Entonces nosotros allí tenemos que ser serios y responsables, yo no puedo quedarme callado en mi formación y en mi área de desempeño profesional sí dejó pasar algo que va a tener problemas futuros, el proyecto tiene buena intencionalidad, pero el proyecto no resuelve si lo manejan de esa manera, también soy consciente que hoy no contamos con una oferta de profesionales orientadores, profesionales o vocacionales, no contamos, en Colombia no existen formación profesional de orientadores, vocacionales como se conocen en el mundo, no la tenemos, por eso hay que estimular para que las instituciones de educación superior, no es cierto, fomenten la formación que se presente programas que presenten programas con este proyecto que están estructurando que presenten proyectos de registros de programas académicos ante el Ministerio de Educación superior para efectos que se puedan implementar los programas de formación en la parte socio vocacional.

Entonces, a mí me parece que tenemos los dos complementos, o sea, no desvirtúa absolutamente nada en la forma en que lo dejan para que sea una letra muerta, con todo respeto para que no tenga ningún resultado y no tenga posibilidades reales.

Entonces, por eso yo quiero fijar mi posición en torno a ella y quiero decirles algo, por las dificultades virtuales que tenemos hoy en día, para estar nosotros atentos a la labor de la Cámara, es muy complejo estar también vinculados allá a las actividades y las labores de Senado e ir a sustentarla y a defenderla en el Senado.

Entonces yo quiero decirles, que yo quisiera que en eso asumiéramos esa responsabilidad y que aquí en Cámara, resolviéramos esa proposición, si la niegan, las asumen ustedes la responsabilidad de un programa que pudo ser bueno, pero que se va a quedar muy corto sino se le da a la verdadera formación a las personas para que desempeñen y orienten adecuadamente a los estudiantes.

Entonces yo quisiera fijar esa posición, porque si es un acto de irresponsabilidad mía, sí yo no digo absolutamente nada al ver esta norma, esta regulación que tiene buena intención, pero que no va a cumplir con su propósito. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Tamayo. Doctor Tamayo, ¿usted quiere que la deja como constancia o se la ponemos en consideración?

Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente, yo he planteado que la pongan en consideración y que sea responsabilidad nuestra sí efectivamente permitimos que la norma tenga posibilidades reales de implementarse, como debe ser, técnicamente o por el contrario que efectivamente la votemos y sea una norma bien intencionada, pero que no tiene ningunas posibilidades reales, de cumplir el papel para la cual está, se está estructurando. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Quiero dejar como constancia que el doctor el doctor Milton ya está conectado y que el doctor Amar tiene problemas de conexión, lo ha sacado en varias ocasiones la plataforma, al igual que a la doctora María Cristina Soto.

Doctor Aquileo nos iba a decir algo.

Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga:

Sí Presidente pido la palabra, yo entiendo el análisis que hace el doctor Jorge Eliécer Tamayo, lo hemos revisado con el autor del proyecto y vemos que hoy en día existen profesionales del área de la orientación, que pueden llevar a cabo, el proceso de orientación socio-ocupacional, el Ministerio de Educación como rector de la educación en Colombia, ya tiene lineamientos establecidos para este proceso, con esta proposición lo que veo es que estaríamos creando una nueva categoría de profesionales, porque tienen que tener una formación básica en el conocimiento de la competencia de orientación socio-ocupacional, nosotros vemos que también puede crear un impacto fiscal, este proyecto viene avalado por el Ministerio Educación Nacional, necesitamos es veretabilidad en el proyecto, para poder avanzar Presidente.

Muchas gracias, yo le invito a la Plenaria, a que votemos no, esta proposición. Gracias.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición, doctor Tamayo, doctor Tamayo el uso de la palabra.

Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, perdón el literal E de mi proposición dice fomentar la formación, no le impone absolutamente a nada, no tiene impacto fiscal, por favor yo le pido que en esos seamos correctos, lo que estoy planteando es que tenemos que fomentar la formación profesional en esa área, no lo estamos imponiendo por autonomía universitaria, no le estamos imponiendo a las instituciones de educación pública y privada que tienen que hacerlo, yo creo que hay que fomentar y en el parágrafo transitorio planteó un período para que podamos nosotros, vincular a otros profesionales con afinidad pero con una capacitación previa, para que cumplan técnicamente bien esa parte de la formación y

orientación profesional o sea perdón, lo contrario con todo respeto se los digo yo y por eso quiero que se vote aquí, si se niega es una responsabilidad nuestra pero el día de mañana no vayan a decir que no hubo alguien que les advirtió de que lo que iban a hacer. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración la proposición del doctor Tamayo leída, que no tiene aval de los ponentes, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, llame a lista señor Secretario ¿Cómo vota el ponente?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Aquileo Medina	Vota no
Acosta Infante Yenica	Vota no
Acosta Carlos	Vota no
Aguilera	Vota no
Albán	Vota sí
Amar	Vota no
Angulo	Vota no
Arana	Vota no
Arango	Vota no
Erwin Arias	Vota no
Arias Falla	Vota no
Arroyave	Vota sí
Asprilla	Vota sí
Ballesteros	Vota no
Banguero	Vota no
Barraza	Vota no
Benedetti	Vota no
Bermúdez John Jairo	Vota no
Bermúdez Alexander	Vota sí
Jhon Jairo Berrio	Vota no
Betancourt Bayardo	Vota no
Blanco Germán	Vota no
Arcos	Vota no
Bonilla	Vota no
Burgos	Vota sí
Cabrales	Vota no
Andrés Calle	Vota no
Cárdenas	Vota sí
Cala	Vota sí
Carreño Marín Carlos	Vota sí
Carrillo	Vota sí
Celis	Vota no
Félix Chica	Vota no
Córdoba	Vota no

Correa	Vota sí
Correal	Vota no
Cristancho	Vota no
Caicedo	Vota no
Carreño Castro Vicente	Vota no
Cristo	Vota no
Cuello	Vota no
Carrasquilla	Vota no
Cure	Vota no
Del Río	Vota sí
Deluque	Vota sí
Elbert Díaz	Vota sí
Díaz Plata Fabián	Vota sí
Echavarría	Vota no
Echeverry	Vota no
Enríquez	Vota sí
Espinal	Vota no
Estupiñán	Vota no
Farelo	Vota no
Ciro Fernández	Vota no
Ferro	Vota no
Gaitán	Vota sí
Garcés	Vota no
Garzón	Vota no
Goebertus	Vota sí
Chacón	Vota sí
Gómez Betancourt Luis Fernando	Vota no
Adriana Gómez	Vota no
Jorge Gómez	Vota sí
Gómez Edgar	Vota no
Kelyn González	Vota no
González Harry	Vota no
Luciano Grisales	Vota sí
Guida	Vota sí
José Elver	Vota no
Anatolio Hernández	Vota sí
Herrera	Vota sí
Hurtado	Vota no
Atilano	Vota sí
Jaramillo	Vota sí
Jay-Pang	Vota sí
Jarava Milena	Vota sí
Leal	Vota sí

León León Buenaventura	Vota no
Lizcano	Vota no
Londoño	Vota no
López José Daniel	Vota sí
López Nubia	Vota no
Lorduy	Vota no
Lozada Jaime Felipe	Vota no
Lozada Juan Carlos	Vota sí

Chacón quiere cambiar su voto ¿Cómo vota, doctor Alejandro Carlos Chacón? voto no

Caicedo cambia su voto de no por sí

Lozano de la Ossa Franklin	Vota no
Martínez	Vota no
Matiz	Vota no
Medina	Vota no
Jorge Méndez	Vota sí
Miranda	Vota sí
Molano	Vota no
Monedero	Vota no
Montes	Vota no
Montes	Vota no
Muñoz Felipe	Vota no
Muñoz Lopera León	Vota sí
Christian Moreno	Vota sí
Murillo	Vota no
Muñoz Faber	Vota sí
Navas Talero	Vota sí
Ortiz Joya Víctor Manuel	Vota no
Ortiz Catalina	Vota sí
Ortiz Núñez	Vota no
Osorio Diego	Vota no
Osorio Nidia	Vota no
Pachón	Vota no
Padilla Gustavo	Vota no
Mauricio Parodi	Vota no
Patiño	Vota no
Flora Perdomo	Vota no
Pérez	Vota no
Piedrahíta Sara	Vota sí
Pinedo	Vota no
Crisanto Pisso	Vota no
Pizarro	Vota sí
Gustavo Puentes	Vota no
Pulido	Vota no
Esteban Quintero	Vota no
Quintero Eloy	Vota no
Racero	Vota sí
Reinales	Vota no
Restrepo	Vota no
Restrepo Omar de Jesús	Vota sí
Rico Néstor	Vota no
Reyes Kuri	Vota sí

Rivera vota	Vota no
Rodríguez Ciro	Vota no
Rodríguez Jaime	Vota no
Rojano	Vota no
Rodrigo Rojas	Vota no
John Jairo Roldán	Vota no
Neyla Ruiz	Vota sí
Salazar	Vota sí
Sánchez Ángela	Vota no
Óscar Sánchez	Vota no
Astrid Sánchez Montes De Oca	Vota sí
Santos Gabriel	Vota no
Soto María Cristina	Vota no
Tamayo Jorge	Vota sí
Toro	Vota sí
Triana	Vota no
Uscátegui	Vota no
Valdés	Vota no
Valencia Harold	Vota sí
Mónica Valencia	Vota sí
Vallejo Gabriel	Vota no
Alejandro Vega	Vota sí
Juan David Vélez	Vota no
Héctor Vergara	Vota no
Rodríguez Edward	Vota no
Villalba Martha	Vota sí
Peinado	Vota no
Villamil	Vota no
Villamizar Óscar	Vota no
Wills Juan Carlos	Vota no
Yepes	Vota no
Zabaraín	Vota no
Zorro Gloria Betty	Vota no
Zuleta	No participa en esta votación según ha dicho
Daza	Vota no
Raigoza	Vota sí
Carlos Ardila	Vota no
Correal	Vota no

Los que están presentes en la plataforma que no hayan votado en el Elíptico por favor manifestar su voto.

Arcos voto no.

Presidente ordene cerrar el registro y anuncie la votación.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue, por la proposición del doctor Jorge Tamayo sobre el artículo 4º:

Por el SÍ 51 votos

Por el NO 108

Señor Presidente, ha sido negada la proposición del doctor Jorge Tamayo, con 51 votos positivos y 108 negativos.

**Publicación Registros de Votación
Nota Aclaratoria**



REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 203 DE 2019 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R. JORGE TAMAYO			
SESION PLENARIA: MAYO 19 DE 2020			
No.	NOMBRES APELLIDOS	VOTACION	
		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL		X
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO		X
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		X
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		X
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO		X
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
11	ARIAS BETANCUR ERWIN		X
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		X
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	X	
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO		X
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN		X
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO		X
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		X
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES		X
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		X
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
28	CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X

33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		X
34	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO		X
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS		X
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X
39	CORDOBA MANYOMA NILTON		X
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X
47	DAZA IGUANAN JUAN MANUEL		X
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO		X
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		X
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		X
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		X
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO		X
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		X
66	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	X	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA		X
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO		X
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X
71	GRISALES LONDONO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER		X
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		X
77	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE	X	

80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA		X
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO		X
84	LONDONO GARCIA GUSTAVO		X
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
86	LOPEZ MORALES NUBIA		X
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE		X
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO		X
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		X
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO		X
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		X
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PINEROS RUBEN DARIO		X
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X	
101	MUNOZ CERON FABER ALBERTO	X	
102	MUNOZ DELGADO FELIPE ANDRES		X
103	MUNOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
105	NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	X	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL		X
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUNEZ HECTOR ANGEL		X
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		X
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER		X
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO		X
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
114	PARODI DIAZ MAURICIO		X
115	PATINO AMARILES DIEGO		X
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
117	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X	
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS		X
121	PISO MAZABUEL CRISANTO		X
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN		X
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		X
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO		X

126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		X
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		X
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO		X
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		X
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA		X
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
143	RUIZ CORREA NEYLA	X	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		X
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL		X
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		X
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO		X
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X	
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER		X
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM		X
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		X
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY		X
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		X
TOTAL		53	107

Proyecto: Sandra Gutierrez

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 127 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 19 DE MAYO DE 2020

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO.203/2019, VOTACION PROPOSICION H.R. JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA ARTICULO 4

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 19 de mayo de 2020, se anunció la siguiente votación para la proposición art 4, H.R. Jorge E Tamayo Marulanda:

Por el si 51votos
 Por el no 108 votos

Por error involuntario se anunciaron 51 votos por el si, cuando en realidad los votos anunciados por el si fueron 52.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el si 52 votos
 Por el no 108 votos


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Siguiente proposición señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición:

Señor Presidente, las proposiciones avaladas sobre el artículo 3° y 4° dicen lo siguiente: sobre el artículo 3°, Alfredo Deluque presenta una proposición agregando el numeral h) al artículo 3° que dice así:

Proponer por el desarrollo de aprendizaje de las habilidades necesarias, para el desarrollo de oficios y aprovechamiento de las oportunidades laborales de cara a las necesidades futuras de una economía globalizada, con la apropiación del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

También el doctor Alfredo Deluque tiene una proposición que busca eliminar el párrafo del artículo tercero, que dice así:

Por principios de competitividad y ubicación laboral la orientación socio-ocupacional debe enfocarse principalmente en aquellos sectores de la región que tienen mayor desarrollo de impacto económico.

El artículo 3°, el doctor Héctor Vergara, tiene la siguiente proposición, dice lo siguiente:

f) Modifíquese el literal f) que dice así: Modificar el literal f) del artículo 3°.

f) Proveer la comprensión de la oferta de formación posmedia que permite a los jóvenes identificar las oportunidades que ofrece el mundo laboral, para que cuenten con criterios de comparación y ponderación de la oferta en términos de calidad y pertinencia frente a sus expectativas ocupacionales identificando los sectores productivos con menor participación de la mujer, que obligue a incluir dentro de los programas de acompañamiento y formación la eliminación de estereotipos, que afecten la igualdad de género.

Firma: *Héctor Vergara.*

Proposición sobre el artículo 3° también de Buenaventura León, propone lo siguiente, adicione y un

literal al artículo tercero, artículo tercero, el numeral que busca adicionar dice:

Implementar medidas que faciliten a los jóvenes la adaptación a los cambios comprendiendo y aceptando las situaciones nuevas o imprevistas, manteniendo una actitud flexible que les permita ajustarse los itinerarios de formación y trabajo sin alterar necesariamente sus metas.

Artículo 4°, una proposición de Norma Hurtado, que dice:

Acorde a lo dispuesto en los artículos 112 y 115 de la Ley 5ª, adiciónese un párrafo al artículo 4°, las Secretarías de Educación podrán disponer de profesionales en psicología, psicopedagogía y de orientación escolar en las instituciones educativas oficiales, con el fin de cumplir lo dispuesto en el párrafo 3°.

Artículo 4°, modifíquese el párrafo 1° del artículo 4°, que dice así:

Mecanismos de fomento de la orientación socio-ocupacional: En todos los establecimientos educativos se deberá implementar un plan de orientación socio-ocupacional a manera de intervención integral, donde se formulen estrategias para empoderar al joven con su trayectoria ocupacional, brindándole herramientas para la toma de decisiones y ayudándolo a identificar sus habilidades y destrezas de cara al aprovechamiento de las oportunidades de formación y trabajo, que logre identificar en su contexto, a través de un asesoramiento sistemático, intencionado y articulado con el currículo el plan de orientación deberá:

Parágrafo primero. En desarrollo de su autonomía cada establecimiento oficial y privado de educación media, definirá los responsables del proceso de orientación socio-ocupacional con perfil idóneo que garantiza obtener los resultados que se definen en el párrafo tercero del presente artículo.

Firma: *Alfredo Deluque*.

Proposición Aditiva:

Artículo nuevo, propuesto por el doctor Murillo Jhon Arley, asunto proposición aditiva.

Artículo nuevo.

Las obligaciones de orientación socio-ocupacional definidas en la presente ley, aplicarán también para las instituciones de protección que atiendan niños, niñas y adolescentes que se encuentren cursando grados de nivel de educación media y que estén bajo proceso administrativo de establecimiento de derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en modalidades internas de medio familiar o las que hagan sus veces.

Parágrafo. La implementación de los modelos respectivos para garantizar la orientación socio-ocupacional de los niños, niñas y adolescentes mencionados en el presente artículo, estarán a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y del operador que esté a cargo de su proceso.

Señor Presidente ha sido leída las proposiciones avaladas de los artículos tercero y cuarto, la proposición sobre un artículo nuevo de Jhon Murillo y se deja constancia que sobre el artículo 3° fue presentado Fe de Erratas por parte de los señores ponentes que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 207 de 2020 y que hace parte del articulado señor Presidente, para que someta a consideración de la honorable Plenaria, entonces los artículos 3°, 4° y el artículo nuevo con las proposiciones avaladas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Se ponen a discusión para la Plenaria, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el doctor Alfredo Deluque.

Intervención del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, es que creo que puede haber una confusión aquí y es mejor aclararla antes de que entremos a votar, la Fe de Errata entiendo de los ponentes está sobre el párrafo del artículo 3°, que están también sometiendo a consideración en este bloque, pero a la vez yo estoy pidiendo señor Secretario en una de las proposiciones, tengo tres proposiciones y una de ellas es la eliminación del párrafo del artículo tercero, entonces es bueno que le haga claridad, que hagamos claridad a la Plenaria sobre ese tema, porque se puede presentar una confusión, en lo que se está votando, yo estoy proponiendo en una de mis tres proposiciones, eliminar el párrafo del artículo tercero y la Fe de Erratas, está de los ponentes está considerando nuevamente el párrafo del artículo 3°, entonces quisiera por favor señor Secretario que me hiciera claridad.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda eliminado, sí.

Que si se aprueba queda eliminado, entonces la parte pertinente tanto en la Fe de Erratas, como en el artículo 3°, en el original que fue presentado por los ponentes, señor Presidente el doctor Aguilera está pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente pido la palabra como ponente, un segundito doctor, tiene el uso de la palabra el doctor José Daniel López.

Intervención del Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, Presidente es justamente sobre la proposición del doctor Alfredo Deluque, yo al igual que él no entendería que de alguna manera predestináramos a los estudiantes de una región determinada a tener que formarse vocacionalmente, en torno al digamos entorno al sector económico prevaleciente dentro de esa, dentro de esta región determinada, porque además, hacia dónde va la economía global, no es justamente hacia realidades regionales o microlocales, sino a tendencias globales, por ejemplo, a propósito de la tecnología, de las tecnologías de la información y la comunicación, aterrizo este comentario Presidente, lo que quiero decir es, es muy importante, considerando que estamos en una sociedad globalizada, interconectada con movimiento permanente de los ciudadanos de un país a otro, de una región a otra, que eliminemos el párrafo de este artículo, como lo propone la proposición del doctor Alfredo Deluque, que es una proposición sobre el artículo 3°, por eso quisiera preguntarle a mi compañero Aquileo Medina, si la eliminación de esa proposición está avalada y si al votar sí, en la próxima votación estaremos eliminando ese párrafo, pues es de todo mi interés contribuir en su eliminación. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Secretario léase para dar la aclaración y ya le doy la palabra doctor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se eliminaría señor Presidente señores miembros de la Plenaria, sí se aprueba la proposición del doctor Deluque.

Por principio de competitividad y ubicación laboral, la orientación socio-ocupacional debe enfocarse principalmente en aquellos sectores de la región que tienen mayor desarrollo e impacto económico, eso es

lo que se eliminaría en la proposición propuesta por el doctor Deluque.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctor Aquileo tiene el uso de la palabra como ponente.

Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente con todo respeto el Secretario ha leído las proposiciones que están avaladas a excepción de esta última, que acaba de leer del doctor Deluque que no tiene aval, yo lo invitaría Presidente a que por favor votemos esas seis proposiciones que hay avaladas y dejemos la del doctor Deluque para votarla posteriormente, con todo respeto.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el doctor Oscar Tulio Lizcano.

Intervención del Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Señor Presidente muchas gracias, yo siendo consecuente con mi posición que he venido teniendo hace muchos años, desde cuando fui profesor de escuela, que fue mi primer empleo, hasta profesor universitario, en varias universidades antes de mi secuestro, continúe siendo profesor dándole clase a los árboles, para poder sobrevivir y la verdad es que aún sigo estudiando y mi posición ha sido que mientras no haya una reestructuración profunda y nos acomodemos a las circunstancias actuales de la educación en el mundo, que ya es global y sin embargo todos los esfuerzos y celebró que han hecho los compañeros el que presentó la proposición, el Representante Tamayo, como también el esfuerzo que están haciendo heroico con este Proyecto de ley y lo estarán hacia el futuro, pero a mí me parecen en vanos, mientras todavía los maestros y profesores no les están dando el tratamiento ni son los agentes más importantes de la sociedad colombiana como en otros países.

Aquí hay un adagio Oriental, un pensamiento Oriental y es, le regalas un pez para comer a una persona y comerá por una sola vez, pero si le enseña a pescar, pescará por toda la vida, aquí ni siquiera les han enseñado a pescar a los nativos en Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctora Juanita Goebertus tiene el uso de la palabra, excúseme, me había enredado acá con lo que escribí y con el chat.

Intervención de la Representante Juanita María Goebertus Estrada:

No se preocupe, gracias señor Presidente, Presidente yo quisiera insistir como lo hizo el Representante José Daniel, en la importancia de la proposición de Representante Deluque, no solo justamente por una educación más global, sino porque lo que un estudiante debe poder recibir es toda la información, porque él o ella de manera libre debe poder acceder a esa información para decidir cuál es la vocación que tiene, obligar a concentrarlo en aquellas disciplinas o carreras que prestan un servicio particular o que están relacionadas con el desarrollo económico o el potencial de empleo, pues sería absolutamente inconstitucional, el estudiante debe poder recibir esa información, por ejemplo, sobre el mercado laboral, pero también sobre muchos otros aspectos para decidir libremente su libre desarrollo de la personalidad.

Entonces insisto usted ordena el debate, como quiera ponerlas a consideración, pero si insistiría en la importancia de que votemos la proposición de Representante Deluque, porque creo que el párrafo cómo está en este momento, tiene un riesgo de constitucionalidad alto.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de orden para el Representante Chacón.

Intervención del Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, es sencillo y quisiera ver si su señoría que ordena el debate lo tiene en cuenta, es preferible votar artículo, son pocos, votarlo con las proposiciones que están, porque me parece muy importante las consideraciones que en este momento están haciendo el doctor López y la doctora Juanita y lo importante de la consideración de la proposición también del doctor Deluque, entonces podemos combinar una votación de un proyecto que consideramos todos importante y podemos confundirnos en el ejercicio de lo que vamos a votar al fin y al cabo, entonces preferible artículo con las proposiciones que están y vamos adelante sin tanta disposición, porque así se nos complica esto y podemos demorar tres horas aquí Presidente, esa es la moción de orden.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Moción de orden para el doctor Gabriel Jaime Vallejo y continuamos con el uso de la palabra, que pasa doctor Chacón, tendríamos que votar primero la Deluque y después continuar en esto, ¿la pregunta es si el doctor Deluque mantiene la proposición o la quiere dejar como constancia, para avanzar o seguimos aquí?

Tiene la palabra, perdón un segundo, tiene la palabra el doctor Gabriel Jaime Vallejo para una moción de orden, ya escuchamos al doctor Deluque y al doctor Vergara con su moción de procedimiento.

Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, básicamente Presidente es teniendo en cuenta que esta proposición según le entendí al ponente no está avalada, la proposición de eliminación del párrafo tercero y el Representante Deluque quiere exponerla, yo sí sugeriría Presidente que adelantáramos la votación, obviamente nos va a tocar votar y hablar de la digamos del mismo artículo al hacer dos votaciones, pero para evitar confusiones y teniendo en cuenta la posición del ponente, yo sugeriría Presidente que continuáramos con la votación excluyendo esta proposición que debería ser discutida, para el caso concreto de la eliminación del párrafo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias doctor Vallejo, moción de procedimiento, para el doctor Vergara y moción de orden siguiente para el doctor Oscar Darío Pérez.

Intervención del Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente en el mismo sentido del doctor Vallejo y del doctor Aquileo, yo propongo que sometamos a votación las seis proposiciones que están avaladas, de los artículos tercero y cuarto y luego dejemos esta proposición del doctor Deluque para ser votada con posterioridad, recordemos que el doctor Deluque tiene tres proposiciones, dos avaladas y esta no avalada que corresponde al párrafo del artículo tercero, le pido eso encarecidamente Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctor Vergara, no podríamos hacerlo, porque esa busca modificar una de las proposiciones, uno de los párrafos de las proposiciones avaladas, entonces tendríamos que votar primero la de Deluque y después las otras, vamos a terminar con el uso de la palabra y empecemos la votación si les parece, moción de orden para el Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Sí muchas gracias Presidente, aquí yo veo alguna confusión, una confusión innecesaria, creo que lo acaba de decir el doctor Vergara, estamos votando dos artículos, que tienen seis proposiciones avaladas, es decir, aceptadas y realmente que concuerda con el articulado y hay una proposición una, que ordena eliminar un párrafo y la razón para la eliminación del párrafo es de que no hay globalización en ese párrafo, yo no lo entendí así, pero al señor ponente que lo iba a explicar no lo dejaron explicar, yo creo que no riñe cómo está redactado con la globalización, no lo entendí así, por eso yo quisiera para poder saber qué es lo que voy a votar que el señor ponente, el doctor Medina o el autor el doctor Vergara, nos digan en que es lo que riñe el párrafo con la globalización, si hay una controversia, una confrontación entonces eso se vota aparte, no sé si al principio o al final, me parece que el Presidente tiene razón, hay que votar primero al principio de esa, porque elimina un párrafo del artículo y luego votar los dos artículos como queden dependiendo del primer resultado y las seis proposiciones avaladas, pero quisiera quedar con una satisfacción intelectual, de que el ponente o el autor me expliquen el párrafo que tiene el artículo en que es en lo que riñe con la globalización.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, doctor Oscar Darío, ya le vamos a dar el uso de la palabra, también a los ponentes tiene el uso de la palabra el doctor Milton Ángulo Representante del Valle del Cauca.

Intervención del Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias señor Presidente, me gustaría que el doctor Deluque me expusiera una explicación más profunda referente a este párrafo, ya que la otra vez pude explicarlo, fue un párrafo que lo aprobamos en la Comisión Sexta y como lo dije, esto lo que busca es que en algunas regiones los jóvenes se le haga un énfasis de acuerdo al fortalecimiento y a la competitividad de la economía en esas regiones, lo comenté en el caso de Buenaventura, si, en Buenaventura ustedes saben que es un puerto que tiene actividades de logística, aduanera y que desafortunadamente, por ese poco énfasis que se le da a estos estudiantes, pues ellos simple y llanamente no pueden acceder a este conocimiento y la oferta laboral que se genera allá en gran parte la pierde, porque no están preparados.

Entonces por eso fue que se dio el debate y se pudo aprobar en Primer Debate este párrafo, que aquí también lo que lleva es cómo generar una priorización en unas determinadas regiones en las condiciones de estos jóvenes, entonces considero que aquí y más en una región tan importante como es Puerto, aquí se tienen en cuenta todos los parámetros y la globalización, perdón, entonces no sé porque el doctor Deluque genera ese énfasis que va en contra de la globalización, esto también es de pertinencia y la educación lo determina, una educación debe ser pertinente y aquí si el Eje Cafetero tiene unas

condiciones turísticas, entonces se tiene que hacer un énfasis en esas condiciones para garantizar que esa oferta laboral que va direccionada a esto, pues tenga esos joven y no les toque que competir con otras regiones, esto es lo que busca nada más y yo considero que este artículo se le ha dado mucha información, entonces no sé si el doctor Deluque a bien puede dejar su proposición como constancia para que una Subcomisión de pronto la pueda analizar, no obstante considero, pues que la Plenaria tome la decisión pertinente en el saber entender. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Perdóneme, Representante Tamayo, una moción de orden del Representante Deluque y vamos con usted.

Intervención del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Sí, lo primero que yo pediría señor Presidente, el Secretario leyó el artículo y las promociones que están avaladas, entonces estamos en la discusión de eso, en ese momento los ponentes dicen la proposición de Deluque no está avalada, entonces hay que sacarla de allí, ante ese hecho, entonces hay que definir si ponemos la de proposición mía de primero al bloque avalado o si ponemos el bloque avalado primero y después de que usted tomé esa decisión, entramos en la discusión que usted crea pertinente o en la de mi proposición o la de bloque, pero entonces antes de, porque yo creo que nos estamos adelantando, tome esa decisión y defina.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctor Deluque vamos a terminar con el doctor Tamayo, vamos a escuchar a los ponentes que fue una petición en la moción de orden del doctor Oscar Pérez y vamos a iniciar votando la proposición que usted radicó, que no tiene aval del autor y de los ponentes, de los ponentes, perdón, doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, dos aspectos, el primero reglamentario, normativo en nuestro ordenamiento de Ley 5ª, para las iniciativas nuestras, esa figura denominación avalada no existe, no existe en proposiciones de los ponentes avaladas eso no existe, que estén de acuerdo con una proposición es otra cosa, pero aquí no hay aval, el aval es cuando tiene que ver Proyectos de ley y actos legislativos que vienen del Gobierno y es el Gobierno que por efecto legales, asuntos presupuestales le dan aval o no aval a una proposición o a una iniciativa que se tramita en el Congreso, acá no hay aval, acá hay proposiciones que están de acuerdo los ponentes y proposiciones que no están de acuerdo los ponentes, pero no es aval, primera cosa.

Segundo ya en la materia, miren los países asiáticos entre ellos China, logró su desarrollo mandando sus muchachos a educarse a Estados Unidos y a Europa, es en las posibilidades de formación profesional para el desarrollo que tienen posibilidades universales, condenar a una región pobre, a una región limitada, a las pobres ofertas de formación profesional es una equivocación, por eso estoy de acuerdo con la proposición de Alfredo Deluque, no podemos limitar la orientación profesional sólo a la región determinada, puede tener un énfasis que es diferente pero no limitarla, ahí hay una gran equivocación, yo pienso que en esto nosotros no podemos cometer errores y es preferible este tipo de proposiciones, asumir la responsabilidad aquí en la Plenaria, votar y si es aprobada bien y si no queda el sello histórico de

un error que se va a reconocer en el futuro, pero yo no puedo ser responsable de un error que el día de mañana, vamos a lamentar, cuando cualquier persona de cualquier formación, de orientación profesional sin tener las competencias, para orientar profesionalmente, por eso en la proposición mía y en esta proposición allí hay una sustancia de fondo y por eso me argumentación, en ese sentido, yo votare positivamente la proposición que es contraria a las otras proposiciones, que están de acuerdo los ponentes, entonces habría que votar primero la de Deluque para poder después votar la otra, que votaría yo, en evento tal negativa las otros, en ese sentido. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctor Tamayo, desde que yo llegué aquí al Congreso, le hemos llamado proposiciones avaladas.

Entonces le pido al doctor Aquileo Medina, que nos regale la explicación que solicito en la moción de orden, el Representante Oscar Darío Pérez y pasamos a votar la proposición de eliminación del párrafo presupuesto por el Representante Deluque.

Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidente, mire este párrafo es muy claro y dice, por principio de competitividad y ubicación laboral, la orientación socio-ocupacional debe enfocarse principalmente en aquellos sectores de la región que tienen mayor desarrollo de impacto económico, aquí no está cercenando la obligatoriedad a que tenga que ser lo que se está dando en la región, sino lo que se busca es crear mayor desarrolló en la región, a través de la misma, de las instituciones, de la universidad, por eso dice enfocarse principalmente en la región, pero no cercena que el estudiante tenga que quedarse ahí, está orientación socio-ocupacional es una ayuda para que el estudiante escoja, su futuro profesional, no para que se amarre directamente a que tenga que quedarse en la región, con todo respeto, él puede mirar y buscarse un mundo globalizado para poderse desarrollar, estudiar en otra universidad, en otro departamento, en otro país, o sea, de esa manera lo vemos nosotros, con todo respeto, pero vuelvo y digo el doctor Deluque, que hace su planteamiento y lo respetamos y por eso le pido, con todo respeto que lo pongamos a consideración, las avaladas y la no avalada, aparte.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Secretario vamos a abrir la discusión de la proposición no avalada por los ponentes que está a cargo del Representante Deluque, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el doctor José Gustavo Padilla.

Si quiere escuchamos el Representante Deluque, para que dé la explicación de la proposición. Siga Representante Navas, para su moción de orden.

Intervención del Representante Carlos Germán Navas Talero:

No, le acaban de hacer de una pregunta y no han contestado, yo quiero que usted me conteste, en que parte del reglamento, se dice que toda proposición requiere aval, no la requiere, él tiene el derecho como integrante del Congreso hacer proposiciones y los demás votarán sí o no, pero nadie le puede negar un supuesto aval, que se inventaron ustedes. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctor Navas, muchas gracias por su moción de orden, eso lo han venido manejando acá en el Congreso, con un respaldo que le dan los ponentes a las proposiciones,

tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Deluque, para que explique su proposición.

Intervención del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, bueno esta es una proposición que ante todo yo lo que veo es buena intención del Representante Milton, pero yo siento que como está redactada encasilla a los jóvenes de una región determinada a que solamente tengan, desde jóvenes la posibilidad de ser guiados a que estudien aquellas opciones que en su región son importantes para su región, pero resulta que eso de pronto tenía mucha vigencia hace muchos años pero hoy no la tiene, hoy para ser un poco concreto, el sector que más se está haciendo que más pesa en la balanza de pagos o que está creciendo más fuertemente en la balanza de pagos de los países es el sector de la exportación de servicios, y eso permite que personas que están por ejemplo en Colombia, pueden prestarle servicios profesionales a empresas que se encuentran del otro lado del mundo, eso hace, pues que tengan ingresos en divisas de otro país obviamente y, pues tengan una mejor posibilidad, sí nosotros vamos a darle una formación a los muchachos en el colegio y les decimos por ejemplo, para poner un ejemplo, señor usted es un guajiro la principal economía Guajira es, a través de explotación de carbón, entonces a usted vamos a encasillarlo desde ahora para que usted sea un operario de maquinaria pesada para el Cerrejón y la persona entonces se va encasillando desde el colegio en etapas tempranas lo van formando, de manera tal que el muchacho cuando va a terminar su universidad la única opción que ve posible y viable, para tener un futuro es ser empleado de El Cerrejón y ser operario de maquinaria pesada, eso a nosotros nos preocupa muchísimo y lo que queremos nosotros es precisamente tener la posibilidad de que con la eliminación de ese párrafo, la persona, los jóvenes tengan la oportunidad de decidir de manera libre y voluntaria que es lo que quiere estudiar no solamente basados en el mercado local, sino también basados en el mercado mundial y nacional.

Con eso yo siento que vamos a decirle a un niño desde joven, mire usted y les voy a decir les voy a hacer absolutamente concreto y va a parecer algo soñador, pero no lo es, un niño de La Guajira le vamos a decir, usted no puede tener la posibilidad de soñar en ser físico nuclear, porque usted no va a tener opción, usted lo que necesita es sencillamente tener la posibilidad de encontrar un oficio para que sea contratado por El Cerrejón, una de las proposiciones que me aceptaron y que están avaladas es precisamente que la formación profesional de los jóvenes no sea en cuanto a carreras sino que también sea en cuanto a los oficios y las habilidades que se necesitan en el mundo moderno, esos oficios y esas habilidades han venido cambiando drásticamente hasta tal punto que en el 2015 eran unas y en el 2020 son otras y en el 2025 van hacer otras muy diferentes y eso es lo que nosotros debemos propiciar en estos momentos, que las personas se encasillan en aprendizaje, de habilidades, de competencia que incluso el foro económico mundial ha venido explorando y analizando de manera y eso precisamente es lo que queremos nosotros que ellos puedan inmiscuirse en ese mundo, entiendo la buena intención que tiene el Representante Milton, pero la proposición no lo está dejando y lo que hace más o menos es avalarlo, imaginen ustedes en el mundo de encasillar a una persona en ese tiempo, que hubiera sido de García Márquez por ejemplo, que hubiera pensado en ser escritor en la zona bananera donde nació o hubiera sido más bien un operario del banano porque era lo que necesitaba la región en esos momentos, no podemos cuartarle la posibilidad a los jóvenes y a los

niños de hacer lo que quieran, además que en ese sentido también existiría cierto riesgo de inconstitucionalidad del artículo, en la medida en que cuarte el libre desarrollo de la personalidad y la libre escogencia de profesión u oficio, que están garantizadas en nuestra Constitución nacional.

De manera tal, que yo pensaría que eliminaríamos el artículo y más bien yo le devuelvo la propuesta a los ponentes en el sentido en que podamos nosotros y al autor obviamente, que podamos nosotros eliminar el artículo y ellos en Senado poder de manera más clara expresar la intención que tiene el Representante Milton, de que las personas por ejemplo, también puedan aprovechar las oportunidades laborales de su región que no se pueden excluir, pero démosle la libertad a los jóvenes y a los niños de nuestro país, que piensen en grande y que puedan establecer un vínculo directo, con la actualización de la economía y con la explotación de servicios que los va a llevar muy lejos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante Deluque, tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Padilla, por tres minutos.

Intervención del Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Gracias señor Presidente entendiendo que el doctor Aquileo Medina, un comprometido con la educación, especialmente cuando ha sido rector de la institución educativa tolimense de formación ICA en el Espinal, yo sé que este trabajo de sacar adelante este proyecto, para es una profesión de fe que tiene en nosotros, pero en este sentido yo quiero doctor Aquileo, decirle que estoy de acuerdo con el doctor Alfredo Rafael Deluque, en el sentido de retirarse parágrafo porque yo sé que usted lo hizo de buena fe y que en aras de buscar la pertinencia de la educación se está tornando excluyente este artículo, porque como lo decía y lo explicaba ampliamente el doctor Rafael Deluque, las zonas marginadas en este caso no tendría ese tratamiento preferencial que le debemos dar a todos.

Es decir, que no se puede especificar en este asunto el tema de orientación vocacional debe ser con toda la población sin ninguna exclusión, para que se garantice el libre desarrollo de la personalidad, pero sobre todo el derecho a la educación y el derecho a escoger la carrera que más se acomode a nuestras perspectivas laborales y profesionales. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Daniel López.

Intervención del Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, primero poner de presente que esta discusión es de la mayor trascendencia, así transcurra en medio de nuestra cotidianidad en la actividad parlamentaria, lo que acá estamos poniendo en juego, es bajo qué visión de localización, o globalización vamos a orientar la formación vocacional de nuestros jóvenes a partir del año 2020, eso así de simple, pero así de grande, es lo que se pone en discusión por medio de la de la proposición que plantea el doctor Alfredo Deluque, y haciendo conciencia digamos de la importancia de la discusión yo quisiera preguntarle a mis colegas de la Plenaria, si luego de la guerra de las Coreas en los años 50 y en esa situación deprimida, económica, social, de pérdida de vidas humanas, de pérdida de infraestructura, en la que queda Corea del Sur, si el milagro coreano

habría sido posible por medio de una apuesta vocacional, en las vocaciones y en las particularidades de cada región de ese país, o si la historia de éxito de los tigres asiáticos habría sido posible por medio de volcar la formación vocacional digamos en las particularidades de cada región muy seguramente no y eso es una discusión sobre lo que pasó en los años 60, en los años 70, en los años 80 del siglo XX, cuanto más ahora que estamos en el año 2020, en una sociedad mucho más globalizada, en una sociedad mucho más interconectada, dónde toda la evidencia indica, que muy seguramente un joven que es formado en un departamento durante su juventud, durante su adolescencia, muy probablemente va a vivir es esta región, en otro país en el futuro.

Entonces Presidente, lo que acá está en juego es migrar por un modelo que ni siquiera funciona en los años 70 y 80 del siglo XX, para venir a traerlo a cuento ahora cuarenta años después en una sociedad mucho más globalizada, esta es una decisión de la mayor responsabilidad, este es uno de los debates que valen la pena en la Cámara de Representantes, yo invitaría nuevamente al doctor Aquileo avalar esta proposición bajo los argumentos que acá se han expuesto, pero si no lo hiciera simplemente invitaría a la Plenaria de la Cámara a que votemos positivamente la proposición del doctor Alfredo Deluque, la formación vocacional hoy debe ser para la globalización, no para particularidades regionales en un mundo interconectado y en donde hay bastante desplazamiento de las personas de una región a otra y de un país a otro. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Representante de José Daniel, tiene el uso de la palabra el Representante Vergara como autor del proyecto, el Representante Héctor Vergara de Cambio Radical.

Intervención del Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente, yo quiero ayudar a que tomemos la mejor decisión, quizás hoy calificado para interpretar el espíritu del proyecto como quiera que soy su autor, yo tengo que decirle a la Plenaria que en el texto original este parágrafo no estaba incorporado, este parágrafo fue incorporado en el Primer Debate en Comisión Sexta, en una gran discusión que tuvo el proyecto que merece mi ponderación y mi reconocimiento, pero para ayudar a destrabar esta controversia que ha suscitado el parágrafo, quiero decir tres cosas.

La primera, este parágrafo no tiene concepto positivo del Gobierno.

El segundo lugar, para tranquilidad del doctor Milton que merece todo mi respeto porque ha sido un baluarte fundamental en el trámite de este proyecto y sé sus buenas intenciones, sé sus objetivos, son nobles y son pertinentes, yo quiero darle la tranquilidad de que el artículo quinto llamado alianzas interinstitucionales, claramente permite y posibilita que la oferta de las instituciones de educación superior o del nivel técnico y tecnológico puedan realmente llegar a los establecimientos educativos y puedan de alguna manera dar a conocer esas carreras o esos programas que tienen incidencias realmente en el territorio o en la región, digamos que el espíritu de su propuesta que es lo que está versado en el parágrafo, quedaría resuelto con el artículo 5° del Proyecto de ley y para tranquilidad también de la Plenaria, para que puedan entender, como colisiona un aspecto o una disposición con la otra, recordemos que en el artículo 4°, parágrafo 3°, digamos que uno de los objetivos esenciales del proyecto es, oiga yo voy a recibir un acompañamiento, una orientación para que

usted me ayude a identificar cuáles son las aptitudes, mis habilidades, mis competencias, para descubrir dónde quiero ir, cuál va a ser mi proyecto de vida académico y mi proyecto de vida laboral, cuáles son mis inclinaciones, a quién me quiero dedicar, oriénteme e ilústreme, pero eso tiene que ir acompañado de un resultado en el plan estratégico que debe adoptar y desarrollar la institución educativa, dónde está el estudiante y para tal efecto hay una disposición que ya la dije, que es el parágrafo 3, que establece que a ese estudiante, en el marco de la orientación debe entregársele un diagnóstico y ese diagnóstico no puede limitarlo como bien lo advirtió José Daniel.

Al estudiante no lo podemos limitar, para no entrar en las consideraciones jurídico-constitucionales, la ecuación es distinta, el diagnóstico es el que se va a encargar de ilustrar al estudiante y este a partir de sus habilidades decidir qué es lo que quiere hacer, en ese sentido es claro que este parágrafo, este parágrafo no encaja con la filosofía del Proyecto de ley, yo lo lamento por el doctor Milton, él sabe todo el esfuerzo que yo hice para tratar de complacerlo, pero yo lo invito a que nos concentremos en el artículo 5°, para que él se sienta complacido y se sienta acogido porque su preocupación es totalmente válida. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias doctor Vergara, tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo del departamento de Risaralda, Centro Democrático.

Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, mire yo creo que uno de los problemas estructurales más grandes de nuestro sistema educativo y habló de la básica primaria y media lo plantea el doctor Milton Ángulo, no es un problema menor, este país en su estructura educativa se ha equivocado en mi opinión de cabo a rabo, porque lo que hemos hecho es, por supuesto ampliar una cobertura educativa en el país, de alguna otra manera bastante regular calidad, también hay que decirlo y lo demuestran las pruebas internacionales, yo lo denominé un gran fenómeno de frustración, los hijos, los niños de nuestros campesinos, de las personas que habitan en las zonas rurales hoy están saliendo frustradas, porque estudian y tienen unas expectativas en sus carreras, sea técnica, tecnológicas o profesionales y al final vemos unas grandes oleadas de desempleo.

Yo entiendo la proposición del doctor Milton, me parece que tiene un propósito absolutamente importante, yo le hago una invitación al doctor Deluque, al autor del proyecto y al ponente, a que nos sentemos a estructurar como hacemos una orientación vocacional pertinente, porque aquí la palabra pertinencia es fundamental en este tema, yo creo que y se lo decía al doctor Milton, por fuera de la discusión en Plenaria, que yo también tengo una preocupación de la constitucionalidad del parágrafo, pero sí creo que es fundamental doctor Vergara, aprovechar este Proyecto de ley que es importantísimo para hablar de la pertinencia al momento de la escogencia de su profesión oficio, por supuesto respetando ese principio constitucional, que además lo defendemos, que es la libertad de escogencia de profesión, oficio, pero hombre no perdamos esta oportunidad de incluir en el Proyecto de ley, la pertinencia en la orientación de psico profesional, es definitiva, yo no sé si en ese parágrafo, yo no sé si más adelante, yo invitaría Alfredo que entiendo la proposición a que nos sentemos a construirla.

Y terminó diciendo lo siguiente Presidente y lo decía el doctor Vergara, aquí viene un tema sensible en los proyectos educativos, en los planes educativos

institucionales de los colegios, aquí hay que obligarles a los colegios que en esos proyectos educativos institucionales, hacer un llamado al Ministerio de Educación, nosotros no podemos seguir auando promociones de estudiantes frustrados, que no le están sirviendo al aparato productivo y económico nacional, para generar riqueza, porque aquí la única manera de generar riqueza es, a través del trabajo Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias doctor Vallejo, tiene el uso de la palabra el Representante Elbert Díaz.

Representante Elbert, moción de orden, quien pidió la moción de orden, yo les pido el favor que lo haga por el chat, Representante Aquileo moción de orden.

Intervención del Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, yo pienso que ha habido suficiente ilustración, tanto del doctor Deluque su proposición, como el doctor Milton y de nosotros, igual del doctor Vergara, yo le rogaría que por favor sometiéramos a votos.

Dirección de la Presidencia, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Doctor Aquileo hacen falta dos intervenciones y sometemos a votación la proposición del doctor Deluque, doctor Elbert Díaz tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Elbert Díaz Lozano

Muchas gracias señor Presidente, es muy breve lo que voy a decir, estoy de acuerdo con la proposición del doctor Deluque, este parágrafo definitivamente hay que eliminarlo, miren lo siguiente, la orientación socio-ocupacional tiene en uno de sus aspectos el de guiar al estudiante al conocimiento de sus propias habilidades, eso quiere decir, que si vamos a orientar a un estudiante el conocimiento de sus propias habilidades y enfocarlo con esas habilidades, aceptar el de las regiones específicas del país, pues no va a tener futuro, porque por ejemplo, un muchacho, un joven de San Andrés, lo que tiene que ver San Andrés básicamente es con el turismo, entonces vamos a orientar desde el punto de vista ocupacional a ese muchacho al turismo únicamente, ¡no!, cuando ese muchacho tiene habilidades matemáticas, por ejemplo, y él quiere estudiar ingeniería civil, porque le vamos a castrar la posibilidad de que estudié ingeniería civil, es por eso entonces que este parágrafo no debe ir dentro del proyecto y por eso, por supuesto apoyamos la proposición del doctor Deluque de eliminar ese parágrafo del artículo tercero. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Elbert, tiene el uso de la palabra el doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del Representante John Jairo Cárdenas Morán

Muchas gracias Presidente, quiero decirles a todos que insto a esta discusión con la preocupación de no considerarme lo suficientemente conocedor del tema, por lo tanto, mortificado por la posibilidad de cometer hierros, no obstante, ello me voy a aventurar a compartirles algunas preocupaciones.

Primero, es que en un mundo que se mueve en un ritmo tan vertiginoso, resulta casi que una enmaridad decir cuáles son las profesiones en las que tenemos que educar a la gente, se habla de la pertinencia, pues, por supuesto tenemos que entender, cuáles son los oficios que están dejando de ser tales, yo he tenido ocasión y

seguramente creo que muchos de ustedes también, de mirar pronósticos de que por efectos de la revolución digital muchos de estos oficios que hoy en día aparecen como oficios corrientes y normales van a desaparecer, el mundo del trabajo está experimentando una extraordinaria transformación y eso no acontece en el ámbito puramente local, sino que es una dinámica mundial y global, nuestros niños, nuestros jóvenes hoy más que todos nosotros están conectados al mundo de la virtualidad, están conectados al mundo de la internet, están conectados al mundo de las redes sociales, este es un escenario de socialización inédito, que no tenía antecedentes en la historia de la humanidad, por eso yo sí quiero hacer un llamado para que no éntrenos de interpretar con viejos criterios y con viejos parámetros, digamos los desafíos de la nueva educación y estamos hablando de la pertinencia, pues hombre que esa pertinencia este circunscrita a este mundo globalizado, a este mundo conectado, a toda la revolución que en el ámbito del trabajo, la revolución informática está produciendo.

Por eso lo que llamó la atención, es para que abandonemos las perspectivas provincianas y anacrónicas donde nosotros digamos tengamos la pretensión de orientar, la formación y la vocación de nuestros jóvenes al ámbito de los contextos puramente locales o regionales, yo creo que esa es una mirada desueta que no conviene y por eso quiero invitarlos a que abandonemos el provisionalísimo, el espíritu provinciano, el espíritu local no ayuda, hay que formar ciudadanos para el mundo, hay que formar ciudadanos que estén conectados con toda esta revolución enorme del mundo del trabajo que se está produciendo, eso significa mucha audacia, mucha visión, por eso yo comparto la proposición y el espíritu de la proposición del doctor Alfredo Deluque, que lo que trata es de conectarnos con esa nueva pertinencia, de la educación en un mundo global.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias doctor Cárdenas, ¿Secretaria esta era la última intervención?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, señor Presidente sesión permanente por favor.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario desea declararse en sesión permanente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Le pregunto a la Plenaria si aprueba la sesión permanente, Presidente ha sido aprobada por unanimidad la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:

No me interrumpan más en el micrófono, ya no me interrumpan más, ¿doctor Franklin me quería decir algo?

Secretario ya fue leída la proposición del doctor Deluque, vamos a ponerla en consideración, en consideración la proposición leída del doctor Deluque, que no tiene aval del ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se llama a lista para votar sí o no a la proposición del doctor Alfredo Rafael Deluque que busca eliminar un parágrafo, sobre el artículo tercero.

Yenica Acosta	Vota no
Acosta Carlos	Vota no
Aguilera	No
Amar	Vota sí
Angulo	Vota no
Arango	Sí
Arcos	Vota sí
Arana	Vota no
Arias	Vota sí
Arias Falla Jennifer	Vota no
Arroyave	Vota no
Asprilla	Vota sí
Ballesteros	Vota no
Banguero	Vota no
Barraza	Vota sí
Benedetti	Sí
Bermúdez John	Vota no
Bermúdez Alexánder	Vota sí
Berrio	Vota no
Betancourt	Sí
Blanco	Vota sí
Bonilla	Vota sí
Burgos Jorge	Vota sí
Cabrales	Vota no
Caicedo	Sí
Andrés Calle	Vota no
Cala	Vota sí
Cárdenas	Vota sí
Carrasquilla	Sí
Carreño	Vota no
Carreño Carlos	Vota sí
Carrillo	Vota sí
Chacón	Vota sí
Chica	Vota sí
Córdoba	Vota sí
Liliana Benavides	Vota sí
Correa	Vota sí
Correal	Vota sí
Cristancho	Vota no
Cristo	Vota sí
Cuenca	Vota no
Cure	Vota sí
Daza	Vota no
Del Río	Vota sí
Deluque	Vota sí
Élbert Díaz	Vota sí
Fabián Díaz	Vota sí
Ape Cuello	Vota sí
Echavarría	Vota sí
Echeverry	Vota sí
Enríquez	Vota sí
Espinal	Vota no
Estupiñán	Vota sí

Farelo	Vota no
Ciro Fernández	Vota sí
Ferro	Vota no
Gaitán	Vota sí
Garcés	Vota no
Garzón	Vota no
Giraldo	No
Goebertus	Vota sí
Gómez Luis	Vota no
Jorge Gómez	Vota sí
Gómez Adriana	Vota no
Gómez Édgar	Vota sí
Kelyn González	Vota sí
Cuenca	Cambia su voto, vota sí
Aguilera	Cambia su voto, vota sí
González Harry	Vota sí
Farelo	Cambia su voto, vota sí
Arana	Cambia su voto, vota sí
Luciano Grisales	Vota sí
José Élvor Hernández	Vota sí
Guida	Vota sí
Hernández Anatolio	Vota sí
Irma	Vota no
Hurtado	Vota sí
Jaramillo	Vota sí
Jarava	Sí
Jay-Pang	Vota sí
Leal	Vota sí
León Buenaventura	Vota sí
Londoño	Vota no
José Daniel López	Vota sí
López Nubia	Vota sí
Lorduy	Vota sí
Lozada Felipe	Vota sí
Franklin Lozano	Vota no
Manzur	Vota sí
Martínez voto	Vota no
Matiz	Vota sí
Medina Aquileo	Vota no
Méndez	Vota sí
Miranda	Vota sí
Molano	Vota no
Monedero	Vota no
Montes	Vota no
Moreno Christian	Vota sí
Faber Muñoz	Vota sí
Muñoz Felipe	Vota sí
Muñoz Lopera	Vota sí
Murillo	Vota no
Navas	Vota sí

Ortiz Víctor	Vota sí
Ortiz Catalina	Sí
Ortiz Núñez	Vota no
Ortiz Zorro	Vota sí
Diego Osorio	Vota no
Nidia Marcela	Vota sí
Pachón	Vota sí
Padilla	Vota sí
Patiño	Vota sí
Mauricio Parodi	Vota sí
Peinado	Vota no
Flora Perdomo	Vota sí
Óscar Darío Pérez	Vota no
Sara	Vota sí
Pinedo	Vota sí
Piso	Vota sí
Pizarro	Vota sí
Gustavo Puentes	Vota sí
Pulido	Vota sí
Esteban Quintero	Vota no
Racero	Vota sí
Eloy	Vota no
Raigoza	Vota sí
Reinales	Vota no
Restrepo Margarita	Vota no
Restrepo Ómar	Vota sí
Reyes Kuri	Vota sí
Rico	Vota sí
Rincón	Vota sí
Rivera	Vota sí
Jaime Rodríguez	Vota sí
Ciro Rodríguez	Vota no
Rodríguez Édward	Vota no
Rojas	Vota sí
Rodrigo Rojas	Vota no
John Jairo Roldán	Vota sí
Neyla Ruiz	Vota sí
Salazar	Vota sí
Ángela	Vota sí
Óscar Sánchez	Vota sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Vota sí
Soto	Vota sí
Santos	Vota no
Tamayo Jorge	Vota sí
Toro	Vota sí
Triana	Vota sí
Uscátegui	Vota no
Valdés	Vota no
Harold Valencia	Vota sí
Valencia Mónica	Vota sí
Vallejo	Vota no
Juan David Vélez	Vota no

Héctor Vergara	Vota sí
Villalba	Vota sí
Villamil	Vota sí
Óscar Villamizar	Vota no
Wills	Vota sí
Yepes	Vota sí
Zabaraín	Vota sí
Betty Zorro	Vota sí
Zuleta	No participa en esta votación
Vega	Vota sí
Prada	Vota no
Albán	Vota sí
Luciano Grisales	Vota sí

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Cierre el registro y anuncie la votación, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro para votar la proposición de Alfredo Deluque que buscaba eliminar un párrafo en el artículo tercero, la votación es como sigue:

Por el SÍ 114.

Por el NO 48.

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición, que buscaba eliminar el párrafo del artículo tercero, por lo tanto, ha sido eliminado el párrafo, si se aprueban las otras proposiciones que fueron leídas.

Publicación registros de votación

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES			
PROYECTO DE LEY 203 DE 2019 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R. ALFREDO DELUQUE			
SESION PLENARIA: MAYO 19 DE 2020			
No.	NOMBRES APELLIDOS	VOTACION	
		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO		X
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		X
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		X
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO		X
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN		X
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCÉS JOHN JAIRO		X
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		X
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	

33	CARRENO CASTRO JOSE VICENTE		X
34	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO		
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL		X
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
56	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		X
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
61	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
62	GARZÓN RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO		X
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO		X
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		X
66	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA		X
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDONO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE	X	

80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO		
84	LONDONO GARCIA GUSTAVO		X
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO		X
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO		X
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PINEROS RUBEN DARIO		X
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X	
101	MUNOZ CERON FABER ALBERTO	X	
102	MUNOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	
103	MUNOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
105	NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	X	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL		X
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER		X
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
115	PATINO AMARILES DIEGO	X	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X	
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	X	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN		X
124	PUESTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	

126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		X
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		X
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X	
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X	
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X	
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		X
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X	
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
143	RUIZ CORREA NEYLA	X	
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X	
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
148	SANTOS GARCIA GABRIEL		X
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X	
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO		X
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X	
156	VALENCIA MONTANA MONICA LILIANA	X	
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VÉGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X	
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
166	ZABARAÍN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY	X	
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		X
TOTAL		114	48

Proyecto: Sandra Gutierrez

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, en consideración el artículo tercero, cuarto, sexto y el nuevo, con las proposiciones, y el artículo nuevo, tercero, cuarto y el artículo nuevo con las proposiciones avaladas. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay que poner en consideración y aclarar que las proposiciones que se van a someter, no entra el artículo tercero en su párrafo, porque fue eliminado; entonces se somete a consideración el artículo tercero como lo dijo el Presidente, el artículo cuarto, el artículo nuevo, con las proposiciones avaladas a excepción del párrafo tercero, que fue eliminado por la proposición ya aprobada, se llama a lista entonces para aprobar el artículo tercero, cuarto con las proposiciones y el artículo nuevo.

Yenica Acosta vota SÍ.

Acosta Lozano Carlos, SÍ.

¿Hay alguno que vaya a votar en contra de estos artículos tercero, cuarto y el artículo nuevo, con las proposiciones leídas?

Señor Presidente, no hay ningún honorable Representante que vote en contra de las proposiciones que hay avaladas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, yo abrí el registro y pedí que se votara de manera nominal, hay que hacerlo de manera nominal, porque se hizo así. Siga con la lectura y el llamado a lista.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Amar	Vota sí
Angulo	Vota sí

Albán	Vota sí
Arana	Sí
Modesto Aguilera	Vota sí
Arango	Vota sí
Ardila	Vota sí
Arias Betancur	Vota sí
Arias Falla	Vota sí
Arroyave	Vota sí
Asprilla	Vota sí
Ballesteros	Vota sí
Liliana Benavides	Vota sí
Banguero	Vota sí
Barraza	Vota sí
Benedetti	Vota sí
Bermúdez John	Vota sí
Berrio	Vota sí
Bermúdez Alexander	Vota sí
Bayardo Gilberto	Vota sí
Blanco	Vota sí
Bonilla	Vota
Arcos	Vota sí
Burgos Jorge Enrique	Vota sí
Cabrales	Vota sí
Caicedo	Vota sí
Caicedo	Sí
Calle	Vota sí
Cala	Vota sí
Cárdenas	Sí
Carreño Vicente	Sí
Carreño Carlos	Vota sí
Carrillo	Vota sí
Chacón	Sí
Félix Chica	Vota sí
Córdoba	Vota sí
Correa	Vota sí
Cristancho	Vota sí
Cristo	Vota sí
Ape Cuello	Vota sí.
Cuenca	Sí
Karen Cure	Vota sí
Daza	Vota sí
Del Río	Sí
Deluque	Sí
Élbert Díaz	Vota sí
Fabián Díaz	Vota sí
Echavarría	Vota sí
Echeverry	Vota sí
Enríquez	Vota sí
Espinal	Vota sí
Estupiñán	Vota sí
Farelo	Vota sí
Ciro Fernández	Vota sí
Ferro	Vota sí

Gaitán	Vota sí
Garcés	Vota sí
Garzón	Vota sí
Giraldo Atilano	Vota sí
Goebertus	Vota sí
Gómez Betancourt	Vota sí
Gómez Jorge	Vota sí
Gómez Adriana	Vota sí
Gómez Román	Vota sí
Kelyn González	Vota sí
Harry González	Vota sí
Luciano Grisales	Vota sí
Guida	Vota sí
Hernández José	Vota sí
Anatolio Hernández	Vota sí
Herrera Irma	Vota sí
Hurtado	Vota sí
Jaramillo Abel	Sí
Jaraba	Vota sí
Jay-Pang	Vota sí
Wílmer Leal	Vota sí
Buenaventura León	Vota sí
Lizcano Óscar	Vota sí
Londoño	Sí
José Daniel López	Vota sí
Nubia López	Vota sí
Lorduy	Vota sí
Lozada Jaime	Vota sí
Franklin de la Ossa	Vota sí
Martínez	Vota sí
Matiz	Vota sí
Manzur	Vota sí
Medina	Vota sí
Méndez	Vota sí
Miranda	Vota sí
Molano	Vota sí
Monedero	Vota sí
Montes	Vota sí
Moreno Villamizar	Vota sí
Muñoz Faber	Vota sí
Muñoz Felipe	Vota sí
Muñoz Lopera	Vota sí
John Arley Murillo	Vota sí
Navas Talero	Vota sí
Ortiz Manuel	Vota sí
Ortiz Catalina	Vota sí
Ortiz Héctor Ángel	Vota sí
Ortiz Zorro	Vota sí
Osorio	Vota sí
Zabaraín	Sí
Nidia Marcela Osorio	Sí
Pachón	Vota sí
Pizarro	Vota sí

Betty Zorro	Vota sí
Padilla	Vota sí
Mauricio Parodi	Vota sí
Diego Patiño	Vota sí
Peinado	Vota sí
Pérez Óscar	Vota sí
Perdomo Flora	Vota sí
Piedrahíta Sara	Vota sí
Pinedo	Vota sí
Pisso	Vota sí
Prada	Vota sí
Gustavo Puentes	Vota sí
Pulido	Vota sí
Esteban Quintero	Vota sí
Eloy Chichi Quintero	Vota sí
Racero	Vota sí
Raigoza	Vota sí
Reinales	Vota sí
Margarita Restrepo	Vota sí
Restrepo Ómar	Vota sí
Reyes Kuri	Vota sí
Rico	Vota sí
Rincón Nevardo	Vota sí
Rivera Peña Juan Carlos	Vota sí
Rodríguez Jaime	Vota sí
Rodríguez Ciro	Vota sí
Rodríguez Édward	Vota sí
Rojano	Vota sí
Rodrigo Rojas	Vota sí
John Jairo Roldán	Vota sí
Neyla Ruiz	Vota sí
Salazar	Vota sí
Sánchez Ángela	Vota sí
Sánchez Óscar	Vota sí
Sánchez Montes de Oca Astrid	Vota sí
Santos	Vota sí
Soto	Vota sí
Tamayo	Vota sí
Toro	Vota sí
Triana	Vota sí
Uscátegui	Vota sí
Valdez	Vota sí
Harold Valencia	Vota sí
Mónica Valencia	Vota sí
Gabriel Vallejo	Vota sí
Alejandro Vega	Vota sí
Juan David Vélez	Vota sí
Vergara	Vota sí

Villalba	Vota sí
Villamil	Vota sí
Óscar Villamizar	Vota sí
Wills Juan Carlos	Vota sí
Yepes	Vota sí
Zuleta	Vota no
Juan Carlos Lozada	Vota sí
Silvio Carrasquilla	Vota sí

Señor Presidente, puede cerrar.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

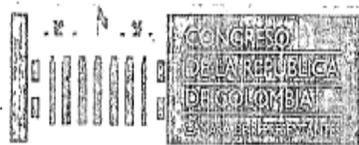
Por el SÍ: 161 votos, 162 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos.

Señor Presidente, han sido aprobados los artículos, señor Presidente, han sido aprobados los artículos 3°, 4° y el artículo nuevo. Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado completo, acaban de ser aprobados los artículos 3°, 4° y el artículo nuevo con las proposiciones presentadas, leídas y avaladas por los ponentes y autores.

Publicación registros de votación

Nota aclaratoria



REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 203 DE 2019 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES AVALADAS ARTICULO 3 Y 4			
SESIÓN PLENARIA: MAYO 19 DE 2020			
No.	NOMBRES APELLIDOS	VOTACIÓN	
		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	X	
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO	X	
7	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	X	
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO	X	
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
11	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
12	ARTAS FALLA JENNIFER KRISTIN	X	
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	X	
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO	X	
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	X	
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO	X	
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	X	
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	X	
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	X	
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO	X	
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	

33	CARRENO CASTRO JOSE VICENTE	X	
34	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO	X	
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
39	CORDOBA MANYOMA NILTON	X	
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	X	
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X	
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	X	
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	X	
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	X	
50	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBERTO	X	
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	ESTUPINAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
58	FERNANDEZ NUNEZ CIRO	X	
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO	X	
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	X	
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
66	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	X	
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X	
71	GRISALES LONDOÑO LUCIANO	X	
72	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER	X	
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO	X	
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	X	
77	HURTADO SANCHEZ NORMA	X	
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	X	
79	JARAVA DIAZ MILENE	X	

80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83	LITZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
84	LONDOÑO GARCIA GUSTAVO	X	
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL	X	
86	LOPEZ MORALES NUBIA	X	
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	X	
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO	X	
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	X	
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
97	MOLANO PINEROS RUBEN DARIO	X	
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE	X	
101	MUNOZ CERON FABER ALBERTO	X	
102	MUNOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	
103	MUNOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	X	
105	NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	X	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
107	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
108	ORTIZ NUNEZ HECTOR ANGEL	X	
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER	X	
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
114	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
115	PATINO AMARILES DIEGO	X	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	X	
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS	X	
121	PISO MAZABUEL CRISANTO	X	
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	X	
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN	X	
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	

126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	X
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	X
133	REYES KURI JUAN FERNANDO	X
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO	X
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO	X
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X
143	RUIZ CORREA NEYLA	X
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	X
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X
148	SANTOS GARCIA GABRIEL	X
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	X
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO	X
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	X
156	VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA	X
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X
167	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY	X
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS	X



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRACIÓN

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 127 DE LA SESION PLENARIA DEL

DÍA 19 DE MAYO DE 2020

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO.203/2019, VOTACION PROPOSICION AVALADAS ARTICULOS 3- 4.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 19 de mayo de 2020, se anunció la siguiente votación para las proposiciones avaladas artículos 3-4:

Por el sí: 162 votos
 Por el no 0 votos

Por error involuntario se anunciaron 162 votos por el sí, cuando en realidad los votos anunciados por el sí fueron 164.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el sí 164 votos
 Por el no 0 votos



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y pregunta

Título: “por medio del cual se fomenta la orientación socioocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media”.

La pregunta:

¿Quiere la honorable plenaria de la Cámara de Representantes aprobar para que continúe el trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el título y la pregunta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se pregunta a la plenaria si aprueba el título y la pregunta, señores Representantes.

Señor Presidente, han sido aprobados el título y la pregunta por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto del Orden del Día

Proyecto de ley 158 de 2019 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1429 de 2010, la Ley 823 de 2013, establece medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan oras disposiciones.

Autores: *Ángela Patricia Sánchez, Aquileo Medina, José Daniel López, César Augusto Lorduy, José Gabriel Amar, Modesto Enrique Aguilera, Eloy Chichi Quintero, Gloria Betty Zorro, Karen Cure, Gustavo Hernán Puentes, Julio César Triana, David Ernesto Pulido, Salim Villamil, Jaime Rodríguez, Atilano Giraldo, Jorge Méndez, Carlos Alberto Cuenca, Oswaldo Arcos, José Luis Pinedo, Néstor Leonardo Rico, Jairo Humberto Cristo, Óscar Camilo Arango, Gilberto Betancourt, Karina Rojano, Jorge Enrique Benedetti, Alejandro Carlos Chacón, Ema Claudia Castellanos, Germán Varón Cotrino.*

Ponentes: *Ángela Patricia Sánchez, María Cristina Soto.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2019.

Se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1076 de 2019, para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 069 de 2020.

Se aprobó en la Comisión Séptima: diciembre 3 de 2019 y se anunció para este debate: mayo 16 de 2020, había un impedimento, lo dejaron como constancia.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Dejo constancia de que el doctor Erasmo Zuleta no se encuentra en la plataforma, por favor continuemos, lea el informe de ponencia, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia termina con la siguiente proposición, dice así:

Proposición final

Por lo anterior, con fundamento en las razones de conveniencia expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitarle a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley 158 de 2019, por medio del cual se adiciona la Ley 1429 de 2010, la Ley 893 de 2003, se establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan otras disposiciones**, con el fin de que siga su curso en el Congreso de la República.

Ángela Sánchez Leal firma con María Cristina Soto, ambas ponentes, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el Presidente si aprueban los honorables Representantes.

Ha sido aprobada por unanimidad, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario, fue aprobado el informe de ponencia

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunto, ¿hay alguno que haya votado no para dejar la constancia?

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente, el articulado, este proyecto consta de 7 artículos de los cuales el artículo 1°, el artículo 6° y 7° no tienen proposición.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto doctora Ángela, usted como ponente del proyecto, para que lo explique a la plenaria.

Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias señor Presidente, bueno, en todos los debates de control político que hemos tenido, el Ministerio de Trabajo, las cifras que nos deja la pandemia y el Covid, son muy preocupantes, cifras de Fedesarrollo que nos dicen que el índice y la tasa de desempleo en este año 2020 puede llegar al 20%, dejando a dos y medio millones de colombianos desempleados, y en este panorama tan desalentador las mujeres seguimos siendo afectadas por la histórica desigualdad que ha habido en el país, por eso la importancia de este Proyecto de ley, **Proyecto de ley 158 de 2019 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1429 de 2010, la Ley 823 de 2003 se establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido históricamente una baja participación y se dictan otras disposiciones**.

En Colombia, de las 48.258.494 personas, el 51.2% somos mujeres y el 40.7% son cabeza de hogar, ¿cuál es el objeto de este proyecto?, adicionar a la Ley 1429 de 2010, la Ley de Formalización y Generación de Empleo y a la Ley 823 del 2003 que es la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. ¿Qué buscamos con estas adiciones? Fortalecer y promover la igualdad de la mujer

en el acceso al empleo y a la educación en los sectores agropecuario, transporte, minas y energía, intermediación financiera, servicios públicos y construcción, con lo cual estamos buscando un salario justo para las mujeres, mejorar las condiciones de vida y disminuir la brecha salarial, y aquí vamos a ver algunas encuestas del DANE de desigualdad en lo laboral, y vamos a ver primero unas de noviembre de 2019 y enero del 2020. Vemos que la tasa de desempleo en las mujeres, el año pasado estaba en el 13.9%, mientras que los hombres el 8.1%, en ese mismo lapso la brecha de desempleo fue de 5.8% en las ciudades principales como Montería, Ibagué, Cartagena, Barranquilla y Cali y la brecha ocupacional del 23.3% y en las principales ciudades Barranquilla, Cartagena, Montería, Cúcuta y Pereira.

Ahora vamos a ver el primer trimestre de este año, de enero a marzo de 2020, miren la tasa de desempleo queridos Representantes, en las mujeres subió al 16.4%, mientras que los hombres 9.8% la brecha de desempleo aumentó al 6.5% y la brecha ocupacional 23.0%; de acuerdo a la OIT, se define la brecha salarial como la diferencia del promedio salarial entre hombres y mujeres en razón del salario promedio de los hombres, y miremos esta gráfica que es muy interesante, aquí se ve muy claramente la desigualdad salarial, por cada 100 pesos que ganan los hombres, cuánto ganan las mujeres, y lo estamos viendo de acuerdo al nivel de formación, esto es del DANE del 2019, y vemos que en el promedio mientras un hombre gana 100 pesos, una mujer en promedio gana 88 pesos; pero miremos en cada nivel de formación específico, mientras un hombre que no tiene ninguna formación gana 100 pesos, una mujer gana 63 pesos; cuando hay el nivel de educación básica primaria, mientras un hombre gana 100 pesos, una mujer 65 pesos; cuando hay educación básica secundaria, mientras un hombre gana 100 pesos, una mujer 66 pesos; en educación media, mientras un hombre gana 100 pesos, una mujer 73 pesos; en educación técnica, profesional y tecnológica, mientras un hombre gana 100 pesos, una mujer 75 pesos; y cuando hay educación universitaria, mientras un hombre gana 100 pesos, una mujer 81 pesos, es decir, que la brecha salarial es de 12%, además que de acuerdo a encuestas del DANE, aquí habla que la brecha salarial saca un promedio por hora que es del 10.5% en todos los niveles de ingreso, lo cual es muy preocupante.

Aparte a todas estas cifras, en Colombia hay 513.000 trabajadores sin remuneración, mujeres que se dedican a las mujeres domésticas o mujeres cuidadoras o cuidadoras en situación de discapacidad, además de esto, la mujer destina aproximadamente 19.5 horas más a la semana que el hombre en tareas del cuidado del hogar, y por eso, muchas veces las empresas al contratar consideran gastos adicionales asociados a la maternidad y al cuidado de los hijos y prefieren contratar un hombre que una mujer; aquí vemos algunas gráficas que nos dejan ver la diferencia de ocupación por sectores entre hombres y mujeres, si usted no alcanza a ver bien de pronto la letras, el color rojo son las mujeres, el color gris los hombres, y mientras que en sectores como, por ejemplo, comercio, hoteles y restaurantes, es similar vamos a ver primero un trimestre entre septiembre y noviembre del 2019, vemos que por ejemplo sectores como transporte, construcción, que son otras ramas, y agricultura, la diferencia es inmensa; miremos por ejemplo el sector de agricultura, pesca, ganadería, casa y piscicultura, mientras hay más o menos 658.000 mujeres hay 2.968.000 hombres, o sea, que la diferencia es abismal; lo mismo en el sector transporte, mientras hay 237.000 mujeres, porque este gráfico está hecho en miles, hay un 1.488.000 hombres, y miremos las cifras en el otro trimestre, trimestre de octubre a diciembre de 2019, y vemos que se repite la misma

brecha, vemos que en el sector de agricultura mientras en este trimestre hay 674.000 mujeres, hay 3.100.000 hombres, en el sector de transporte mientras hay 220.000 mujeres hay 1.521.000 hombres.

¿Qué busca este proyecto de ley?, como lo había dicho, adicional a la Ley 1429 del 2010 y a la Ley 823 de 2003, ya vamos a mirar qué es lo que vamos a adicionar, pero lo que buscamos con esta adición es fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso al empleo y a la educación en sectores específicos que son el agropecuario, transporte, minas y energía, intermediación financiera, servicios públicos y construcción, y como ya lo había dicho, estamos buscando un salario justo y disminuir la brecha salarial; aquí vemos los sectores donde se implementarán las medidas, vuelvo y repito, agropecuario, minas y energía, transporte, servicios públicos, construcción e intermediación financiera, porque son los sectores donde más baja participación tienen las mujeres, tanto en educación como laboralmente.

Este proyecto tiene cinco artículos, del primer artículo es el objeto, la presente ley tiene el objeto, como ya les expliqué, adicionar las leyes que ya les mencione, para permitir que mejore las condiciones de vida de la mujer y disminuya la brecha salarial entre hombres y mujeres, entonces, ¿qué va a buscar la adición del literal al artículo 3° de la Ley 1429 de 2010 que es la Ley de Formalización y Generación de Empleo?, lo busca este literal es diseñar y promocionar programas de formación y capacitación a las mujeres que las conduzca a formación y generación empresarial del empleo y teletrabajo, mejorar la tasa de ocupabilidad como lo vimos en la gráfica anterior, de las mujeres, sin consideración a estereotipos sobre trabajos específicos para ellas, así quedaría el artículo 2°, estamos adicionando el literal f) y un párrafo, el párrafo 6, y ahí pueden leer cómo quedaría el artículo 2°, y estamos adicionando al artículo 3° y quedaría: diseñar y promover programas de formación y capacitación para las mujeres que las conduzca a la formalización y generalización empresarial del empleo y el teletrabajo en sectores económicos como el agropecuario, el transporte, de minas y energía, intermediación financiera, servicios públicos y construcción, dichos programas estarán dirigidos a la formalización y generación de empleos y a mejorar la tasa de ocupabilidad de las mujeres en estos sectores, sin consideración a estereotipos sobre trabajos específicos de las mujeres; y estamos adicionando el párrafo 6 que dice que el Gobierno nacional establecerá mecanismos que conduzcan a la formalización y generación empresarial y del empleo para las mujeres de manera específica en los sectores que ya hemos mencionado.

Ahora, la otra adición, que es el artículo 5° de la Ley 823 de 2003, ¿qué busca esta visión?, el Gobierno nacional no solo debe promover la incorporación de las mujeres al empleo en el sector de la construcción, porque en esta ley ya está establecida la construcción, y aquí estamos adicionando los otros sectores que ya les mencioné anteriormente, pero también se dice que se debe diseñar una estrategia de promoción, capacitación e inclusión laboral y educación para la mujer en los sectores propuestos, y este sería el artículo 3° de la ley que está adicionando al artículo 5° de la Ley 823 del 2003, y ahí pueden leer cómo quedaría el numeral 2 con el párrafo que estamos adicionando; si ustedes ven, estamos aparte del sector construcción, adicionando los otros sectores donde identificamos que es baja la participación de la mujer, y estamos dando al Gobierno nacional el término de un año para que diseñe una estrategia de promoción, capacitación e inclusión laboral y en educación para la mujer en los diferentes sectores económicos.

Este es el otro artículo, medidas en materia de educación para facilitar el ingreso al mercado laboral, es una política de fomento de la educación profesional, tecnológica, técnica profesional y educación para el trabajo y el desarrollo humano en los programas que presentan bajos índices de incorporación por parte de las mujeres, y es el artículo 4° que quedaría así como está, a medidas en materia de educación, el Ministerio de Educación tendrá el término de un año para formular una política de fomento de la educación profesional, tecnológica y técnica profesional en los programas que presenten bajos índices de incorporación por parte de las mujeres, con el fin de garantizar el ingreso al mercado laboral de ellas en los diferentes sectores productivos donde han tenido baja participación, y de igual manera y en el mismo término en el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional deberán hacerlo con los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

El otro artículo habla de los informes periódicos y aplicabilidad de la ley, los Ministerios de Trabajo y Educación Nacional y el Sena presentarán un informe anual a las Comisiones Sextas y Séptimas para exponer los avances e inclusión nacional en educación para las mujeres, el impacto de los programas diseñados por el Gobierno de acuerdo a la ley en los diferentes sectores y en el desarrollo de los derechos de la mujeres y los objetivos del Gobierno nacional frente a la aplicabilidad de la presente ley, este informe será discutido en el segundo periodo de cada legislatura, con el fin de presentar observaciones y revisar la implementación, entonces, así quedaría el artículo 5°, como les acabo de explicar, y ese sería el proyecto .

Está bien señor Presidente, ya es hablar de todas las proposiciones, ha habido más de 20 proposiciones, entonces estamos aquí para explicar cuáles tienen aval y cuáles no.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Ángela, le parece bien, hay unas proposiciones que no tienen aval, las leemos y ponemos a que cada autor de la proposición la explique, usted da sus razones y primero ponemos a consideración las que no tienen aval, para ver si las podemos votar en bloque.

Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Claro que sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, ¿qué artículos tienen proposición que no tienen aval? Perfecto. Doctor Christian tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante Christian José Moreno Villamizar:

Presidente muchas gracias, es para dejar una constancia, yo había presentado un par de proposiciones que están en el mismo sentido de unas proposiciones entiendo avaladas por la ponente, primero resaltar la importancia de este proyecto, mi respaldo absoluto y mi compromiso con este sector tan importante de la sociedad que son las mujeres y su inclusión y sus mejores condiciones laborales, por esa razón, querido Presidente y Secretario, dejo como constancia mis proposiciones y expreso que me he acogido y he firmado las proposiciones avaladas por la ponente y acompaño estrictamente este proyecto que va en beneficio de las mujeres y su incluso laboral, muchas gracias querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Ángela, ¿quiere agregar algo?

Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Sí, el doctor Christian ha dejado como constancia, ya que una proposición de la doctora Irma Herrera iba en el mismo sentido, incluyendo el sector tecnológico, entonces, de ciencia y tecnología e innovación, entonces como iban en el mismo sentido, la de la doctora Irma llegó primero, entonces ya el doctor Christian tiene conocimiento y se adhirió a esta proposición, muchas gracias doctor Christian.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, ¿qué artículos tienen proposición no avalada?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, en primer lugar, hay tres artículos que no tienen proposiciones, que es el 1°, el 6° y el 7°, 1, 6 y 7 no tienen proposiciones, el 2° el 3° y el 4° tienen proposiciones unas avaladas y otras no.

Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Perdón, Secretario, cuál es el 7, es hasta 6 artículos con la vigencia, ¿cuál es el 7?

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Repítame nuevamente, 1 y 6 no tienen proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

1° y 6° no tienen proposición señor Presidente, el 7° era un artículo nuevo, un momentico, sí señor Presidente, es que el..., en 7 había una confusión, y hay un artículo nuevo, ese no tiene aval, entonces serían el 1° y el 6° no tienen proposición, tienen proposiciones el 2, 3 y 4.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Y el 5?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y el 5 tiene proposiciones.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perdón, ¿cuáles no tienen... avaladas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, todos tienen, el 2°, 3°, 4° y 5° tienen proposiciones avaladas y no avaladas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, Secretario no nos enredemos, ¿cuál es la proposición no avalada del artículo 2°?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 2° tiene las siguientes proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Espere un momento que me está pidiendo la palabra la doctora Adriana Magali Matiz y la doctora Adriana Gómez me dice que anuncien las proposiciones y que las dejen como constancia, las que estén firmadas por la doctora Adriana Gómez como constancia y la doctora

Adriana Magali me pide el uso de la palabra, doctora Adriana.

Intervención de la Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente, en aras de darle celeridad al trámite de este proyecto, le pediría la palabra una vez terminemos con estos dos artículos que tienen proposiciones avaladas y pasemos a los otros, presenté una proposición al 4° artículo, entonces, pido la palabra después Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Entonces hagamos lo siguiente primero Secretario, el 1° y el 6° no tienen aval, entonces en consideración el artículo 1° y 6° como viene la ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el Presidente, los artículos 1° y 6° que no tienen proposición, se están poniendo en consideración.

¿Hay alguno que quiera votar en contra? Señor Presidente ha sido aprobado.

Se cierra el registro señor Presidente y han sido aprobados por unanimidad los artículos 1° y 6°.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Lea la proposición del artículo 2° que no tiene aval, ¿cuántas hay?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son cuatro proposiciones que no tienen aval.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, léame las proposiciones que no tienen aval y que las expliquen los autores.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hernán Gustavo Estupiñán presenta una proposición sobre el artículo 2° que busca en el parágrafo 1 de dicho artículo agregar cuando dice Amazonas, Guainía, Vaupés. Propone anexas y Nariño.

El doctor Christian Moreno la deja como constancia.

La doctora Adriana Gómez también la deja como constancia y buscaba modificar el artículo.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Quedó como constancia, Secretario continúe que está como constancia.

Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

La de la doctora Catalina Ortiz sí está avalada, es un literal nuevo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ah, bueno, entonces el literal queda avalada, entonces la tramitamos ahora. Señor Presidente estas son las que no tienen aval.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Pero allí están la de la doctora Adriana Gómez, que las deja como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La del doctor Gustavo Estupiñán.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

La única que no tiene aval.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Las otras quedaron como constancias.

Señor Presidente, esa se le agrega en donde dice parágrafo 1, donde dice Amazonas, Guainía, Vaupés, él agrega: y Nariño; le agrega el departamento de Nariño a esa proposición.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Gustavo, ¿quiere que se la someta o la deja como constancia?

¿Doctora Betty en qué artículo?

Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano:

De este artículo, el artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿En el artículo 2° hay una proposición, Secretario, de la doctora Betty?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, esas son las avaladas, entonces, estamos en las no avaladas del artículo 2°.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Betty, la suya está en la avalada.

Entonces, espere, estamos en las no avaladas, doctor Gustavo Estupiñán me escucha, doctora Ángela explique por qué no agrega el Nariño.

Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Hay varias proposiciones del artículo 2° que no están avaladas, la del doctor Estupiñán incluye al departamento de Nariño, había otra del doctor Arango, no sé si allí está que incluía al departamento del Vichada y ahorita, primero voy a esas dos, porque no las avalé, ellos están incluyendo en el parágrafo 1 del artículo 3° de la Ley 1429 ¿pero qué es lo que pasa?, rompería la unidad de materia, porque este proyecto está enfocado solamente a la mujer, a eliminar la desigualdad y la brecha salarial y aquí estaríamos modificando otros aspecto de la Ley 1429 del 2010, es una tema completamente diferente, por eso no la avale y de una vez que quiero hablarle en el mismo artículo 2° la de la doctora Betty donde habla de la ocupabilidad de los jóvenes, no sé si es esa doctora Betty, y de personas en situación de exclusión y bajo el mismo concepto de que si la dejan como constancia porque estamos trabajando exclusivamente en la misma ley el tema de mujeres.

Si la del artículo 2° sí, pero yo quisiera con la doctora Betty hacerle de una vez una pregunta, por qué en la proposición hay una modificación de esta ley, pero hay otra a la Ley 823 que ese sí está avalada, o sea, en una misma proposición suya hay una parte la que explique ahorita que no, pero la otra que habla de la oferta laboral que tenga promoción, esa sí está avalada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctora Betty.

Intervención de la Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, gracias Ángela, yo voy a dejarla como constancia la que la doctora Ángela me dice que no

la acepta, pero la voy a dejar como constancia, Ángela en una sola circunstancia, si bien es cierto que estamos hablando aquí de los jóvenes y las jóvenes y de una particularidad, pues las mujeres es donde más presenta dificultades, es precisamente y donde inicia ese gran problema de la exclusión y al gran problema de la gran diferencia laboral y de todo ese trámite que precisamente contempla este artículo, es en esa etapa y es allí donde yo quisiera hacer pues la observación, pero, digamos, que lo dejamos para que lo revisemos posteriormente doctora Ángela, para no intervenir en el proyecto y lo dejo como constancia.

Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Claro que sí doctora Betty, lo voy a tener en cuenta, claro que sí, gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, ¿escuchó cuál queda como constancia de la doctora Betty, cuál quedó avalada?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, la del artículo 2° queda como constancia señor Presidente, sí señor.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Solo falta la pregunta que le hizo usted al Representante Hernán Gustavo Estupiñán.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Quisiera saber si el doctor Estupiñán ya pudo ingresar a la plataforma, voy a llamarlo un momento acá por el interno a ver si él me escucha, Secretario. Secretario, me acabo de comunicar con el doctor Estupiñán y la deja como constancia, entonces, por favor lea las proposiciones avaladas del artículo 2°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposiciones

Dicen lo siguiente

José Vicente Carreño dice lo siguiente:

Adiciónese el primero inciso del numeral, literal f) del artículo 2°, del Proyecto de ley 158 de 2019 Cámara, artículo 2°, el artículo 3° de la Ley 1429 de 2010 quedará así:

Artículo 3°. *Focalización de los programas de desarrollo empresarial.* Dentro de los seis meses siguientes de la entrada en vigencia de la presente ley, el Congreso nacional bajo la coordinación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo deberá:

f) Diseñar y promover programas de formación y capacitación haciendo énfasis en las condiciones específicas y diferenciales de cada región, distrito, departamentos y municipios para las mujeres que las conduzcan a la formalización y generalización del empleo y el teletrabajo en sectores económicos como el agropecuario, transporte, minas y energía, intermediación financiera, servicios públicos y construcción.

Firma,

José Vicente Carreño Castro.

Catalina Ortiz

Añádase el siguiente literal al artículo 2° del Proyecto de ley 158 de 2019.

Artículo 2°. El artículo 3° de la Ley 1429 de 2010, artículo 3°, entonces el literal que propone la doctora Catalina dice:

Literal nuevo. Sobre este artículo, reglamentar criterios de desempate en favor de las mujeres cuando en convocatorias nacionales y regionales promovidas por autoridades públicas que vayan dirigidas a programas de emprendimiento, ofreciendo otorgar capital semilla, presemilla o cualquier apoyo financiero con beneficios especiales se presente un empate en el resultado final de las mismas.

Catalina Ortiz.

Proposición

Modifíquese el literal f) y parágrafo 6 del artículo 2° del Proyecto de ley 158 de 2019 Cámara, dice así, el cual quedará así:

Diseñar y promover programas de formación y capacitación para las mujeres que las produzca a la formación y generación empresarial del empleo y el teletrabajo en sectores económicos como el agropecuario, transporte, minas y energía, intermediación financiera, servicios públicos, construcción.

Aquí le agrega lo siguiente:

Ciencia, tecnología e innovación –y continúa–, dichos programas estarán dirigidos a la formalización y generación de empleo y a mejorar la tasa de ocupabilidad de las mujeres en estos sectores, sin consideración a estereotipos sobre trabajos específicos de las mujeres.

Parágrafo 6. El Gobierno nacional establecerá mecanismo que conduzca a la formalización y generación empresarial y del empleo para las mujeres de manera específica en los sectores agropecuarios, transporte, minas y energía, intermediación financiera, servicios públicos, construcción, y le agrega lo siguiente: ciencia, tecnología e innovación.

Firma,

Irma Luz Herrera.

Proposición

Catalina Ortiz dice la siguiente proposición firmada por ella:

Añádase el siguiente literal al primer inciso del artículo 2° del Proyecto de ley 158 de 2019 Cámara, artículo 2°, el artículo 3° de la Ley 1429 de 2010, quedará así:

Artículo 3°. Propone que el literal b) diga lo siguiente:

Reglamentar criterios de desempate en favor de las mujeres cuando convocatorias nacionales y regionales promovidas por autoridades públicas que vayan dirigidas a programas de emprendimiento, ofreciendo, otorgar capital semilla... creo que ya se leyó esta parte... o cualquier apoyo financiero y servicios especiales se presente en empate en el resultado final de la misma, ya fue leído señor Presidente, esas son las proposiciones avaladas sobre el artículo 2°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Me pide la palabra el doctor Vallejo, doctor Vallejo lo escuchamos por el artículo 2°, por favor escúchelo la ponente.

Intervención del Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias, gracias señor Presidente, muy rápidamente señor Presidente, no alcancé a presentar la proposición, pero le diría a la doctora Ángela y no sé si estemos ya a tiempo Presidente, pero para el trámite en el Senado el parágrafo 3 del artículo 2°, que es un parágrafo que viene de la Ley 1429, ha sido un saludo a la bandera, yo sigo creyendo que los créditos garantizados a veces

con el Fondo Nacional de Garantías, pues eso no dice nada, pueden ser garantizados con el 50, con el 80 con el 90% y pues finalmente la entidad financiera es autónoma en otorgar el crédito.

Yo invitaría, Ángela, a que miráramos, vuelvo y repito, para agilizar el proyecto, a que miráramos modificar ese artículo y realmente creáramos herramientas de acceso a capital, lo estaba leyendo ahora en unas de las proposiciones, creo que era de la doctora Catalina, pero creo que fuéramos innovadores en el capital de nuestros emprendimientos de jóvenes, porque este es uno de los grandes limitantes en este país, y aquí hay que buscar alternativas de acceso al crédito, a través de Findeter o de que el sector real pueda invertir en nuestras empresas de jóvenes, quería dejar esa reflexión. Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Un momento doctora Catalina, es que veo unas constancias aquí, el doctor Néstor Leonardo acaba de perder la conectividad, el doctor Hernán Banguero deja constancia de que el sistema se le bloqueó, el doctor Alejandro Carlos deja constancia de que al Secretario no se le oye, entonces esto es simplemente decirle a los colegas que no nos mantengan abierto el micrófono porque se distorsiona el sonido, el doctor Gustavo Padilla deja constancia de que el sistema lo deja por fuera y el doctor Pulido del Guaviare también el sistema lo ha dejado por fuera, cuatro veces a intentando regresar pero no ha podido, doctora Catalina Ortiz para su réplica.

Intervención del Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Gracias, esto, es más para aprovechar la oportunidad para poder explicar qué es lo que se quiere hacer con este literal, yo he trabajado mucho en la vida en desarrollo empresarial y las mujeres se ganan cuando nos va bien y no hay criterios preferenciales para las mujeres, nos ganamos máximo el 20% de las convocatorias para capital semilla, para todo tipo de financiamiento especial, entonces, ¿qué es lo que estamos proponiendo?, que se reglamenten unos criterios de desempate, de manera que si hay un empate entre un hombre y una mujer, se prefiera a una mujer cuando hay un empate, eso es, yo creo que puede hacer maravillas para que haya más acceso al crédito y al capital semilla y a todos tipo de financiamiento para el emprendimiento, entonces quería explicarle eso al doctor Vallejo, esa es la intención y quiero además aprovechar también la oportunidad para felicitar a mi colega Ángela que siempre es tan juiciosa, tan rigurosa con estos temas y tan exitosa, entonces muchas gracias.

Intervención de la Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Doctora Catalina, quería verificar que es un parágrafo nuevo y no una modificación del parágrafo b), para que el Secretario tenga en cuenta, es uno nuevo para que quede.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Irma Luz tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Secretario, le quería agradecer la inclusión de la proposición que fue acompañada por el Representante Christian Moreno y que busca incluir una modificación en el artículo 6°, en el artículo 2° y en el numeral 2 del artículo 3° y básicamente lo que busca es incluir la ciencia, la tecnología y la innovación como uno de los sectores de la economía. los cuales se pueda promover no solo la formación, sino también el empleo de las

mujeres en todas las políticas y programas que el Estado se comprometa a realizar, solo para dar tres cifras que dan cuenta de la participación baja de las mujeres en estos sectores.

La primera es que el 15% de las mujeres que se graduaron de educación superior en el país en el 2018 optaron por un programa a fin de ciencia y tecnología.

La segunda cifra, la de la OCDE, solamente el 14% de las mujeres menores de 24 años en Colombia estudian las denominadas carreras *Sting* que son las carreras que tienen que ver con ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas muy por debajo del promedio mundial y en los más de 13.000 investigadores registrados en Colciencias solo el 37% son mujeres, de manera que a la doctora Ángela, acompañándola en este proyecto, felicitarla también, agradecerle la inclusión de estas propuestas que van también muy en la línea del fondo que creó el Gobierno nacional en el pasado mes de febrero, Fondo más Mujer, más Ciencia para que las mujeres jóvenes del país tengan apoyo económico para estudiar estas carreras *Sting*, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Víctor Ortiz, usted me habla de una proposición, está o no está la proposición del doctor Víctor Ortiz.

Intervención del Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya:

Así es, Presidente, en el artículo 2°, había presentado una proposición.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí, doctor Christian Ortiz, pero también le pedimos un poco de respeto con la Mesa al momento de que esto está llegando por internet y acaba de llegarnos, entonces no es cuestión nuestra que no queramos hacerlo, ya la vamos a leer, que la escuche la ponente y si ella se la avala con mucho gusto y si no se la ponemos en consideración, porque le recuerdo que las que no estaban avaladas las dejaron como constancia para no someterla a votación, pero ya la vamos a leer.

Intervención del Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente y esa es mi intención, presidente, de que la proposición quede como constancia.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Déjeme que la lea y usted la explica, ¿le parece?, déjeme que la lea, Secretario, lea la proposición del doctor Víctor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

Proposición:

Modifíquese el párrafo 6° del artículo 2°, **Proyecto de ley 158 de 2019 Cámara**, por medio del cual se adiciona la Ley 1429 de 2010, el cual quedará así:

Parágrafo 6°, el Gobierno nacional establecerá mecanismos que conduzcan la formación y generación empresarial y del empleo para las mujeres donde se priorizan a mujeres cabeza de familias o mujeres víctimas del conflicto armado y jóvenes entre 18 y 28 años que estén desempleados, de manera específica en los sectores agropecuario, transporte, minas y energía, intermediación financiera y servicios públicos y construcción, firma: *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Proposición:

Y otra proposición que dice lo siguiente al artículo 3°, modifíquese el numeral 3 del artículo 3° del Proyecto de ley 158 de 2019 Cámara, el cual quedará así:

Brindar apoyo tecnológico, organizacional y gerencial a las micro, pequeñas y medianas empresas dirigidas por mujeres, priorizando a las mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas del conflicto armado y jóvenes entre 18 y 28 años que estén desempleados y a las que empleen mayoritariamente personal femenino y la otra proposición dice lo siguiente, firma: *Víctor Ortiz, Víctor Manuel Ortiz Joya*.

La otra dice, el cual quedará así: Modifíquese el párrafo del artículo 3° del Proyecto de ley 158 de 2019 Cámara, el cual quedará así:

Proposición:

Parágrafo. El Gobierno nacional en el término de un año diseñará una estrategia de promoción, capacitación e inclusión laboral y en educación para la mujer, priorizando las mujeres cabezas de familia, mujeres víctimas del conflicto armado y jóvenes entre 18 y 28 años que estén desempleados en los diferentes sectores económicos, en virtud del numeral 2 del presente artículo, para ello podrá contar con el apoyo de instituciones públicas y privadas, firma: *Víctor Manuel Ortiz*, esas son las tres proposiciones de Víctor Manuel Ortiz Joya, las deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Víctor, las explica.

Intervención del Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente, sí, yo quiero dejar esas dos proposiciones como constancia.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Me dicen que son tres.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se leyeron las tres.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perdón, perdón, organicemos ideas, un momento, dicen que hay una que está avalada y dos que quedan como constancia, se le cerro el micrófono.

Intervención del Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya:

Claro, y el otro grupo, pero hablándolo con la Representante Ángela que debemos dejarla como constancia para que sea amplia y discutida en el próximo debate, Presidente, y poder darle continuidad.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor, le aclaro en el artículo 2°, que es en el que estamos, usted tiene tres proposiciones y todas quedan como constancia, en el quinto tiene una y está avalada, ¿es así?

Intervención del Representante, Víctor Manuel Ortiz Joya:

Sí, Presidente, en el artículo 5° está avalada por la ponente y es una proposición en el sentido que dentro del informe que establece anual, que establece ese artículo, pues que se priorice frente a esos tres grupos de mujeres que de acuerdo con las estadísticas son los grupos que se ve mayor afectación en los temas laborales e inclusión laboral.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Doctora Ángela, quiere agregar algo?

Intervención de la Representante, Ángela Patricia Sánchez Leal:

Quisiera aclarar que son tres proposiciones no avaladas y una avalada, una el artículo 2°, 3°, 4° donde incluye ya a las mujeres, que ya el doctor Víctor ha explicado y la avalada está en el artículo 5° donde es adicionar un informe, un capítulo del informe para estas mujeres, entonces como él lo ha dicho las tres son de constancias y esta que está avalada.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto, la del artículo 2° que es donde estamos, nos vamos a concentrar en esa, queda como constancia, entonces en consideración, señor Secretario, el artículo 2° como viene en la ponencia más sus tres proposiciones avaladas, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha preguntado la Presidencia por las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Está cerrada en estos momentos la votación, ya, señor Secretario, yo quiero que los colegas, Anatolio, cierre, Juan Carlos, cierre el micrófono, yo quiero que me escuchen un momento los que le voy a decir, Anatolio cierre el micrófono, gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el artículo 2 con las proposiciones avaladas, Presidente, por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Mire, yo les voy a pedir un favor a todos, nos está colapsando el chat por todos escribir y de igual manera ocurre con el micrófono cuando contestan, cuando vayamos a aprobar a pupitrazo lo único que necesitamos es que si alguien está en contra se pronuncie, nadie más, el resto ya sabemos que la votación es positiva, de lo contrario, pues utilizaremos el sistema de llamar la lista si vemos que esto está parcializado o que si hay algún tipo de problema, pero de lo contrario son 160, 170 chats, miren, siguen votando aun cuando estamos diciendo, entonces, es simplemente que no nos ponen cuidado a lo que decimos y nos hacen demorarnos más, entonces yo les voy a pedir un favor, cuando vayamos a votar a no ser el que se vaya a pronunciar de manera diferente lo escribe o abre el micrófono y lo dice, pero así no nos colapsa el sistema ni es molesto para nosotros estar recibiendo de 160 voces porque no es más, usted no alcanza ni a diferenciar, simplemente es una molestia que se genera por dos, tres minutos y si nos colapsa el chat, Secretario ha sido aprobado el artículo 2° como viene en la ponencia.

Intervención del Representante, Édgar Alfonso Gómez Román:

Lo que toca, Presidente, para que eso no ocurra es que el señor Secretario lo haga como lo hacíamos en la Plenaria manifestando inmediatamente la aceptación del pleno.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Pero, Pote, se ha hecho de esa manera también y entonces empiezan a que yo sí, yo sí, y abren el micrófono y se nos vuelve la misma locura, yo lo que veo es que muchas veces no se si no están en el puesto,

no sé qué ocurre, cuando llegan tarde y por alguna razón la información no la reciben y simplemente hablen y nuevamente escriben, Secretario lea el artículo, perdón, las proposiciones, cuántas proposiciones no avaladas tiene el artículo 3°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 3° tiene cinco proposiciones no avaladas y tres avaladas, las no avaladas dicen lo siguiente: las no avaladas dicen lo siguiente, Presidente me oyó, tiene tres proposiciones avaladas y cinco no avaladas, las no avaladas dicen lo siguiente sobre el artículo 3°:

Proposiciones:

Erwin Arias, dice, modifíquese el artículo 3° el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 3°. Diseñar y promover programas de formación y capacitación para las mujeres que las conduzca a la formalización y generación empresarial del empleo y el teletrabajo en los diferentes sectores económicos teniendo en cuenta el impacto que esto representa de manera regional, dichos programas contemplarán mejorar la tasa ocupacional de las mujeres en estos sectores sin consideración a estereotipos sobre trabajo específicos de las mujeres.

Parágrafo 7. Con el objetivo de establecer los sectores a promover, a través de programas de formación y capacitación para las mujeres con el literal F, el Gobierno nacional deberá realizar la caracterización de las respectivas regiones y también es la misma del doctor, también esta está repetida tres veces.

Christian José Moreno presenta la siguiente proposición, modifíquese el numeral 2, del artículo 3°, del Proyecto de ley 158 de 2019 Cámara, el cual quedará así:

2. Diseñar programas de formación y capacitación laboral para las mujeres sin consideración a estereotipos sobre trabajos específicos de las mujeres, en especial el Gobierno nacional promoverá la inclusión de las mujeres al empleo en sectores económicos como agropecuario, transporte, minas y energía, intermediación financiera y servicios públicos y construcción y le agrega lo siguiente: Tecnológico, mediante la sensibilización de capacitación del reconocimiento de incentivos a los empresarios del sector, firma: *Christian José Moreno Villamizar*. 6:28

Y la del doctor César Pachón dice lo siguiente: en mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en el artículo 233 y 249 de la Ley 5ª del 92 propongo a la honorable Comisión de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el Proyecto de ley en el siguiente sentido: en el artículo 3°, literal F propone diseñar y promover programas de formación y capacitación para las mujeres que laboran en área rural y urbana que las conduzca a la formalización y generación empresarial del empleo y el teletrabajo en los sectores económicos primarios, secundarios y terciarios, eso es la parte que le agrega al literal F le agrega lo siguiente: para las mujeres que laboran en el área rural y urbana y le agrega también primarios, secundarios, y terciarios, para el parágrafo 5 le agrega lo siguiente donde dice: para jóvenes le agrega en condición de discapacidad y aquellos que se encuentren en área rural de bajos recursos, para el parágrafo 6 donde dice de manera específica en los sectores le agrega lo siguiente: primarios, secundario y terciarios, en el artículo 5°, si quiere los leo porque ya esto es otro artículo.

Artículo 5° dice, de la ley 823 de 2013, modificado por el artículo 8° de la Ley 1429, quedará así: le agrega en el literal 2 donde dice al empleo le agrega en sectores

económicos primarios, secundarios y terciarios. Señor Presidente, esa es la proposición del doctor *César Augusto Pachón Achury* al artículo 3°, esas son las que no tienen aval.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Por favor, los autores, el doctor Erwin Arias que es el autor de la primera proposición la quiere explicar.

Intervención del Representante, Erwin Arias Betancur:

Presidente, muchas gracias, Presidente, por solicitud de la autora del proyecto yo voy a dejarlo como constancia, pero lo que buscamos es que estas capacitaciones, estas formalizaciones y formación de las mujeres estén guiadas de acuerdo con la vocación productiva de la región, yo no busco que por cada región se tenga que definir en el tema territorial, sino que sea de acuerdo a la vocación de la región, pero la dejo como constancia, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perfecto, así quedará doctor Erwin.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Como constancia la del doctor Erwin, ¿quién sigue Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Christian Moreno.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Cristian Moreno, doctor Christian, doctor Christian Moreno, si el doctor Christian no contesta que quede como constancia, siguiente proposición de quién es.

Intervención del Representante, Christian José Moreno Villamizar:

La dejo como constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto, César Pachón, César, Cesar Pachón, ¿la deja como constancia o la somete?

Intervención del Representante, César Augusto Pachón Achury:

Sí, ya hablamos con los autores y la dejamos como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Perfecto, como constancia la de César, doctor Pachón usted tiene una en el artículo 5°, también la deja como constancia.

Intervención del Representante, César Augusto Pachón Achury:

Sí, sí, Presidente, ya hablamos con la doctora y hay un compromiso.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Como constancia la del artículo 5°, queda otra proposición, me dijeron que eran 5 y llevamos 3.

Y la del doctor Víctor que también quedaba como constancia en este, entonces avaladas ahora, Secretario.

Intervención de la Representante, Ángela Patricia Sánchez Leal:

Para darle tranquilidad al Representante Cesar Pachón, yo tengo muy claro la diferencia que él cree que queden cubiertas las mujeres urbanas y rurales, yo tengo un compromiso que quede específico para la ponencia del

tercer debate y con respecto al doctor Erwin Arias también entiendo su preocupación para que queden focalizadas las medidas y con otra proposición que ya está avalada que llegó antes, por eso la dejo como constancia, pero todo está incluido y lo tengo muy claro.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, Angelita, ¿cuáles son las avaladas, Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposiciones:

Las siguientes:

La de la doctora Betty Zorro sobre este artículo dice lo avalado, se adiciona en el numeral 4 del artículo 3° del proyecto de ley el cual quedará así:

4. Divulgar, informar y sensibilizar a la sociedad y a las mujeres sobre, le agrega lo siguiente: las oportunidades en los diferentes sectores productivos del país y continúa como estaba antes, sus derechos laborales, económicos y sobre los mecanismos de protección de los mismos, eso es lo que propone para que sea agregado en el numeral 4 del artículo 3°.

Sobre el mismo artículo 3° dice la siguiente proposición de José Vicente Carreño:

Artículo 3°, el artículo 5° de la Ley 823 de la Ley de 2003 modificado por el artículo 8° de la Ley 1496 de 2011, quedará así:

Artículo 5°: Con el fin de promover y fortalecer el acceso a las mujeres al trabajo urbano y rural y la generación de ingreso en condiciones de igualdad al Gobierno nacional quedará así, entonces en el numeral 2 propone donde dice; diseñar programas de formación y capacitación laboral para las mujeres propone agregar lo siguiente, haciendo énfasis estos en las condiciones específicas y diferenciales de cada región, distrito, departamento o municipio, el resto del numeral queda como fue presentado por la ponencia, firma: *José Vicente Carreño Castro*.

Y la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez propone, modifíquese el numeral 2 del artículo 3° el cual quedará así:

2. Propone en la parte donde dice intermediación financiera, servicios públicos, construcción, propone agregar lo siguiente, ciencia, tecnología e innovación y el resto de ese numeral 2 queda igual, mediante la sensibilización, la capacitación y el reconocimiento de incentivos a los empresarios del sector, entonces es para el numeral 2 propone agregar después de donde dice construcción se agreguen estas cuatro palabras ciencia, tecnología e innovación, firma: *Irma Luz Herrera*.

Señor Presidente, ha sido leídas las proposiciones avaladas sobre el artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el artículo 3° como viene en la ponencia más las proposiciones avaladas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si alguien quiere votar en contra, por favor, manifestarlo.

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Yo ya realmente no sé qué hacer.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, sin ningún voto en contra.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Siguiente artículo, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El siguiente es el artículo 4°, señor Presidente, hay una proposición de eliminación sobre el artículo 4° presentado por el doctor Jairo Cristo, una proposición de Jairo Cristancho, perdón, Jairo Cristancho Tarache, que busca eliminar el artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctor Cristancho, moción de orden, doctor José Daniel.

Intervención del Representante, José Daniel López Jiménez:

Gracias, Presidente, es un llamado muy respetuoso a mis colegas, pero es que hace justamente hace diez minutos el Presidente Cuenca indicó que no era necesario decir que sí ni por el chat, ni por medio del sonido del micrófono cuando eran votaciones ordinarias o pupitrazo, no es necesario hacerlo y hacerlo está siendo perjudicial para el buen funcionamiento de la sesión, porque se colapsa el chat, ya varios colegas han dicho que no les funciona el chat porque cien personas contestan al tiempo, el sonido también colapsa, es molesto para todos los que participamos desde la plataforma o desde el Elíptico de manera remota, así que colegas yo diez minutos quiero es reiterar el mismo llamado que distintas voces hemos venido haciendo, en votación ordinaria no es necesario decir que sí, ni en el chat, ni por medio del micrófono, solamente quien vaya a votar que no debe pedir votación nominal, solamente eso pero, por favor, no insistamos en esta práctica porque demuestra que, digamos, que no estamos escuchando las indicaciones que da la Mesa Directiva y me parece inconcebible que diez minutos después del lineamiento que nos dan, pues alrededor de setenta colegas hayan vuelto a incurrir en la misma práctica, así que por favor estamos aprendiendo entre todos y pues ojalá pudiéramos corregir este punto, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Moción de procedimiento para el doctor Oscar Tulio Lizcano.

Intervención del Representante, Óscar Tulio Lizcano González:

Presidente, es que no nos desgastemos en esta discusión porque mañana vamos a estrenar una nueva plataforma o modelo de votación, lo que debemos reiterar en vez de desgastarnos es reiterar que mañana estemos bien juiciosos para implementar esa plataforma, que ahí sí está el voto, de lo contrario nos estamos es desgastando, controlar esto es imposible prácticamente porque genera desconfianza, ¿será que estoy registrado?, no me registraron entonces la gente acude a votar, acude a votar como sea.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Óscar Tulio, lo que pasa es que usted quedó registrado en la última votación nominal que hubo, entonces este es el registro para una votación de pupitrazo, esa es la razón, entonces no tendría ningún problema, tranquilo, por eso lo estamos haciendo, porque simplemente nos valemos

de una votación nominal que ya hubo, entonces allí lo que automáticamente lo que decimos, si nadie lo hizo de manera contraria porque al hacerlo alguien de manera contraria, lo que dice el doctor José Daniel, eso implica que tengamos que salir a hacerlo de manera nominal automáticamente, doctor Cristancho usted pide en una proposición que se elimine el artículo 4°, por favor, nos explica cuál es su petición para que la ponente le conteste.

Intervención del Representante, Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí, gracias Presidente y de verdad ojalá que sean organizados como lo han manifestado quienes han hecho las mociones, mire, yo considero lo siguiente, estamos de acuerdo en que es un proyecto muy interesante, en que las mujeres en este país, desafortunadamente tienen una desigualdad y mucho más en mujeres jóvenes en la edad reproductiva, en eso estamos de acuerdo, pero también estamos de acuerdo en que ojalá no tuviéramos que pasar este tipo de Proyectos de ley en el sentido de que hubiese trabajo para todo mundo, para los jóvenes, para los afros para todos, como tanto pelea Murillo, ojalá, ese es el deber ser mayores de edad, pero aquí lo que me preocupa es la duplicidad normativa, acabamos de aprobar un Proyecto de ley, el 203 en el cual se está enfocando en el tema de educación para en la medida llevar muchachos a que no se equivoquen y no haya deserción escolar, incluidos aquí todos, jóvenes, mujeres, todos, y eso me parece muy importante lo que acabamos de aprobar.

Aquí en este artículo 4° lo que trata es el tema de educación y dice exactamente una política para mujeres de fomento a la educación profesional, técnica y tecnológica en programas con bajo ingreso laboral, está muy bien, en lo que acabamos de aprobar del proyecto anterior está enfocado también a esas políticas de estímulo en la formación media para que no nos equivoquemos pero mencionado a todo mundo, entonces el tema aquí, diferencial, obvio, porque el proyecto de ley está enfocado a las mujeres, me parece que ese tema diferencial como que no se debería hacer, pero fuera de eso en el Plan Nacional de Desarrollo en las bases del plan está contemplado que en período 2019-2022 que en esa Ley 1955 que nosotros aprobamos, que se van a invertir 1.5 billones para hacerlo con equidad a la mujer a la educación superior, entonces es esto, educación superior, que se puede direccionar a esas áreas donde ellas como tal no tienen la oportunidad de laboral igual que los hombres en este caso, entonces considero que puede haber más adelante una duplicidad normativa, quería explicarlo, yo con Ángela tengo un gran respeto he hablado con ella pero le manifesté, quiero hacerlo, anunciarlo y si tengo que dejarlo como constancia lo podría hacer pero la verdad miremos que está en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Proyecto de ley que acabamos de aprobar, no se sabe cuál se va dar primero si el 203 o este 158 pero sí quiero dejar constancia de que estamos posiblemente llevando a una duplicidad normativa y que tal vez no sea muy bueno para este Proyecto de ley, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora Ángela, para que, por favor, le conteste al doctor Cristancho.

Intervención de la Representante, Ángela Patricia Sánchez Leal:

Sí, quiero responderle al doctor Cristancho, como yo hablé con el precisamente el proyecto de ley que acabamos de aprobar, habla de la orientación socio ocupacional, es decir, esa orientación para que cualquier persona, joven, mujer, hombre no se equivoque y tenga la información completa para escoger a que se va dedicar, o qué carrera va estudiar pero como él bien lo leyó, este artículo habla

es de una política de fomento de la educación profesional, tecnológica y técnica en los programas específicos donde se determine que haya una baja participación de la mujer, con el objetivo de que se forme en ese sector y trabaje en ese sector, entonces para mí empezando que son dos temas completamente diferentes, a aparte de que, claro, en el capítulo de equidad del Plan de Nacional de Desarrollo hay unas metas, hay unos programas, hay un presupuesto como también lo nombró la doctora Irma Luz, pero esa ley va a dejar precisamente estas medidas a largo plazo, al transcurrir el tiempo, entonces son dos temas completamente diferentes y por eso yo le pediría al doctor Cristancho, con todo respeto, que si la puede dejar como constancia, esa sería mi petición, gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Cristancho, en ese orden de ideas, ¿la dejamos como constancia?

Intervención del Representante, Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí, pero de todos modos está enfocado en el tema educativo, en el tema de la formación, entonces la puedo dejar como constancia y la voy a dejar en aras de no evitar una votación y por perder aquí una hora más, pero quiero decir que lo revisemos, por favor, para ese debate a Senado, si nos comprometemos, con mucho gusto, la dejo como constancia.

Estaba diciendo que quisiera, que es un tema de formación educativa tanto en un proyecto como en otro para garantizar esa formalidad laboral más adelante, entonces con el Plan Nacional de Desarrollo, con el artículo otro proyecto de ley que acabamos de aprobar lo puedo dejar como constancia y lo voy a dejar como constancia para evitar aquí una hora de discusión y tal vez no revisar otros proyectos de ley, pero que por favor revisémoslo muy bien, si es necesario ese artículo 4° o no para que en la siguiente ponencia del Senado, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctor Cristancho, tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Magali Matiz.

Intervención de la Representante, Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente, muchas gracias, yo le voy a pedir que me regale tres minuticos porque es que este proyecto no puede pasar tan desapercibido, este es un proyecto supremamente importante y quiero pronunciarlo con relación a este proyecto como mujer, como Representante a la Cámara por el departamento del Tolima, pero también como Presidenta de la Comisión Legal de Equidad de la Mujer. Y sobre ese aspecto sí quiero decir, mire, nosotras tenemos una participación en algunos sectores que es supremamente baja y a pesar de la lucha que hemos dado las mujeres en todos esos sectores no hemos logrado tener una participación importante y hablo en el sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones donde tenemos tan solo una participación del 14% en materia laboral y cuando miramos sectores como el sector agrícola, la pesca, la ganadería, caza, apicultura, allí tenemos también una participación que es supremamente bajita con un 18% y Ángela ya lo dijo y yo quiero felicitar a los autores de este proyecto, a ti, Ángela, que te has dado la lucha con este tema tan importante y que es transcendental en estos momentos para nosotras las mujeres, la tasa de desempleo que expusiste ahí, las mujeres tienen una tasa de un 12% los hombres, perdón, los hombres del 9% las mujeres tenemos una tasa del 12% y lo mismo la brecha salarial mientras una mujer

gana 100 pesos una mujer gana 88 pesos por hacer exactamente lo mismo.

Compañeros, qué proyecto tan oportuno este en estos momentos de pandemia, en estos momentos en los cuales nosotros tenemos 3.740.000 mujeres independientes que no han podido tener ninguna clase de ingreso durante este tiempo que hemos estado en el aislamiento y acá me refiero a mujeres odontólogas, mujeres optómetras que no han tenido esa opción y esa posibilidad, pero también me refiero a las mujeres que trabajan en las peluquerías, en los salones de belleza, donde tenemos más de 300.000 mujeres que también les ha tocado muy duro durante esta pandemia y ni qué decir de las mujeres que se dedican al empleo doméstico, 650.000 mujeres en Colombia que se dedican al empleo doméstico y que tampoco han tenido ningún ingreso, de ahí la importancia de este proyecto, donde ahorita después de esta crisis ojalá ya sea una ley de la República y podamos incursionar fuertemente en estos sectores que aquí se están dejando establecidos, con esta iniciativa básicamente nosotros estamos buscando es promover y fortalecer el acceso laboral en las mujeres en sectores económicos donde laboralmente hemos tenido una participación mínima y de esa manera reducir esa brecha salarial que les dije anteriormente y lo anterior solamente para significar que apoyo esta iniciativa sin duda alguna, Ángela, que me siento muy contenta como mujer que se esté tramitando esta iniciativa aquí en la Cámara de Representantes, qué proyectos tan importantes que ha sacado esta Cámara de Representantes durante estas sesiones virtuales, pero también quiero decir que estábamos en mora de hacer una diferenciación positiva y eso que quede muy claro, aquí no es que las mujeres nos estemos victimizando, aquí no es que queramos tener más privilegios sino que queremos hacer una diferenciación positiva que ayude a la mujer a mejorar en sus condiciones de vida mediante al acceso a la educación sin estereotipos y un trabajo digno con un salario supremamente justo.

Este artículo 4° es supremamente importante, doctor Cristancho, y es muy importante porque es que aquí se están estableciendo esas medidas que necesitamos en materia educativa para esos programas desde la educación, para esos programas desde el trabajo y presenté una proposición en la cual quiero que ese Ministerio de Educación y ese Ministerio de Trabajo articule con las entidades del orden territorial porque son muy distintas las condiciones que se tienen en Bogotá, las que se tienen en cada uno de los territorios y creo que más o menos en ese sentido era que iba la proposición de Erwin, así que, Ángela, muchas felicitaciones por esta iniciativa, a esta Plenaria de la Cámara que hoy está sacando un Proyecto de ley que es supremamente importante para todas las mujeres de este país, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted, doctora Adriana Magali, tiene el uso de la palabra el doctor José Vicente Carreño.

Intervención del Representante, José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente, mire, yo primero quiero decir que quiero felicitar a los autores y a usted también, doctora Ángela, por esta gran ponencia que usted ha hecho, y le agradezco que haya tenido en cuenta mis dos proposiciones que van a engrandecer este proyecto, las mujeres se merecen este reconocimiento, la invitación que le hago hoy a todos los congresistas es que sin vacilar le demos el voto positivo a este proyecto, estábamos en mora en el país en hacerle este reconocimiento a las mujeres, que ellas hacen un trabajo igual y en muchos casos mejor incluso que muchos hombres, de manera que,

están en igual de condiciones, este es un reconocimiento a la mujer y vale la pena que lo respaldemos, igualmente yo creo que aquí no puede haber diferencias ni de colores políticos sino aquí tiene que ir todos enfocados a todos, aquí todos somos hijos de una mujer y seguramente tenemos hijas, esposas, y merecen, ellas también, este reconocimiento, Dios los bendiga y gracias y yo creo que la discusión ha sido amplia y suficiente como para darle el voto positivo, mi querido Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Carreño, a usted muchas gracias, cierre su micrófono, si es tan amable, le pido el favor, Secretario, que el artículo 4° tiene dos proposiciones avaladas, en el 5° también son las proposiciones que quedaron ya son las avaladas, las otras quedaron como constancia por favor leer todas las proposiciones avaladas y sometemos los dos artículos a votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, artículo 4°, entonces las dos proposiciones avaladas son presentadas por Jezmi Lizeth Barraza Arraut, que dicen:

Proposición:

Modifíquese el artículo 4°, medidas en materia de educación, el cual quedará de la siguiente manera, en el artículo 4° la doctora Jezmi propone, después de la parte pertinente sobre, por parte de las mujeres, le agrega lo siguiente, con especial énfasis hacia la formación en carreras orientadas a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y el resto sigue como fue presentado en la ponencia.

La doctora Adriana Magali Matiz propone sobre el artículo 4° eliminar la parte cuando dice: De igual manera, dice que quede el mismo término y le agrega y de manera articulada corresponderá al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Educación Nacional o a las entidades territoriales formular una política similar respecto de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, entonces quedaría así: El mismo término y de manera articulada corresponderá al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Educación Nacional y a las entidades territoriales formular una política similar respecto de los programas de educación, el trabajo y el desarrollo humano, firma: *Adriana Magali Matiz*.

Señor Presidente, eso sobre el artículo 4°, sobre el artículo 5° las dos proposiciones avaladas dicen lo siguiente, firmada por *Nubia López* y *Ángela Patricia Sánchez* la siguiente proposición.

Proposición:

Sobre el artículo 5°, modifíquese el artículo 5°.

Artículo 5° propone en el párrafo informe periódicos de la aplicación de la ley, los Ministerios de Trabajo, etc., propone cuando dice constitucionales del Congreso de la República propone agregar sobre la aplicabilidad de la presente ley.

Párrafo 2, propone: En este informe se expondrán los avances en inclusión laboral y en educación para las mujeres, las estrategias para reducir la brecha salarial y el impacto que los programas de educación profesional, tecnológica y técnica profesional, enfocados al acceso laboral de las mujeres en diferentes sectores han tenido en el desarrollo de los derechos de las mujeres, también se proyectarán los objetivos del Gobierno nacional, frente a la aplicación de la presente ley, el párrafo queda igual, firma: *Nubia López, Angélica Patricia Sánchez*.

Y el doctor Víctor Manuel Ortiz propone, adiciónese un párrafo al artículo 5° el cual quedará así:

Proposición:

Parágrafo: Dicho informe deberá contener un capítulo en el cual se contemple a las mujeres cabeza de familias, mujeres víctimas del conflicto armado y jóvenes entre 18 y 28 años que estén desempleados, además deberá ir alineado con las metas de empleo, de emprendimiento y de fomento a la industria del Plan Nacional de Desarrollo, firma: *Víctor Manuel Ortiz*.

Esas son las tres proposiciones sobre el artículo 5° avaladas y las dos proposiciones sobre el artículo 4° avaladas para que lo someta, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Cristancho, cuénteme.

Intervención del Representante, Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Para una réplica muy pequeña.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Dejo constancia de que en estos momentos me escribe el doctor José Amar y el doctor Salim los ha sacado de la plataforma, dejo constancia, continúe usted, doctor Cristancho.

Intervención del Representante, Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Sí, no, es que la doctora Matiz cuando interviene manifiesta como si yo estuviera en contra de una ley contra la mujer, no, si usted se da cuenta doctora Matiz yo he votado todo el articulado, sino lo que quiero es proteger este Proyecto de ley tan importante y también lo que quiero decir es que ojalá no hubiesen leyes diferenciales, que todo el mundo en este país, tuviese trabajo, jóvenes, todos, afro, en ese aspecto de verdad yo quiero ser muy claro, estamos apoyando y si hay una desigualdad, pues esa desigualdad tenemos que compensarla ojalá sea con temas de fomentación de empresas, aquí yo estoy apoyando y apoyaré, entonces, quiero ser muy claro para que no quede en el ambiente y que lo que estoy haciendo es que, ojo, que en el Plan Nacional de Desarrollo y que en el 203 que acabamos de aprobar hay en el artículo 1° esté enfocado en ese tema de educación para aumentar el empleo más adelante, entonces únicamente quería hacer esa aclaración, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Entendida su réplica, doctor Cristancho, en consideración el artículo 4° con sus dos proposiciones, el artículo 5° con sus dos proposiciones avaladas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha preguntado el Presidente, pregunta si se aprueba el artículo 2° como viene en la ponencia con las dos proposiciones avaladas, y el artículo 5° como viene en la ponencia con las dos proposiciones avaladas, si hay alguien que vote en contra, por favor, manifestarlo.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Ha sido aprobado, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, los dos artículos, quedan dos artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Perfecto, Secretario, me dicen que hay dos artículos nuevos, doctora Irma Luz, tiene usted el uso de la palabra para que explique los dos artículos nuevos.

Intervención de la Representante, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente, habíamos propuesto dos proposiciones, que en acuerdo con la Representante Ángela Sánchez, ponente de la iniciativa, vamos a dejar como constancia, pero quisiera explicarlas porque buscan modificar precisamente una ley del partido MIRA que fue aprobada, que es la Ley 1496 de 2011, esta ley precisamente buscaba que como objetivo fundamental eliminar discriminación salarial entre hombres y mujeres y establece unas medidas, en varias sesiones que hemos tenido de seguimiento a esta ley con nuestra bancada en el Ministerio de Trabajo, hemos concluido que facilitaría mucho la implementación de estas medidas si se hiciera una modificación al artículo 4°, que es el artículo que establece los factores de valoración salarial, se necesita establecer que los factores salariales sean objetivos y no restrictivos como actualmente están, en aras de que haya una equidad y libertad de empresas, en ese sentido presentamos nuestras propuestas porque presentando el objeto del Proyecto de ley que estamos debatiendo para que exista una verdadera política de empleabilidad de las mujeres, pues deben hacerse estos ajustes en la normatividad, para que tanto el Gobierno con sus funciones de inspección, vigilancia y control, como los empleadores y los empleados encuentren unas condiciones que sean idóneas y que garanticen de verdad esa equidad salarial entre hombres y mujeres que tanto se demanda en nuestro país, sin embargo, en ese acuerdo y con el propósito de que sean tenidas en cuenta tercer y cuarto debate las dejamos como proposiciones señor Presidente, muchas gracias, las dejamos como constancias, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, las dos proposiciones de la doctora Irma Luz quedan como constancia, entonces, por favor, título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para los que preguntaban cómo quedó la votación anterior entonces el artículo 4° y el artículo 5° fueron aprobados como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas.

Título: “*Por medio del cual se adiciona la Ley 1429 de 2010, la Ley 823 de 2013, establece medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan otras disposiciones*”, y la pregunta, *¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?*

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el título y la pregunta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Corporación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si alguien quiere votar en contra, por favor, manifestarlo.

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta sobre el proyecto.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Doctora Ángela, tiene el uso de la palabra para que le agradezca a sus colegas, Secretario cierre el micrófono, por favor.

Intervención de la Representante, Ángela Patricia Sánchez Leal:

Gracias, señor Presidente, como autor y ponente de este Proyecto de ley quiero darle gracias a la Plenaria de la Cámara, a la Comisión Séptima, a la ponente María Cristina Soto, a todas las mujeres de la Plenaria que a bien apoyaron, a los hombres, por supuesto, a todos aquellos que dejaron sus constancias, me comprometo a trabajar por cada uno de los temas incluidos para el tercer debate y también quiero decirle que hoy estamos dando un mensaje muy importante como Cámara de Representantes y es que estamos trabajando por las mujeres de Colombia, por terminar con esa desigualdad y disminuir esa brecha salarial que ha sido histórica en nuestro país, así que muchas gracias a todos, gracias señor Presidente y gracias a mi bancada de Cambio Radical.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora Ángela, a usted muchas gracias, siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley 264 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para controlar la deforestación en Colombia, autores: *José Edilberto Caicedo, Élburt Díaz, Jorge Eliécer Tamayo, Jorge Eliécer Salazar, John Arley Murillo, Martha Patricia Villalba, Harry Giovany González* y otras firmas. Ponentes: *José Edilberto Caicedo*, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 991 de 2018, se publicó ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 447 de 2019, para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2019, se aprobó en la Comisión Quinta junio 19 de 2019, se anunció mayo 16 de 2020, señor Presidente, este proyecto además de tener varios impedimentos tiene también varias proposiciones presentadas por los Honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Listo, doctor Chacón, tiene el uso de la palabra, doctor Chacón, me está solicitando el uso de la palabra, con mucho gusto.

Intervención del Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente, es que quisiera que me permitiera excusarme, la mesa, algunos de nosotros ya llevamos desde la mañana con las comisiones y después empalmamos con la Plenaria y la verdad me es difícil, yo muy poco me canso, pero quiero pedir permiso si va sesionar la otra semana que por lo menos a mí me dé permiso porque creo no puedo tener el uso de la conciencia con tantas horas de Comisión y además de Plenaria el mismo día.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Tiene permiso, está permitida su excusa por la Plenaria, doctor Chacón, pero le quiero decir que este proyecto tiene más de 30 proposiciones y por lo tanto lo que vamos es a nombrar una Subcomisión para este Proyecto de ley y ponerlo en el primero punto del Orden del Día para el día jueves.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, tiene más de 25 proposiciones, como bien lo dijo.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Quiénes son los de la proposición para nombrar la Subcomisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lorduy ha presentado proposición, Mauricio Toro ha presentado proposición, Wadith Alberto Manzur, Jorge Alberto Gómez, José Vicente Carreño, César Lorduy otra repetida, Gabriel Vallejo, Neyla Ruiz, Wadith Manzur también repitiendo, Juan Carlos Reinales, Modesto Aguilera, Neyla Ruiz, Juan Carlos Lozada, Pizarro María José, Caicedo, Jorge Alberto Gómez, Fabián Díaz, Alexander Bermúdez y otras proposiciones de otros Representantes, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Señor Secretario, se nombra una Subcomisión para que entreguen un informe el día jueves, de ser así lo ponemos en discusión como primer punto del Orden del Día y está conformada por el doctor Caicedo que es el ponente, el doctor José Caicedo que es el ponente, estaría el doctor Bermúdez, el doctor Gómez, el doctor Pachón, el doctor Manzur, el doctor Lorduy, el doctor Vallejo, el doctor Toro, el doctor Carreño José Vicente y la doctora Neyla Ruiz, esa es la Subcomisión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para las subcomisiones.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Bermúdez Lasso, esas son las personas encargadas de estudiar las proposiciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente que estudien también los impedimentos y nos den una recomendación.

Intervención del Representante, Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, qué pena, John Arley Murillo, Presidente, yo no alcancé a radicar ahora, pero se están enviando cinco de mi parte en el tema de impacto afro, me gustaría por ello, si usted a bien lo tiene, que también me incluya para que sea revisadas las mías.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Qué pena, doctor John Arley, es que no puedo hacer las subcomisiones tan grandes porque o si no la gente no me estudia, a usted lo tengo incluido en la otra, aquí mire, por ejemplo, me está pidiendo el doctor Fabián Díaz, ya incluí a la doctora Neyla, trato de meter a una persona de cada partido para que tengan la representación, eso es lo que he hecho, ya tengo diez personas metidas, me parece que es suficiente, yo creo que si usted presenta su proposición el día jueves que tengamos a consideración el proyecto, pues será estudiada y no hay problema, no creo que esto vaya generar ningún problema, por ejemplo, del Partido Liberal me estaba pidiendo el favor el doctor Reinales pero ya incluí a una persona, entonces yo lo que quiero es darle buenas garantías lo mejor posible, pero aquí todos, todos tiene la opción de discutir las sin ningún

problema, yo sé que este es un Proyecto de ley muy importante, una moción de orden para el doctor Erwin Arias.

Intervención del Representante Erwin Arias Betancur:

Gracias señor Presidente, es que he presentado una solicitud de impedimento para este proyecto si sería posible que se votaran los impedimentos para la próxima sesión arrancar ya con el informe de ponencia, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Yo es porque hay gente que me habla, doctor Erwin, que tienen un poco de cansancio, si quiere adelanto un poco la sesión que la tenía programada para las 2 de la tarde el día jueves o sometamos, ¿cuántos impedimentos hay, Secretario?, siete, entonces sometamos en un solo bloque, lean los impedimentos y los sometemos en un bloque y anunciamos proyectos para la siguiente sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Impedimentos:

Dicen así los impedimentos, señor Presidente, el Representante David Ernesto Pulido Novoa, se declara impedido, ya que tiene un beneficio directo, particular y actual, ya que su cónyuge ejerce actividades agropecuarias, así como también parientes dentro del primer grado de consanguinidad que en la actualidad son propietarios de un predio rural.

El Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda se declara impedido, toda vez que en la actualidad adelanto actividades de ganadería y sus derivados en menor escala con lo cual podría estar en curso de un conflicto de intereses, aun cuando el Proyecto de ley lo que busca es una proyección de beneficios de estas actividades en las futuras áreas que determine el Ministerio de ambiente.

El Representante Erwin Arias Betancur se declara impedido, toda vez que es propietario de semovientes, actividad que podría verse beneficiado o perjudicado mediante la prohíbase o no de entrega de subsidios, incentivos y demás apoyos gubernamentales a las actividades agrícolas, ganaderas.

El Representante Gustavo Londoño García se declara impedido, puesto que ostenta la calidad por décadas, de agroindustrial al igual que su entorno familiar y de socios, especialmente cultivos forestales con fines comerciales, ganadería extensiva y de otro lado cursa en su contra un proceso judicial en virtud del litigio sobre titulación de predio rural.

El Representante Inti Raúl Asprilla, se declara impedido ya que manifiesta que es poseedor de un predio que cuenta con bosques secundarios y se vería beneficiado por las medidas adoptadas.

El Representante Eloy Chichi Quintero Romero, se declara impedido, toda vez que es propietario de distintos predios destinados a la explotación agrícola que pueden contener bosques, los cuales pueden ser objeto del presente proyecto por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de aprobar el proyecto de ley.

El Representante José Daniel López se declara impedido debido a que es propietario de semovientes, actividad que puede verse perjudicada o beneficiado con el contenido de los artículos de este proyecto.

Han sido leídos los impedimentos radicados en la Subsecretaría, señor Presidente, para este Proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Sí, sí, doctor Lizcano, doctor Óscar.

Intervención del Representante, Óscar Tulio Lizcano González:

Yo no alcancé a radicar un impedimento parecido, ¿lo dejo en el chat o qué?

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Sí, déjelo en el chat y yo lo incluyo.

¿Doctor Óscar Darío en las mismas condiciones?

Intervención del Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, Presidente, ya lo estoy enviando.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

No, pero no hablen al tiempo, porque después se ponen de mal genio porque no le contesto a ninguno.

Intervención del Representante, Edwin Gilberto Ballesteros Archila

Presidente, en el mismo sentido Edwin Ballesteros, por favor.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Listo, listo, ¿cómo dice, doctor Élbert?

Intervención del Representante, Élbert Díaz Lozano:

Se van a presentar muchos impedimentos, votémoslos para el jueves.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Sí, pero esta votémosla que es una misma línea, enviémosla, perfecto, Secretario, el doctor Ardila, el doctor Rodrigo Rojas, el doctor Óscar Darío Pérez, el doctor Lizcano, el doctor Chica, el doctor Gómez.

Anuncio que va a cerrarse...

Perdón, hay que radicar los impedimentos, vengan, cierren los micrófonos porque o sino no me dejan trabajar, el que tenga algún problema de impedimentos usted sabe que tiene que enviarlos al correo, entonces hagamos el ejercicio, ya aquí los que se nombraron y el resto quedarán para el día jueves, Secretario, bajo esa premisa, por favor, lea los impedimentos que vamos a someter ya y anunciando, doctor Chacón, por supuesto que ya le di permiso.

Ya quedó el suyo, Rodrigo, pero envíenme el impedimento al correo electrónico.

Intervención del Representante, Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Dejo constancia, entonces, de que me retiro para la discusión de mi impedimento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces, se van a someter los impedimentos de David Ernesto Pulido, Jorge Eliécer Tamayo es sólo para tres artículos, Erwin Arias, Gustavo Londoño, Inti Raúl Asprilla, Eloy Chichi Quintero, José Daniel López, ya han expresado impedimentos el doctor Erwin Arias, Félix Chica, Edwin Ballesteros, el doctor Rodrigo Rojas, el doctor Lizcano, el doctor Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante, Andrés David Calle Aguas:

Andrés Calle, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Andrés Calle también ha manifestado por el chat, el doctor Edwin Valdez también, señor Presidente.

Intervención del Representante, Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Cristancho me dice el presidente que lo puedo pasar de aquí al jueves, me dice el Presidente, ¿cierto?

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

El doctor Cristancho, inclúyalo, en consideración los impedimentos, se abre su discusión, no me dejan, no me dejan, me abren el micrófono todos al tiempo, entiéndanme a mí también, en consideración los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, llame a lista.

Ya les informé a todos que tenían que salirse, doctor Óscar Sánchez, le pido, por favor, que cierre su micrófono que lo estamos oyendo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acosta Yenika	Vota no
Acosta Lozano Carlos	Vota no
Aguilera	Vota no
Albán	Vota sí
Amar	Vota no
Angulo	Vota no
Arana	Vota no
Arcos	Vota no
Arango	Vota no
Arias	Sí está impedido
Arias Falla	Vota no
Arroyave	Vota no
Asprilla	Tiene impedimento
Ballesteros	Tiene impedimento
Banguero	Vota sí
Barraza	Vota no
Liliana Benavides	Vota no
Benedetti	Vota no
Bermúdez John	Vota no
Bermúdez Alexander	
Berrío	
Betancourt	Vota no
Blanco	Vota no
Bonilla	Vota no
Burgos	Vota no
Caicedo	Vota no
Cárdenas	
Cabrales	Vota no
Carrasquilla	Vota no
Vicente Carreño	No
Chica	Está en impedimento
Córdoba	Vota no
Cardona	No
Correa	Sí
Correal	Vota no

Cristo	Vota no
Cuenca	Vota no
Cure	Vota no
Daza	Vota no
Deluque	Vota no
Díaz Élbort	Vota no
Fabián Díaz	Vota sí
Echeverry Nicolás	Vota no
Echavarría	Vota no
Espinal	Vota no
Estupiñán	Vota no
Farelo	Vota no
Ciro Fernández	Vota no
Ferro	Vota no
Gaitán	Vota no
Garcés	Vota no
Garzón	Vota no
Giraldo	Vota no
Goebertus	Vota sí
Adriana Gómez	Vota no
Gómez Gallego Jorge	Vota no
Gómez Román Édgar	Vota no
Harry González	Vota no
Luciano Grisales	Vota no
Hernando Guida	Vota no
Hernández Casas José Élver	Vota no
Hernández Lozano Anatolio	Vota no
Herrera Rodríguez	Vota sí
Hurtado	Vota no
Teresa Enríquez	Vota no
Jaramillo	Vota no
Jaraba	Vota no
Jay-Pang	Vota sí
Leal	Vota sí
Buenaventura León	Vota sí
López Nubia	Vota no
Lorduy	Vota no
Lozada Jaime	Vota no
Lozada Juan Carlos	Vota sí
Lozano de la Ossa Franklin	Vota no
Manzur	Vota no

Martínez Restrepo César Eugenio	Vota no
Matiz Adriana	Vota no
Medina	Vota sí
Méndez	Vota sí
Molano	Vota no
Monedero	Vota no
Miranda	Vota no
Montes	Vota no
Moreno Christian	Vota no
Faber Muñoz	Vota no
Muñoz Felipe	Vota no
Muñoz Lopera León	Vota sí
John Arley Murillo	Vota no
Navas Talero	Vota sí
Ortiz Víctor Manuel	Vota no
Catalina Ortiz	Vota no
Ortiz Núñez	Vota no
Ortiz Zorro	Vota no
Osorio Diego	Vota no
Osorio Nidia	Vota no
Pachón	Vota sí
Padilla	Vota no

Intervención del Representante, Jorge Enrique Burgos Lugo:

Señor Secretario, disculpe que lo interrumpa, señor Secretario, por favor, revise el chat de la Cámara y retiro mi voto porque me declaro impedido porque soy propietario de medios rurales.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Quién es el que se declara impedido?

Intervención del Representante, Jorge Enrique Burgos Lugo:

Jorge Burgos,

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Sí, doctor Burgos, pero debe radicar el impedimento en el correo de la mesa de la Cámara que está autorizado.

Intervención del Representante, Jorge Enrique Burgos Lugo:

Me declaro impedido, Secretario, y me retiro de la plataforma.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Burgos Lugo se declara impedido, pero entonces retira su voto, había votado no, Burgos entonces retira su voto.

Patiño	Vota sí
Julián Peinado	Vota sí
Perdomo	Vota no
Piedrahíta	Vota no

Pinedo	Vota no
Pisso	Vota no
Prada	Vota no
Pizarro	Vota sí
Gustavo Puentes	Vota no
Esteban Quintero	Vota no
Racero	Vota sí
Raigoza	Vota no
Reinales	Vota no
Rico	Vota no
Rincón Vergara	Vota no
Rivera	Vota sí
Rodríguez Contreras Jaime	Vota no
Rodríguez Ciro	Vota no
Rojano	Vota no
Roldán	Vota no
Margarita Restrepo	Vota no
Sánchez Leal Ángela	Vota no
Sánchez Óscar	Vota no
Salazar	Vota no
Santos	Vota no
Sánchez Montes de Oca	Vota no
Toro	Vota sí
Triana	Vota sí
Uscátegui	Vota no
Harold Valencia	Vota no
Mónica Valencia	Vota no
Vallejo	Vota no
Alejandro Vega	Vota sí
Juan David Vélez	Vota no
Vergara	Vota sí
Villalba	Vota no
Villamil	Vota no
Villamizar	Vota no
Wills	Vota no
Yepes	Vota no
Zabaraín	Vota no
Zuleta	Tiene permiso

De los que están presentes, ¿falta por votar alguien?

Reyes Kuri	Vota no
------------	---------

Señor Presidente cierre el registro.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Se cierra el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la votación es como sigue:

Por el SÍ 24

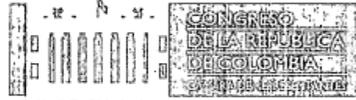
Por el NO: 108

Han sido negados los impedimentos de los señores Representantes David Pulido, Eloy Chichi Quintero, Jorge Eliécer Tamayo sobre tres artículos, Erwin Arias, Inti Raúl Asprilla, Gustavo Londoño, José Daniel López,

Óscar Darío Pérez, doctor Lizcano, Rojas Rodrigo, Edwin Ballesteros, Félix Chica, Luis Gómez, Erwin Arias ya está, Andrés Calle, el doctor Valdez y el doctor Cristancho, han sido negados sus impedimentos, señor Presidente.

Publicación registro de votación

Nota Aclaratoria



REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES			
PROYECTO DE LEY 264 DE 2018 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS DAVID PULIDO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 19 DE 2020			
No.	NOMBRES APELLIDOS	VOTACIÓN	
		SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		X
2	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		X
3	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	X	
5	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL		X
6	ANGULO VIVEROS MILTON HUGO		X
7	ARANA PADAUÍ YAMIL HERNANDO		X
8	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		X
9	ARCOS BENAVIDES OSWALDO		X
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
11	ARIAS BETANCUR ERWIN		X
12	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		X
13	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		X
14	ASPRILLA REYES INTI RAUL		X
15	BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO		X
16	BANGUERO ANDRADE HERNAN	X	
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
18	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		X
19	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		X
20	BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO		X
21	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
22	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO		X
23	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
24	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES		X
25	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		X
26	BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE		X
27	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
28	CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO		X
29	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
30	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
31	CARDENAS MORAN JOHN JAIRO		X
32	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X

33	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		X
34	CARREÑO MARTIN CARLOS ALBERTO		X
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
36	CELIS VERGEL JUAN PABLO		X
37	CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS		X
38	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO		X
39	CORDOBA MANYOMA NILTON		X
40	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
41	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		X
42	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		X
43	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
44	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
45	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		X
46	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X
47	DAZA IGUARAN JUAN MANUEL		X
48	DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE		X
49	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL		X
50	DIAZ LOZANO ELBERT		X
51	DIAZ PLATA EDWING FABIAN	X	
52	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		X
53	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO		X
54	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
56	ESTUPINAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO		X
57	FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
58	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		X
59	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		X
60	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
61	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
62	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO		X
63	GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO		X
64	GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	X	
65	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		X
66	GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		X
67	GOMEZ MILLAN ADRIANA		X
68	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO		X
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
70	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY		X
71	GRISALES LONDONO LUCIANO		X
72	GUIDA PONCE HERNANDO		X
73	HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER		X
74	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
75	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
76	HOYOS GARCIA JOHN JAIRO		X
77	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
78	JARAMILLO LARGO ABEL DAVID		X
79	JARAVA DIAZ MILENE		X

80	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
81	LEAL PEREZ WILMER	X	
82	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
83	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO		
84	LONDONO GARCIA GUSTAVO		
85	LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL		
86	LOPEZ MORALES NUBIA		X
87	LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO		X
88	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE		X
89	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
90	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO		X
91	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		X
92	MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO		X
93	MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		X
94	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
95	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
96	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
97	MOLANO PINEROS RUBEN DARIO		X
98	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
99	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X
100	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE		X
101	MUNOZ CERON FABER ALBERTO		X
102	MUNOZ DELGADO FELIPE ANDRES		X
103	MUNOZ LOPERA LEON FREDY	X	
104	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
105	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	X	
106	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL		X
107	ORTIZ LALINDE CATALINA		X
108	ORTIZ NUNEZ HECTOR ANGEL		X
109	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO		X
110	OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER		X
111	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
112	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
113	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
114	PARODI DIAZ MAURICIO		
115	PATINO AMARILES DIEGO	X	
116	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
117	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		
119	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
120	PINEDO CAMPO JOSE LUIS		X
121	PISO MAZABUEL CRISANTO		X
122	PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
123	PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN		X
124	PUNTES DIAZ GUSTAVO HERNAN		X
125	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO		

126	QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X
127	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		
128	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
129	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA		X
130	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		X
131	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X
132	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		
133	REYES KURI JUAN FERNANDO		X
134	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
135	RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO		X
136	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	X	
137	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
138	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
139	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		
140	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA		X
141	ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		
142	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
143	RUIZ CORREA NEYLA		
144	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
145	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		X
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN		X
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
148	SANTOS GARCIA GABRIEL		X
149	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
150	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		
151	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
152	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
154	VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO		
155	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		X
156	VALENCIA MONTANA MONICA LILIANA		X
157	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
158	VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
159	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
160	VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER	X	
161	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA		X
162	VILLAMIL QUESSEP SALIM		X
163	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
164	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
165	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		X
166	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
167	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY		
168	ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS		
TOTAL		24	106

Proyecto: Sandra Gutierrez



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 127 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 19 DE MAYO DE 2020

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO.264/2018, VOTACION DE IMPEDIMENTOS

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 19 de mayo de 2020, se anunció la siguiente votación de impedimentos:

Por el sí: 24 votos
Por el no 108 votos

Por error involuntario se anunciaron 108 votos por el no, cuando en realidad los votos anunciados por el sí fueron 106.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el sí 24votos
Por el no 106 votos



JORGE HOMBRETO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Secretario, reitero la Subcomisión que se nombró para este proyecto está conformada por el doctor Pachón, doctor José Caicedo, el doctor Wadith Manzur, el doctor Harry González, el doctor César Lorduy, el doctor Gabriel Vallejo, el doctor Mauricio Toro, el doctor José Vicente Carreño y el doctor Fabián Díaz quien fue remplazado por la doctora Neyla quien dice no poder participar porque tiene que declararse impedida, de igual manera el doctor Bermúdez Lasso fue remplazado por el doctor Harry González, esa es la Subcomisión que se nombra para el estudio de este proyecto, señor Secretario, anuncie proyectos para el día jueves a las 11 de la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes Proyectos de ley para cuando se tramiten proyectos o actos legislativos del próximo jueves 21 de mayo a partir de las 11:00 de la mañana.

- Proyecto de ley 172 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 183 de 2018 Cámara
- Proyecto de ley 264 de 2018 Cámara
- Proyecto de ley 220 de 2018 Cámara
- Proyecto de ley 088 de 2019 Cámara
- Proyecto de ley 179 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley 212 de 2019 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo 02 de 2019 Cámara, 024 de 2019 Senado
- Proyecto de ley 108 de 2019 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los Proyectos de ley y actos legislativos para la sesión del 21 de mayo a partir de las 11:00 a. m., o cuando se tramiten proyectos de ley o actos legislativos, han sido anunciados los proyectos.

Dirección de Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Gracias, señor Secretario, saludo especial a los colombianos, hoy vamos a completar ocho horas de sesión, nos ven por el Canal Institucional y por la aplicación YouTube, saludo especial para todos los colombianos, saludo especial para todos los colegas que nos acompañaron hoy desde la presencialidad, delegados por cada uno de los partidos, un agradecimiento especial para el equipo de Sistemas, a las personas de sistemas que nos acompañan, a las personas de la Dirección Administrativa, nos veremos el próximo jueves, sin falta, a una nueva cita con la democracia colombiana, un saludo para todos los colombianos, buenas noches y se levanta la sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenas noches, se levanta la sesión siendo las 9:49 p. m.

Impedimentos



P.L. 264/18

Bogotá, 18 de mayo de 2020

Señor
Carlos Alberto Cuenca Chau
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 2 y 15 del Proyecto de Ley N.º 264 de 2018-Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para controlar la deforestación en Colombia".

Respetado señor presidente

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 2 y 15 del Proyecto de Ley N.º 264 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para controlar la deforestación en Colombia", por ser propietario de terrenos, actividad que puede verse beneficiada por subsidios, préstamos, subsidios, incentivos y demás apoyos gubernamentales e las actividades agrícolas y ganaderas.

Cordialmente,

[Signature]
Erwin Arias Betancur
Representante por el Departamento de Caldas

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Of. 536 B
Bogotá - Colombia
Correo: erwin.arias@camara.gov.co

*negado In
19 mayo/20*



P.L. 264/18

IMPEDIMIENTO

Teniendo en cuenta que en el orden del día se tiene prevista la discusión del Proyecto de Ley N.º 264 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para controlar la deforestación en Colombia", me permito presentar impedimento, al considerar que se presenta un conflicto de intereses según los términos del artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

La razón que motiva el impedimento se fundamenta en que el Proyecto de Ley, por medio del artículo 18 dispone:

Artículo 18. Pago por servicios ambientales. El Gobierno nacional en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto-ley 870 de 2017 reglamentará un esquema de pago por servicios ambientales destinado específicamente a evitar y controlar la deforestación en el país. Dicho esquema deberá estar orientado a otorgar un incentivo económico en dinero o en especie a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa de predios que posean bosque nativo primario o secundario, con el fin de evitar que sobre ellos se realicen actos de deforestación. Dicho esquema será financiado con los recursos provenientes de la inversión forzosa de que trata el artículo décimo tercero de la presente ley y con otros recursos públicos o privados de inversión o de cooperación.

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto mi impedimento para votar el proyecto de ley debido a que soy propietario de un predio que cuenta con bosque secundario y me vería beneficiado por la medida adoptada.

Atentamente;

[Signature]

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

*negado In
19 mayo/20*



Bucaramanga, 19 de mayo de 2020

P.L. 264/18

Señores Doctores
CARLOS CUENCA CHAUX
PRESIDENTE
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referencia: Impedimento. Proyecto de Ley N.º 264 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para controlar la deforestación en Colombia".
Respetado Señores Presidente y Secretario General:

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5ª de 1992 (reformado por la Ley 2003 de 2019) y demás normas concordantes, me permito declararme impedido para votar el proyecto de ley de la referencia, atendiendo que actualmente tengo un predio rural.

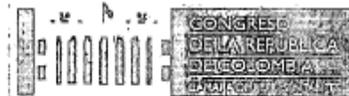
Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y dispensarme de participar en la votación de esta iniciativa.

Cordialmente,

[Signature]
EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

In Negado 19 mayo/20

Twitter: @EdwinBallesteros
Instagram: edwinballesteros4
Facebook: Edwin Ballesteros
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 3468 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono 4325100 - Ext. 4307/03
Bogotá, Colombia



Jorge Enrique Burgos Lugo
Representante a la Cámara

P.L. 264/18

Bogotá D.C., 19 de mayo De 2020

IMPEDIMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la ley 5 de 1992 me permito declararme impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de ley 264 de 2018 Cámara. Por medio del cual se dictan disposiciones para controlar la deforestación en Colombia esto lo justifico porque soy propietario de predios destinados a la explotación agrícola y ganadera.

Atentamente

[Signature]
Jorge Enrique Burgos Lugo
Representante a la Cámara Departamento de Córdoba

Negado

P.L. 264/18

IMPEDIMENTO

De manera atenta, me permito presentar impedimento frente a la discusión del Proyecto de Ley No 264 de 2018C, "Por medio de la cual se dictan disposiciones para controlar la deforestación en Colombia" Lo anterior debido a que es de mi propiedad un predio rural con bosque.

Cordialmente,

ANDRES CALLE AGUAS
Representante a la Cámara



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara Dpto. del Vichada
GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA

P.L. 264/18

IMPEDIMENTO

En virtud del análisis y estudio del Proyecto de Ley número 264/2018C, relacionado con el control de la deforestación, presento impedimento para participar en el debate puesto que este tiene carácter por décadas de agroindustrial, al igual que mi actividad familiar y de socios, especialmente en cultivos forestales con fines comerciales, ganadería extensiva y del otro lado, curso en mi contra proceso judicial en virtud de litigio sobre titulación de predio rural.

Cordialmente,

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Representante a la Cámara
Departamento del Vichada

Respecto a
19 mayo / 20

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8 - 08 Ofc Edificio Nuevo del Congreso.
Tel. 3102366205
3138858903

Respecto a
19 mayo / 20



JAIRO CRISTANCHO
Representante a la Cámara
departamento de Casanare

P.L. 264/18

IMPEDIMENTO

Por medio del presente me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 264 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para controlar la deforestación en Colombia".

Lo anterior por que tanto yo como mis familiares dentro del primero al cuarto grado de consanguinidad tenemos como actividades privada la cría de ganado y se podría configurar un conflicto de intereses.

JAIRO CRISTANCHO
Representante a la Cámara

Respecto a
19 mayo / 20



José Daniel López
Representante a la Cámara por Bogotá

#AccionesQueSeNotan

Bogotá D.C, 18 de mayo de 2020

Señor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

P.L. 264/18

Asunto: Impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 2 y 15 del Proyecto de Ley 264 de 2018 Cámara "Por medio del cual se toman medidas para controlar la deforestación en Colombia".

Respetado señor Presidente:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 2 y 15 del Proyecto de Ley 264 de 2018 Cámara "Por medio del cual se toman medidas para controlar la deforestación en Colombia", por que soy propietario de terrenos, actividad que puede verse perjudicada o beneficiada con el contenido de estos artículos del proyecto.

Cordialmente,

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Respecto a
19 mayo / 20

Proposiciones:



P.L. 284/18

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación de los artículos 2, 4 y 15, del Proyecto de Ley N° 264 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para controlar la deforestación en Colombia"; toda vez que en la actualidad adelanto Actividades de ganadería y sus derivados en menor escala con lo cual podría estar en curso de un conflicto de interés aun cuando en el proyecto lo que busca es una prohibición de beneficios o subsidios en estas actividades en las futuras áreas que determine el Ministerio de Medio Ambiente.

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Negado a 19 mayo/20



PROPOSICIÓN ADITIVA A LA CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO A LA MINISTRA DEL INTERIOR, DRA. ALICIA VICTORIA ARANGO OLMO Y AL CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES, DR. FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR

Adiciónese el siguiente cuestionario a la Proposición No. 187 de 2020 de citación a debate de control político, a la Ministra del Interior Dra. ALICIA VICTORIA ARANGO OLMO y al Consejero Presidencial para las Regiones Dr. FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR. Haga claridad que la adición y cuestionario que presento corresponde únicamente a los dos entidades mencionadas anteriormente:

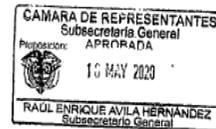
Nº = 192

- 1. Discriminado por departamentos, sírvase informar ¿cuál ha sido el apoyo de las ayudas humanitarias en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica?
2. Indique las razones y balances para la apertura de algunos sectores económicos con ocasión del aislamiento preventivo obligatorio.
2.1 Indique ¿cómo se realizó la priorización de esos sectores para la reactivación económica?
3. ¿Qué Planes de Acción, por parte de la entidad se van a implementar como respuesta inmediata en el posible escenario que a causa del levantamiento de la medida de aislamiento aumente el número de contagiados por COVID19?
4. ¿A qué porcentaje de familias por departamento se ha llegado con la ayuda humanitaria?
4.1. ¿Qué porcentaje a mujeres en estado vulnerabilidad?
4.2. ¿Qué porcentaje a trabajadores informales?

Cordialmente,

[Signature]

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
H.R. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No 8-68, oficina 530

sh



P.L. 264/18

Bogotá 19 de mayo de 2020

Doctor
Carlos Alberto Cuenca Chaux
Presidente
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido de discutir y votar el Proyecto de Ley N° 264 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para controlar la deforestación en Colombia" debido a que soy propietario de predios rurales y puede tener conflicto de interés como lo dictamina la Ley 5 de 1992.

[Signature]

EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
H.R. departamento del Caquetá

Negado a 19 mayo/20



PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL "LA POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD EN CUNDINAMARCA"

Nº = 193

En el marco de la pandemia del Covid - 19 y las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la misma en Colombia, y con el fin de ejercer un efectivo control participativo a las medidas adoptadas por los gobiernos y cuerpos colegiados regionales entorno al sistema de salud y sus efectos en la superación de la crisis del Coronavirus, apruébese por la plenaria de Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5 de 1992, la Audiencia Pública "La Política Pública de Salud en Cundinamarca", la cual se llevará a cabo por medios virtuales, el próximo viernes 5 de junio a partir de las 2 pm por la plataforma tecnológica correspondiente, con transmisión en vivo por el Canal del Congreso y las redes sociales de la Corporación (Youtube, Facebook y Twitter).

Para tal fin, cítese al Gobernador de Cundinamarca, al Secretario de Salud, a la Procuraduría y Contraloría departamental, y demás órganos de control pertinentes. Invítese a los diputados, alcaldes y concejales del departamento, así como, a la academia y a las organizaciones y líderes sociales, sectoriales, gremiales, empresariales y territoriales.

De los Honorables Congresistas,

[Signature]
CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Rep. Cámara por Bogotá



[Signature]
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Rep. Cámara por el Valle del Cauca

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No. 8 - 62 Of. 411 B - Teléfono: 432 51 01/00 Ext: 3834-3835
Bogotá, D.C.

sh



Omar Restrepo

OMAR DE JESÚS RESTREPO
Rep. Cámara por Antioquia

Jairo Reinaldo Cala Suárez

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
Rep. Cámara por Santander

Julian Gallo Cubillos

JULIAN GALLO CUBILLOS
Senador de la República

Crisselda Lobo Silva

CRISELDA LOBO SILVA
Senadora de la República

Victoria Sandino Simanca

VICTORIA SANDINO SIMANCA
Senadora de la República

Pablo Catatumbo Torres

PABLO CATATUMBO TORRES
Senador de la República

Israel Alberto Zuñiga Iriarte

ISRAEL ALBERTO ZUÑIGA IRIARTE
Senador de la República

De los Congresistas.

Omar Restrepo

OMAR DE JESÚS RESTREPO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Jairo Reinaldo Cala Suárez

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Luis Alberto Alban Urbano

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Carlos A. Carreño Marín

CARLOS A. CARREÑO MARIN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Julian Gallo Cubillos

JULIAN GALLO CUBILLOS
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Victoria Sandino Simanca

VICTORIA SANDINO SIMANCA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Pablo Catatumbo Herrera

PABLO CATATUMBO HERRERA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Crisselda Lobo Silva

CRISELDA LOBO SILVA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Israel Zúñiga

ISRAEL ZÚNIGA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

N=1914

N=1913

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7 No. 8 - 62 Of. 411 B - Teléfono: 432 51 01/00 Ext: 3834- 3835
Bogotá, D.C.

24



Bogotá, 15 de mayo de 2020

Doctor
Carlos Alberto Cuenca Chaux
Presidente
Cámara de Representantes



PROPOSICIÓN

Teniendo en cuenta que en virtud de las facultades extraordinarias del artículo 215 de la Constitución atribuidas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 de 2020, "Por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica" y el Decreto 491 del 2020, donde se autoriza las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las áreas del poder público.

También que la mesa directiva de la Cámara de Representantes expidió la Resolución No. 0777 de 2020 se resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto, impiden la participación física de los representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los representantes a la Cámara de acuerdo a la Constitución Política colombiana y a la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico.

En nuestra condición de Representantes a la Cámara y en concordancia con las funciones, establecidas en la Ley 5ª de 1992, Proponemos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una audiencia pública virtual para el día viernes 12 de junio de 2020, sobre Implementación del Punto 4 y hacia una política de Drogas con enfoque de derechos humanos. Así mismo, solicitamos se disponga de el uso de la plataforma virtual para la realización de la audiencia y la misma se transmita por el canal de Congreso y los medios de la corporación.

Las organizaciones comunitarias, campesinas y sociales, han denunciado incumplimientos del Punto 4 y su relación con la Reforma Rural Integral (RRI), han señalado atrasos y el no inicio de proyectos productivos contemplados en el PNIS o sobrecostos en los mismos. No se han implementado las acciones comunitarias del Plan de Atención Inmediata (PAI) ni de los Planes Municipales Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA). Actualmente la prioridad otorgada por el Gobierno es la erradicación forzada y el avance de las fumigaciones con glifosato, que según Ministerio de Defensa, una vez se tenga la licencia ambiental se estima inicien en el segundo semestre del 2020. Así el panorama, miles de familias campesinas están atrapadas entre el incumplimiento del Gobierno Nacional, la erradicación manual violenta y la reanudación de las fumigaciones con glifosato. En el marco de la pandemia del COVID-19, no sólo se han agudizado las acciones de erradicación en diferentes zonas del país como son: Catatumbo (que siendo uno de los territorios con mayor presencia de cultivos de coca sólo está siendo atendida Tibú por el PNIS), Cauca, Nariño, Putumayo, Antioquia, Sur de Bolívar, etc. colocando a la zona rural en riesgo de contagio en tanto la fuerza pública es desplazada de diferentes zonas del país sin ningún tipo de medidas de bioseguridad. Estas denuncias están sustentadas por organizaciones y han solicitado en reiteradas ocasiones el pronunciamiento de la Cámara de Representantes.

N=1914

N=1915



Bogotá D.C. 15 de mayo de 2020

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONSTANCIA

En el marco de la emergencia sanitaria, y acudiendo a los decretos 457 y 531 de 2020, se han venido adelantando una serie de audiencias públicas virtuales en aras de reanudar la fumigación con glifosato. Sin embargo, es evidente que la pandemia causada por el Covid-19 no justifica tal decisión, razón que nos motiva a dejar constancia de esta situación, considerando que las audiencias se constituyen como un mecanismo de consulta que debe llevarse a cabo de manera presencial con las comunidades directamente afectadas por las fumigaciones aéreas, y con las garantías reforzadas de participación que ha ordenado la Corte Constitucional.

Ahora bien, antes de tomar alguna decisión es pertinente realizar una evaluación rigurosa con respecto al Programa de Erradicación de Cultivos ilícitos mediante aspersión aérea con Glifosato (PECIG) a fin de conocer sus principales resultados y en particular, las relaciones de causalidad de las aspersiones con la salud, el medio ambiente y en general con el entorno de las comunidades.

En mérito de lo expuesto, dejamos constancia y hacemos un llamado al Gobierno Nacional para suspender las audiencias públicas hasta que finalice el aislamiento preventivo obligatorio o se establezca un mecanismo acorde a los estándares constitucionales de participación ciudadana en materia ambiental, advirtiendo que primero debemos agotar todas las herramientas disponibles para realizar la erradicación, de tal forma que se controlen adecuadamente los riesgos a la salud humana, el ecosistema y el medio ambiente en el marco de la política de lucha contra las drogas.

AQUIVIWE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso carrera 7 No. 8-38. Oficina: 3240-3258
Fax: 3241-3242. Teléfono: 4325100 Ext. 3554



Henry Fernando Correal Herrera
Representante a la Cámara - Comisión VII

Cordialmente,

HENRY FERNANDO CORREAL
Representante a la cámara
Departamento del Vaupés

HARRY GIOVANNY GONZALEZ
Representante a la cámara
Departamento del Caquetá

N: 1915



Envíese copia de la presente constancia al señor Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez; al señor Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez; al Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alfonso Negret Mosquera; al Director de la ANLA, señor Rodrigo Suárez Castaño; a los Gobernadores de los Departamentos del Guaviare, Señor Heydeer Palacio; Vichada, Señor Álvaro León; Meta, Señor Juan Guillermo Zuluaga; Caquetá, Señor Amulfo Gasca; Putumayo, Señor Buanerges Rosero Peña; Nariño, Señor Jhon Rojas Cabrera; Cauca, Señor Elías Larrabanda; Antioquia, Señor Anibal Gaviria; Bolívar, Señor Vicente Blei; Córdoba, Señor Orlando David Benítez; Santander, Señor Mauricio Aguilar Hurtado; Norte de Santander, Señor Silvano Serrano; Chocó, Señor Ariel Palacios Calderón; y Valle del Cauca, Señora Clara Luz Roldán González; a los Alcaldes de los Municipios de esos Departamentos; a las Asociaciones de Campesinos de los Departamentos afectados por el Programa de Erradicación con Fumigaciones con Glifosato; a los Concejos Municipales de los Departamentos Mencionados; a las Asambleas Departamentales de los mencionados anteriormente; y a los medios de comunicación.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-48 Of. 344b Tel: 4323108 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@congreso.gov.co

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nueva del Congreso carrera 7 No. 8-48 - Oficina, 3248-3258
Henry.correal@congreso.gov.co. Telefonos: 4325188 Ext 3354

Constancias



Bogotá D.C. mayo 19 de 2020

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia solicita respetuosamente al señor Procurador, Dr. Fernando Carrillo Flórez inicie investigación en contra de los directivos de La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) quienes vienen realizando reuniones informativas virtuales previas a la audiencia pública que solicitó la Policía Nacional para dar trámite a la modificación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato (PECIG).

Dichas reuniones no presenciales, y virtuales se realizaron el pasado 7, 9 y 11 de mayo, pese a que La Procuraduría General de la Nación solicitó a finales de abril, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -Anla- y a la Policía Antinarcóticos reconsiderar la metodología y forma de realización de la audiencia pública ambiental virtual. La ANLA insiste en la reunión de la audiencia pública virtual a realizarse de manera no presencial para el próximo 27 de mayo, convocada para discutir la modificación del Plan de Manejo Ambiental -PMA- del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea con Glifosato -PECIG-.

Organizaciones como DeJusticia han denunciado que esta metodología de audiencias solo garantiza la participación de servidores públicos: "En estas jornadas participaron concejales, alcaldes, personeros, gobernadores y demás funcionarios de la administración pública, así como algunas personas que estaban en ese momento en los cascos urbanos, pero no aquellos que realmente se van a ver afectados por la actividad, es decir, las personas que viven en las zonas donde se planea asperjar, razón por la cual la participación fue muy limitada". Es decir, el principio de participación y contradicción no se está cumpliendo, especialmente para escuchar a quienes se puedan ver afectados por esta política del gobierno nacional.

Señor Procurador, avanzar en plena pandemia en el "Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Aérea con Glifosato (PECIG)", genera mayores riesgos, y evidencia desconocimiento del principio de precaución, pues no se conocen los impactos de esta acción en la propagación del covid-19.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-48 Of. 344b Tel: 4323108 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@congreso.gov.co



Astrid Sánchez Montes de Oca
Representante Chocó

Quibdó, mayo 19 de 2020

CONSTANCIA

Señor presidente, quiero dejar la siguiente Constancia en esta Plenaria virtual.

Una vez más, como lo hice el día 14 de abril del presente año en esta plenaria, reitero mi llamado imperioso al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministro de Salud Dr Fernando Ruiz, insisto en la necesidad de una atención especial para el departamento del Chocó, el día de hoy en la mañana fue trasladado a la ciudad de Quibdó desde la ciudad de Isthmina, un paciente con síntomas al parecer de Covid-19, y sobre el medio día de hoy, aún se encontraba al interior de la ambulancia que lo trasladó, a la espera de una cama para ser ingresado y recibir la atención requerida.

Señor ministro, el Chocó merece la misma atención urgente y temprana...!, Que se le ha dado a otros departamentos, no somos inmunes a la enfermedad, ya se presentaron casos de muertes por la pandemia, aunado a esto se viene presentando un brote de Malaria que deja ya varios fallecidos en comunidades afro e indígena.

¿Hasta cuando señor Presidente Ivan Duque ?
¿hasta cuando señor Ministro de Salud Fernando Ruiz ?

¿Que más debe suceder en mi departamento?, para que se tomen acciones positivas, reales y tangibles, para atender a esta olvidada zona del país, somos la Colombia profunda y reclamamos una mirada con sentido humano y social, en este estado de derecho.

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Representante Chocó
Comisión Segunda Constitucional

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-48 Of. 344b Tel: 4323108 Ext. 3160- 3161
Edificio Nuevo del Congreso de la República
Astrid.sanchez@congreso.gov.co

AS

AS



Bucaramanga, 19 de mayo de 2020.

CONSTANCIA

Como Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, y como Representante a la Cámara por el departamento de Santander, acudo a su dignidad de Presidente de esta corporación...

Mi invitación radica en que olvidamos con frecuencia que cada uno de nosotros tiene una representación ciudadana que debe ser respetada y honrada...

No podemos olvidar que el Congreso de la República es un recinto democrático, político, donde la misma diferencia, es por esencia, la fuente y fortaleza de la democracia...

Nuestros electores y los colombianos en general, esperan, como deber, que cada uno de los Congresistas sea ejemplo a seguir...

La situación del nuestro país exige en lo mínimo, enviemos mensajes de cordura, serenidad y respeto entre nosotros...

Con sumo respeto,

Signature of Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Presidente Comisión De Ética Y Estatuto Del Congresista

Twitter: @EdwBallesteros, Instagram: edwinballesteros4, Facebook: Edwin Ballesteros, Camera 7 No. 8 - 68 Oficina 346B Edificio Nuevo del Congreso...



CONSTANCIA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Teniendo en cuenta la problemática que se ha presentado en la vía al Llano debido a la inestabilidad geológica, constantes deslizamientos y derrumbes...

- Fue un tema postulado el 4 de marzo del presente año al Presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez por el Gobernador de Cundinamarca...

Importancia

- En época de crisis reviste la necesidad del corredor complementario, como vía alterna. Éste corredor vial se proyecta como una solución para el tránsito liviano de vehículos...

Estado actual

- Está en trámite en el Ministerio de Ambiente y en la ANLA, el levantamiento de especies vedadas para un tramo de 2.5 kilómetros.



CONSTANCIA | PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Me permito dejar constancia ante la plenaria de la Cámara de Representantes de la preocupante situación que atraviesan los Cuerpos de Bomberos Voluntarios...

Actualmente, en muchos de los casos, los alcaldes aún no han podido firmar los convenios con los Cuerpos de Bomberos Voluntarios en sus municipios por falta de recursos...

Además, hay proyectos radicados con vigencia de Enero 2020 por parte de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de El Espinal, Villarrica, Guamo, Libano e Icononzo...

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Dirección Nacional de Bomberos, en los últimos días han anunciado de dar celeridad a lo aprobado...

Signature of Aquileo Medina Arteaga, Representante a la Cámara

Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 No. 8-68 Oficina 531 - Bogotá D.C. Tel: 4325100 Ext. 3118 aquileo.medina@camara.gov.co



WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 19 mayo 2020

Señores MESA DIRECTIVA Cámara de representantes Ciudad,

Respetados señores,

Me permito dejar constancia que debido a problemas de conectividad en el lugar donde me encuentro es posible que al momento de conectarme a la Sesión Plenaria del día 19 de mayo de 2020 presente intermitencia en mi conexión.

Agradeciéndole su atención,

Cordialmente,

Signature of Wadith Alberto Manzur Imbett, Representante a la Cámara Departamento de Córdoba

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA



PROPOSICIÓN
Modificación del orden del día

Contrabando

Se propone a la honorable Cámara de Representantes modificar el orden del día, pasando el punto 5º que versa sobre el Proyecto de Ley Estatutaria N° 314 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniencia de terceros países y se dictan otras disposiciones" al punto 1º.

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

Subsecretaría General
19-05-2020
1:30 pm

14

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX.

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.